

125

aniversario

MEMORIA
ANUAL 2023

COFM
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID



125

aniversario

MEMORIA
ANUAL **2023**

índice



08	01. Presentación del presidente
12	02. Junta de Gobierno
16	03. 125 Aniversario
26	04. Plan de Transformación Estratégica
30	05. Acciones del COFM
44	06. Eventos
56	07. Premios y reconocimientos
60	08. Actividad colegial
60	08.1. Gestión administrativa
62	08.2. Recursos humanos
63	08.3. Actividad de la Junta de Gobierno
88	08.4. Servicios colegiales
91	08.5. Área de servicios jurídicos y administrativos
99	08.6. Formación y actividades culturales
99	08.7. Comunicación
104	08.8. Tecnologías
105	08.9. Comisión de recursos
105	08.10. Comisión deontológica
110	09. Información económica, cuentas anuales e informe de gestión



COFAM125
aniversario

Presentación

01





Manuel Martínez del Peral Mayor,
presidente del **Colegio Oficial**
de **Farmacéuticos de Madrid.**

MENSAJE
DEL PRESIDENTE



/// A nivel interno, en 2023 seguimos trabajando en la transformación organizativa y de gestión del Colegio, con los objetivos muy claros de mejorar la cercanía al colegiado, la utilidad, la transparencia, la eficacia y la eficiencia, y todo ello con una mayor proyección hacia el exterior ///

01. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Más Colegio, más profesión, más valor para los madrileños

Nuestro Colegio celebró en 2023 su **125 aniversario**. Esta conmemoración nos permitió no sólo celebrar una larga trayectoria de servicio y compromiso de la profesión farmacéutica con la sociedad madrileña, sino acercarnos aún más a la población para explicar, a través de muy diferentes acciones, el valor sanitario y social de nuestro colectivo desde sus distintos ámbitos de ejercicio. Era uno de los objetivos que los colegiados trasladaron un año antes a la Junta de Gobierno y fruto del cual en 2023 se presentó el *Plan de Transformación Estratégica* colegial para los próximos años.

De ese plan emanan muchas de las acciones iniciadas en 2023, no solo para fortalecer el papel sanitario de los farmacéuticos madrileños, sino también para modernizar el COFM y reforzar su liderazgo como institución comprometida con la mejora del ejercicio profesional y la calidad de vida de la población.

A nivel interno, en 2023 seguimos trabajando en la transformación organizativa y de gestión del Colegio, con los objetivos muy claros de mejorar la cercanía al colegiado, la utilidad, la transparencia, la eficacia y la eficiencia, y todo ello con una mayor proyección hacia el exterior. Un hito en esta línea fue la creación de la **Oficina de Proyectos del Colegio**, motor para el desarrollo de iniciativas que sirvan de base para aumentar la participación de los farmacéuticos en el cuidado de la salud y propulsar su labor asistencial, sobre la doble base de la atención a necesidades reales y la generación de evidencia sobre los resultados sanitarios y económicos de la intervención del farmacéutico.

La campaña para el uso seguro de los medicamentos a través del bloqueo cautelar existente en receta electrónica (que supera ya los **quinientos farmacéuticos** participantes y las cinco mil intervenciones) y el proyecto piloto de continuidad asistencial en pacientes con VIH mediante la colaboración entre farmacia

hospitalaria y comunitaria son algunos ejemplos del trabajo desarrollado en 2023 por esta oficina. A ello se suma la puesta en marcha del **Laboratorio de proyectos de colegiados (COFM-Lab)**, orientado a ayudar a los colegiados a llevar a cabo iniciativas de investigación con las que generar evidencia científica sobre el valor añadido del farmacéutico..

En esa línea de modernización y compromiso del Colegio con sus colegiados, durante el pasado ejercicio también se dieron pasos relevantes en un ámbito tan crítico como la formación, con la aprobación de un nuevo y ambicioso plan formativo y la preparación de la primera promoción de alumnos del programa **FIRCOF**. Y en el ámbito comunicativo se lanzó la campaña **Aquí hay un farmacéutico**, dirigida a mostrar a la sociedad el valor de los farmacéuticos en sus distintas modalidades de ejercicio: investigación, farmacia comunitaria, hospitales, distribución, salud pública... La campaña fue un éxito y en sus tres meses de duración (entre octubre y diciembre) consiguió más de **cincuenta millones** de impactos, más de **un millón seiscientos mil reproducciones** de sus contenidos y alcanzó a más de **tres millones de personas**.

También exitosas resultaron otras dos apuestas por reforzar y mostrar el potencial de las farmacias. La primera, la nueva edición de **DermoCOFM**, que por primera vez se celebró en dos jornadas y a la que asistieron más de **quinientos farmacéuticos** para impulsar el rol del farmacéutico en la dermofarmacia. La segunda, con motivo del Día Mundial del Farmacéutico, fue **El farmacéutico y las plantas medicinales**, una iniciativa singular, con la colaboración del Real Jardín Botánico, en la que durante todo un fin de semana más de **cinco mil visitantes** pudieron conocer la relación histórica de los farmacéuticos con las plantas medicinales, además de disfrutar de juegos y talleres interactivos.

En el plano político, 2023 también resultó fructífero, pues, tras la aprobación el año anterior de la **Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica**, hubo un nuevo hito: después de ocho años se firmó el nuevo Convenio de colaboración con la Consejería de Sanidad. Este acuerdo, en cuyo desarrollo trabajamos, da respuesta a las necesidades actuales de las farmacias madrileñas y de sus profesionales y ofrece estabilidad para los próximos años.

La estrecha relación con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (CAM) permitió también avances importantes en la colaboración entre los farmacéuticos comunitarios y la atención primaria. Como complemento a los foros ordinarios y reuniones de trabajo periódicas de los representantes del Colegio con la Consejería y el Servicio Madrileño de Salud (Sermas), se crearon los **comités de trabajo con las direcciones asistenciales de atención primaria**, en los que participan los delegados de área colegiales y los responsables asistenciales y de Farmacia de las siete áreas sanitarias de la CAM. Estos comités son resultado de la apuesta del Colegio por la participación de los colegiados, y suponen un refuerzo para la figura de los delegados colegiales, área en la que también se avanzó en 2023, al aprobarse, por primera vez, un procedimiento para la elección de delegados de zona, lo que dota de mayor transparencia y eficacia a este proceso.

Todo esto se ha visto reforzado por una agenda institucional muy activa, orientada al doble fin de abrir más el Colegio y potenciar la colaboración con terceros en el objetivo común de mejorar el cuidado de la salud. Así, a lo largo del año se han consolidado relaciones y puesto en marcha actividades con colegios sanitarios, sociedades científicas, organizaciones de pacientes y compañías del sector.

Nada de esto hubiera sido posible sin la colaboración y participación creciente de muchos colegiados. **Con tu apoyo, compañero, seguiremos trabajando para concluir la ambiciosa transformación del Colegio** en la que estamos, impulsar la figura del farmacéutico como parte de la solución a los grandes desafíos sanitarios y sociales y, en suma, mejorar la salud de los madrileños.

Manuel Martínez del Peral Mayor

COFAM 125
aniversario

Junta de Gobierno

02



02. JUNTA DE GOBIERNO



▶ **Presidente**
D. Manuel Martínez
del Peral Mayor



▶ **Secretaria**
D.ª Marta de Zarandieta
Romero



▶ **Tesorero**
D. Luis Panadero
Carlavilla



▶ **Vicepresidente 1º
y vocal de Industria**
D. Óscar López
Moreno



▶ **Vicepresidenta 2ª**
D.ª Esther Calvo
de Mora Álvarez



▶ **Vicepresidente 3º**
D. Rafael Areñas
Velasco



▶ **Vocal de Titulares
de Oficinas de Farmacia**
D. José Manuel Becerra
Villamor



▶ **Vocal de Dermofarmacia
y Productos Sanitarios**
D.ª Raquel Aguado
Benito



▶ **Vocal de Titulares
de Farmacia Rural**
M.ª Soledad Santiso
Martínez



▶ **Vocal de Ejercientes
en Oficinas de Farmacia
No Titulares**
M.ª Carmen Magro
Horcajada





▶ **Vocal de Alimentación y Nutrición**

D.ª Beatriz Collado Pérez



▶ **Vocal de Especialidades en el Laboratorio Clínico**

D.ª Cecilia Cueto-Felgueroso Ojeda



▶ **Vocal de Hospitales**

D.ª Alicia Herrero Ambrosio



▶ **Vocal de Docencia e Investigación**

D. Ignacio Padrino Herrera



▶ **Vocal de Salud Pública y/o en la Administración**

D.ª Rosa Virto García



▶ **Vocal de Distribución**

D. Pablo Barral Lozano



▶ **Vocal de Óptica, Optometría y Audioprótesis**

D. Antonio Gálvez Fernández



▶ **Vocal de Ortopedia**

D.ª Carmen Mijimolle Cuadrado



▶ **Vocal de Plantas Medicinales**

D. Carlos Enrique Muñoz Sanz



▶ **Vocal de No Ejercientes**

D.ª Alicia Moro Valverde



▶ **Vocal de Formulación Magistral**

D.ª Elena Manso Salinas

COFM125
aniversario

125 Aniversario del COFM

03



▶▶ 03. 125 ANIVERSARIO DEL COFM

En 2023 el **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** celebró su 125 aniversario. A lo largo de todo el año se realizaron diferentes acciones para conmemorar esta efeméride tan señalada.

Estas fueron, en orden cronológico, algunas de las principales iniciativas que se llevaron a cabo:

VÍDEO CONMEMORATIVO



▶ 03. 1. NUEVA IMAGEN CORPORATIVA

El año en el que el **COFM** cumplía 125 años arrancó con el estreno de una imagen de marca renovada, que tenía como objetivo abanderar los nuevos tiempos que vivía la corporación desde la llegada de su actual Junta de Gobierno.



El nuevo logo busca representar la cercanía, la transparencia y la búsqueda de la mejora de los servicios a los pacientes en particular y a la sociedad en general, que están en la base del compromiso de los farmacéuticos madrileños.

El rasgo más distintivo del logo es la flecha ascendente final, una composición que presenta un marcado movimiento hacia adelante y es la síntesis del avance con el que se ha comprometido el **COFM**. El emblema utiliza formas puras, sin recovecos, que se acoplan y se apoyan unas con otras para evocar cercanía y colaboración.

CONCIERTO SOLIDARIO

125 ANIVERSARIO DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID



▶ 03. 2. CONCIERTO SOLIDARIO

A principios de marzo se produjo la apertura oficial de la conmemoración del 125 aniversario con la celebración de un concierto solidario a cargo de la Orquesta y Coro Filarmonía de Madrid, cuyos beneficios (más de 10.500 euros) se destinaron a dos proyectos de ayuda humanitaria.

VÍDEO CONCIERTO SOLIDARIO



El concierto, que reunió a más de 700 personas en el Teatro Monumental de Madrid, permitió aportar fondos a las iniciativas *Pon en marcha una farmacia en Mozambique*, de Farmamundi, y *Sosteniendo el sistema de salud en Camerún, mejorando la gestión de la farmacia*, de la Fundación Recover Hospitales para África.



► 03.3. CONCURSOS DE RELATOS CORTOS Y FOTOGRAFÍA

Con motivo del 125 aniversario, el **COFM** convocó dos concursos: uno de relatos cortos y otro de fotografía. Ambos superaron las expectativas de participación.

Con 267 relatos y 56 fotografías, llegadas de todo el mundo, el éxito de estas iniciativas permitió poner en valor la labor sanitaria y social que aporta el farmacéutico a la sociedad.



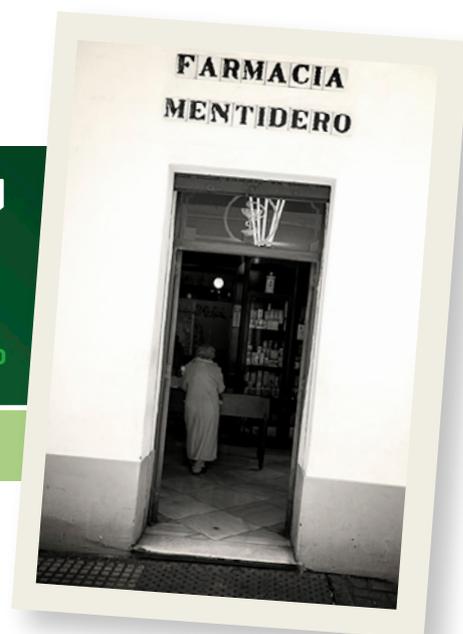
En el concurso de relatos, el primer premio, dotado con 1.000 euros y un diploma), fue para *Tu farmacia*, de Fernando Jesús Soria Laborda. El segundo premio, dotado con 500 euros y un diploma, fue concedido a la obra *La extraña pareja*, de Esteban Torres Sagra (presentado bajo el seudónimo *Walter*).

RELATO
TU FARMACIA



RELATO
LA EXTRAÑA PAREJA





En lo que respecta al **concurso de fotografías**, el primer premio, dotado con 1.000 euros y un diploma, fue para la obra *Cliente en bata en la Farmacia Mentidero*, de Jesús González Casado (presentado con el pseudónimo Mark Dos). En cuanto al segundo premio, dotado con 500 euros y un diploma, fue para *Y entonces suena el timbre*, de Óscar Díaz García (presentado con el seudónimo NBQR).

► 03. 4. CONMEMORACIÓN DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

Loterías y Apuestas del Estado conmemoró el 125 aniversario del **COFM** dedicándole el sorteo de la Lotería Nacional del sábado 15 de julio. Todos los décimos emitidos para dicho sorteo lucieron el logotipo del **COFM** e incluyeron la referencia al 125 aniversario de la institución. Además, reproducían el lema *Los farmacéuticos te ayudamos a cuidar de tu salud*.

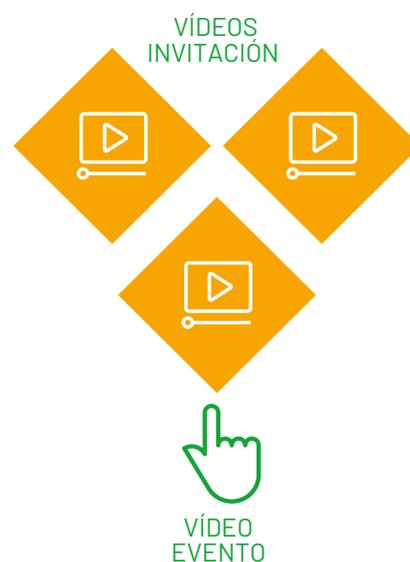
Con esta iniciativa se quiso rendir un homenaje a los farmacéuticos madrileños y reconocer el trabajo y la trayectoria de la corporación madrileña al servicio de la sociedad.



► 03. 5. **ENCUENTRO EN EL REAL JARDÍN BOTÁNICO**

Durante los días 22, 23 y 24 de septiembre, el **COFM** organizó el encuentro *El farmacéutico y las plantas medicinales* en el Real Jardín Botánico de Madrid con motivo del 125 Aniversario.

Durante esos tres días, y como preámbulo también del Día Mundial del Farmacéutico (25 de septiembre), el centro abrió sus puertas para dedicar sus actividades a la histórica relación entre las plantas medicinales y la farmacia, y los más de 5-000 visitantes que acudieron esos días pudieron acceder a distintas iniciativas y talleres interactivos para descubrir, de manera amena y divertida, los beneficios de las plantas medicinales y el papel de los farmacéuticos en su uso.



► **03.6. TORNEO SOLIDARIO DE GOLF**

El 26 de septiembre, y enmarcado en su 125 Aniversario, el **COFM** celebró su V Torneo de Golf Solidario, que permitió recaudar 6.040 euros para las organizaciones farmaSOLIDARIA y Manos Unidas.

El evento, celebrado en el Real Club de Golf la Herrería, en San Lorenzo de El Escorial, reunió a más de 70 farmacéuticos madrileños, que tuvieron la oportunidad de disfrutar de este deporte y contribuir a la causa solidaria.



► **03.7. TORNEO SOLIDARIO DE PÁDEL**



El 30 de septiembre se celebró el III Torneo de Pádel Solidario del **COFM**, una iniciativa enmarcada en el 125 Aniversario del Colegio, que logró recaudar 5.365 euros para un proyecto liderado por la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA – Cocemfe Madrid) destinado a facilitar terapias acuáticas a personas con discapacidad.

Celebrado en la Ciudad de la Raqueta de Madrid, este evento reflejó el compromiso del **COFM** de ayudar a los colectivos más desfavorecidos a través de la Acción Social corporativa. Así lo demostró la gran participación que tuvo, ya que 124 aficionados de este deporte tuvieron la oportunidad de competir y contribuir a una gran causa solidaria.



► 03. 8. **CAMPAÑA 'AQUÍ HAY UN FARMACÉUTICO'**



Uno de los momentos clave dentro de la conmemoración del 125 Aniversario del **COFM** tuvo lugar el 25 de octubre con la presentación de una campaña informativa que acercaba a la población el valor sanitario y social de la profesión farmacéutica en sus distintas modalidades de ejercicio, muchas de ellas poco conocidas para el público general.

La campaña respondía al título *Aquí hay un farmacéutico* y se desarrolló durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. La base de esta campaña era una serie audiovisual de cuatro capítulos, alojados en la página web www.aquihayunfarmaceutico.es, que se difundieron además a través de las redes sociales del **COFM**. Los protagonistas de la serie son una pareja de estudiantes, Ana (en último curso del Grado de Farmacia) y su amigo Lucas (en Periodismo), que inician un viaje que los lleva a conocer a farmacéuticos de distintos ámbitos, y descubrir cómo es su día a día y qué les mueve en su labor profesional y asistencial.

La campaña se presentó en un acto institucional en el que se proyectó en primicia a los principales representantes del sector con la presencia de la consejera de Sanidad, Fátima Matute, y de los farmacéuticos protagonistas.



El triple objetivo de esta campaña era explicar a la población madrileña el valor sanitario y social que aporta el farmacéutico a través de sus diferentes ámbitos de ejercicio; aportar una visión cercana, humana y comprometida del farmacéutico, y generar en los farmacéuticos orgullo profesional y reforzar la responsabilidad que asumen en su día a día.

En cuanto a los resultados, esta campaña de comunicación rebasó las expectativas más optimistas al superar los 50 millones de impactos desde su lanzamiento. En total, los cuatro capítulos han alcanzado hasta la fecha 1,6 millones de reproducciones en las redes sociales. Si se tienen en cuenta las minipiezas de los vídeos, publicadas también en canales como *YouTube, Facebook, Instagram, X y LinkedIn*, superan los 4,3 millones de impactos acumulados.

La campaña incluyó además el apoyo de cartelería en distintos soportes de grandes dimensiones, que fueron visibles en líneas de autobuses, metro y mobiliario urbano, además de en la red de casi 3.000 oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid, donde se distribuyeron 6.000 carteles, así como en los servicios de Farmacia Hospitalaria. Mediante esta difusión, más de tres millones de personas han podido ver los mensajes de esta iniciativa.

► **Resultado global *online*.** *Online: redes sociales*

IMPACTO DE LAS PUBLICACIONES



+4.365.000

Nº de veces que se han mostrado los contenidos en las pantallas de los usuarios. Tiene en cuenta todas las redes sociales en las que se ha desarrollado la campaña de pago y orgánica (YouTube, Facebook, Instagram, LinkedIn, X)

VISUALIZACIONES ACUMULADAS



+ 1.676.000

Suma de todas las reproducciones de video que ha generado el formato en las redes sociales en las que se ha desarrollado la campaña de pago y orgánica (YouTube, Facebook, Instagram, LinkedIn, X)

► **Resultado global *offline*.** *Offline*

IMPACTO ACUMULADO



+ 45.500.000
Impactos

Nº de veces que se han visto los carteles de la campaña en las pantallas *offline*.

VISUALIZACIONES ACUMULADAS



+ 2.800.000
Personas

Nº estimado de personas reales que han visto los carteles de la campaña en las pantallas *offline*.

► **Resultados finales globales.** Acumulado global: *Online + Offline*

UNA CAMPAÑA DE GRAN ALCANCE Y EFECTIVIDAD



+ 50.000.000
Impactos

Nº de veces que se ha visto alguno de los contenidos de la campaña



+ 1.676.000
Visualizaciones *on line*
Nº de veces que se han reproducido los videos de la campaña



+ 3.000.000
Personas
Nº estimado de personas que han recibido algún tipo de impacto de la campaña



En el marco de esta campaña, meses antes de su lanzamiento, el **COFM** invitó a sus colegiados a formar parte de ella a través de un *casting*. Todo aquel que quisiese participar debía enviar un vídeo breve en el que explicase los motivos que le han llevado a elegir la profesión farmacéutica y el estímulo diario para desempeñar su labor.

VÍDEO TRAILER



CAPÍTULO 1



CAPÍTULO 2



CAPÍTULO 3



CAPÍTULO 4



COFM125
aniversario

Plan de Transformación Estratégica

04



➤ 04. PLAN DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA

En 2023 se dieron los primeros pasos del **Plan de Transformación Estratégica**, una hoja de ruta que el **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** ha trazado hasta 2025 y sobre la que quiere cimentar sus bases para el futuro.



Este plan se ha elaborado siguiendo los valores de transparencia, lealtad institucional, formación, salud pública, sostenibilidad, solidaridad, responsabilidad, deontología, diálogo permanente, ética y vocación de servicio que el Colegio defiende, y tiene un claro objetivo: **hacer del COFM una organización de referencia** en el ámbito de la Comunidad de Madrid para liderar la regulación y el desarrollo de la profesión y para dar el más efectivo soporte a sus colegiados en la prestación de servicios farmacéuticos de calidad.

El contenido del plan se sustenta en **cuatro grandes ejes**: desarrollo de la propuesta de valor y nuevos servicios, nueva cultura y modelo organizativo, sistemas de control y gestión del cambio, y modelo de gobierno y gobernanza. Estos cuatro ejes engloban el conjunto de los **objetivos e iniciativas** de transformación y desarrollo organizacional del **COFM** hasta 2025.

Un buen ejemplo de esta apuesta por transformarse y crecer fue la puesta en marcha la **Oficina de Proyectos**, un mecanismo que pretende impulsar, hacer visible y poner foco en la dirección, implantación y seguimiento de las iniciativas y proyectos del **Plan de Transformación Estratégica** para garantizar *que las cosas pasen*.

La Junta de Gobierno trabaja para promover una profesión farmacéutica cada vez más relevante, mejor preparada para responder a los desafíos y que **aporte aún más valor sanitario y social** a la población. Por ello, apuesta por **un Colegio capaz de liderar esa transformación** sobre la base de la escucha y la implicación de los colegiados, la responsabilidad, la utilidad, la transparencia y la eficiencia.

Dos de las máximas de este plan estratégico son que los farmacéuticos, en sus diferentes ámbitos de ejercicio, son parte de la **solución** a los retos en salud de nuestra sociedad, y que el Colegio debe ser el **espacio** donde se debatan esas soluciones, se defina cómo llevarlas a la cabo y se ayude a los farmacéuticos a desarrollarlas.

Oficina de Proyectos

Dentro de la apuesta recogida en el **Plan de Transformación Estratégica** de reforzar el papel sanitario y social del farmacéutico, uno de los grandes hitos de 2023 fue la creación de la **Oficina de Proyectos del COFM**, dirigida a promover iniciativas lideradas desde el Colegio que refuercen el rol profesional de los farmacéuticos y ayuden a generar evidencia científica de todo lo que aportan a la sociedad y a los pacientes en sus diferentes áreas de ejercicio profesional.

Entre los proyectos entre los que ya está trabajando esta Oficina destacan algunos como el proyecto de continuidad asistencial con pacientes de VIH, la campaña de seguridad de los medicamentos, el proyecto de desarrollo de sistemas personalizados de dosificación (SPD), el control de parámetros clínicos, digitalización de proximidad o el nuevo Plan de Acción Social, entre otros.

Algunos de estos proyectos ya están en marcha y se recogen en la presente memoria y otros están en vías de diseño y realización y verán la luz en los próximos meses.

Mapa de Iniciativas



COFM **125**
aniversario

Acciones

05



➤ 05. ACCIONES DEL COFM

Si bien la celebración de su **125 aniversario** (ver apartado 03) marcó buena parte de la actividad del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** en 2023, hubo otras muchas acciones e iniciativas que se llevaron a cabo durante el año.

Estas son, en orden cronológico, algunas de las más reseñables:

▶ 05.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CAIXABANK

CaixaBank y el **COFM** firmaron a principios de enero un **convenio de colaboración** por el cual la entidad se convertía en el banco de referencia de la corporación colegial, con **un amplio abanico de soluciones en condiciones preferentes para los colegiados**.

Las **principales ventajas** de este convenio son los diversos productos y servicios que tratan de cubrir las distintas necesidades de las farmacias, que van desde soluciones tecnológicas de cobro hasta financiación adaptada a los proyectos y necesidades de este tipo de negocios, *renting* de equipos específicos y ofertas de ahorro e inversión. El convenio está a disposición de las casi 3.000 farmacias madrileñas y de los 14.000 colegiados, para que puedan hacer frente a sus demandas de crédito y acceder a mejores condiciones de financiación, tarifa especial de TPV y póliza de crédito con condiciones más favorables.

Otros aspectos que también recoge el convenio son las cuentas sin comisiones, las tarjetas gratuitas o el préstamo *Negocios*, **que permiten afrontar las necesidades diarias de la actividad económica** de los farmacéuticos.

El convenio, formalizado por el presidente del **Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Manuel Martínez del Peral**, y el director territorial de CaixaBank en Madrid Metropolitana, **Rafael Herrador**, ofrece también a los colegiados una oferta concreta de productos y servicios especializados para dar respuesta a sus necesidades de ahorro y financiación y gestión de su día a día.



► 05. 2. DEFENSA DE LA NUEVA LEY DE FARMACIA

Pocos días antes de finalizar 2022 tuvo lugar la aprobación y publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* (BOCM) de la **nueva Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la región**. Por ello, a lo largo de 2023, en varios foros, representantes del **COFM** expusieron los **beneficios y ventajas que aporta este nuevo marco normativo**.

Una de esas primeras exposiciones tuvo lugar a mediados de enero. En un encuentro en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, **Manuel Martínez del Peral**, presidente del **COFM**, señaló que la nueva norma “es una excelente noticia para los ciudadanos en general y los pacientes y los profesionales sanitarios en particular, ya que responde a muchas necesidades sanitarias y sociales de la población, como las relacionadas con el envejecimiento, la dependencia, el acceso seguro y cercano a los tratamientos o la prevención”.



VENTAJAS DE LA LEY DE FARMACIA

LEY DE FARMACIA

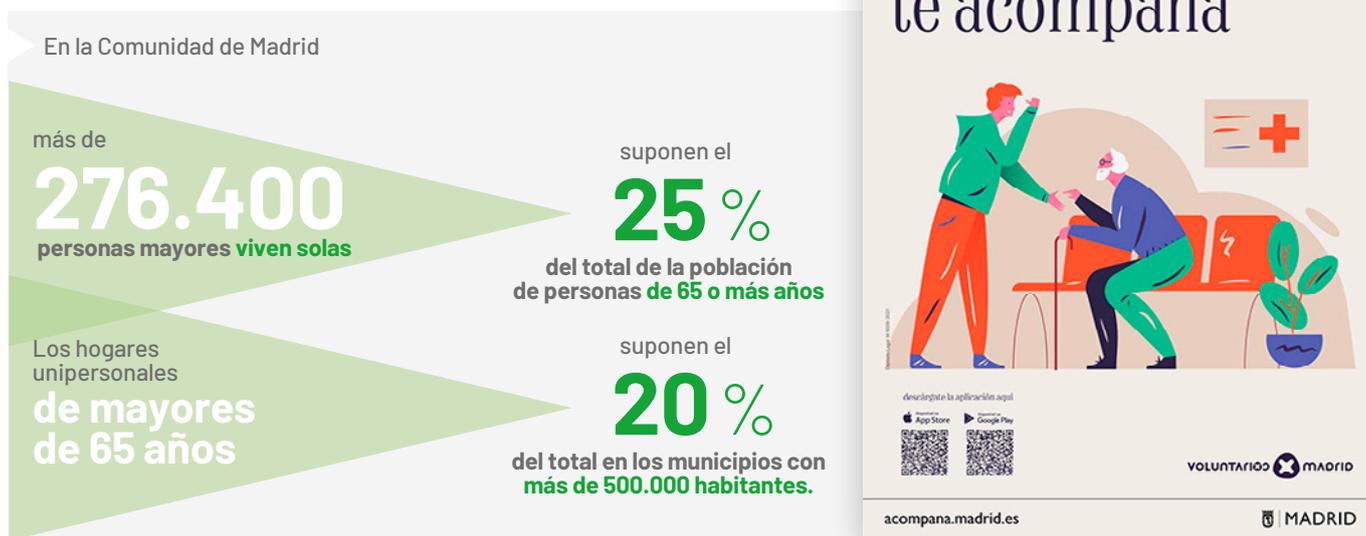


► 05. 3. LAS FARMACIAS COMBATEN LA SOLEDAD NO DESEADA

El 26 de enero, **Begoña Villacís**, que en aquel momento ocupaba el cargo de vicealcaldesa de Madrid, junto al que era delegado de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **Pepe Anierte**, presentaron el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y el **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid** para la incorporación de las farmacias madrileñas al programa municipal *Madrid Te acompaña*, en el que en la actualidad participan más de doscientas farmacias con el objetivo de **frenar la soledad no deseada de las personas mayores**.



El acto de presentación, celebrado en el Pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez, contó con la participación del presidente y la vicepresidenta 2ª del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid**, Manuel Martínez del Peral y Esther Calvo de Mora.



► 05. 4. PROYECTO DE CONTINUIDAD ASISTENCIAL PARA PACIENTES CON VIH

En marzo dio comienzo el **proyecto piloto para mejorar la continuidad asistencial de pacientes con VIH mediante la colaboración entre farmacia hospitalaria y farmacia comunitaria**. En esta iniciativa, aún en curso, se facilita el acceso de 61 pacientes VIH positivos a su tratamiento con antirretrovirales a través de una farmacia próxima a su domicilio. En el proyecto, bajo el impulso del **COFM** y de la Consejería de Sanidad, **participan catorce farmacias madrileñas** del barrio de La Latina y el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (FJD).

Las personas beneficiarias del servicio de dispensación en la farmacia comunitaria son pacientes crónicos que llevan muchos años en tratamiento con la medicación. La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria calcula que, en 2018, en España había 139.403 pacientes con tratamiento de VIH.

Los primeros resultados de esta iniciativa demuestran la utilidad de la colaboración entre farmacia hospitalaria y comunitaria y la satisfacción de los pacientes. En concreto, los pacientes recomendarían este servicio a otras personas en su misma situación con un **9 de valoración sobre una escala de 10**, una puntuación que sitúa a la farmacia comunitaria como un establecimiento sanitario “muy adecuado” como punto de consulta y recogida de la medicación.



► 05. 5. CAMPAÑA POR LA SALUD BUCODENTAL



El **COFM** se sumó a la **XI Campaña de la Salud Bucodental y Hábitos Saludables** que el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM) puso en marcha entre los días 21 y 24 de marzo.

Bajo el lema *Si dejas la salud de tu boca en manos de Internet, tendrás mucho que perder*, esta iniciativa, desarrollada a través de su Fundación (FCOEM), **alertaba sobre la venta de tratamientos dentales por internet sin la supervisión de un dentista**, especialmente a través de plataformas y redes sociales, que se está convirtiendo en un problema cada día mayor y pone en riesgo la salud de los pacientes. El lema elegido buscaba concienciar tanto a los futuros profesionales de la Odontología como al público general, especialmente a los más jóvenes, de los riesgos que acarrear este tipo de prácticas.

El apoyo del Colegio a la campaña del COEM **se encuadra en la línea de colaboración que mantienen ambas instituciones.**

► 05. 6. MEJORANDO EL ACCESO A LOS PACIENTES CON PROBLEMAS DE MOVILIDAD



A finales de marzo, con el objetivo de **facilitar el acceso a las oficinas de farmacia a aquellos pacientes que sufren problemas de movilidad** y necesitan adquirir sus medicamentos o a aquellos que tengan una consulta urgente que deba ser atendida por el farmacéutico, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de su concejalía de Salud, implantó un proyecto piloto de zonas de estacionamiento reservado para estos establecimientos sanitarios de la ciudad.

La iniciativa contó con la colaboración del **COFM** y se presentó en la Farmacia Elena Madruga Carpintero, una de las nueve que participaron en esta primera fase. En dicha presentación, el presidente del **COFM**, **Manuel Martínez del Peral**, agradeció la sensibilidad de la ciudad hacia el sector.



► 05. 7. NUEVO CONVENIO FARMACÉUTICO

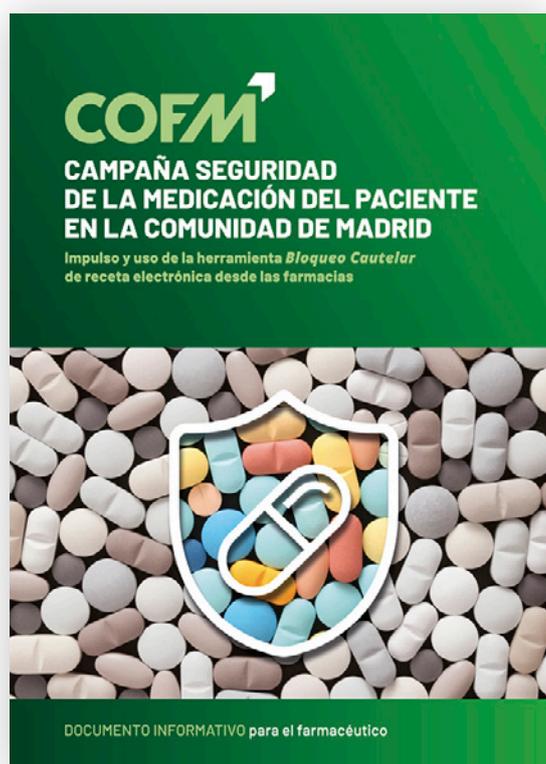
El 30 de marzo **Manuel Martínez del Peral**, presidente del **COFM**, y **Enrique Ruiz Escudero**, que en aquel momento era consejero de Sanidad de la región, firmaron el **nuevo Convenio** por el que se fijan las condiciones para la colaboración de las casi 3.000 oficinas de farmacia de la región con el sistema sanitario autonómico. Al mismo tiempo, ofrece seguridad jurídica a las farmacias al proporcionar un marco legal de actuación durante cuatro años que podrá prorrogarse por un periodo de hasta cuatro años adicionales, hasta 2031.



El Convenio farmacéutico establece el citado marco de colaboración con el fin de **garantizar a los ciudadanos la calidad y seguridad de la prestación farmacéutica, así como un acceso al medicamento y a los servicios profesionales cualificados de los farmacéuticos en las mejores condiciones**. Entre las novedades incorporadas destacan la dispensación colaborativa con la Farmacia Hospitalaria o el desarrollo de nuevas prestaciones dentro de la cartera de servicios farmacéuticos.

El convenio previo a este, anteriormente denominado Concierto, databa de marzo de 2015 y había sido prorrogado en tres ocasiones.

► 05. 8. CAMPAÑA DE SEGURIDAD DE LA MEDICACIÓN



El Servicio Madrileño de Salud (Sermas) y el **COFM** pusieron en marcha la **Campaña de seguridad de la medicación del paciente en la Comunidad de Madrid**. Esta iniciativa, que, aunque se inició en 2023, sigue en marcha, y busca promover la revisión continua de los tratamientos farmacológicos activos de los pacientes desde las farmacias comunitarias con el fin de **detectar y evitar situaciones de riesgo potenciales en el uso de los medicamentos, comunicando al médico posibles errores en la medicación**.

Para ello se utiliza **la herramienta de bloqueo cautelar**, disponible en el sistema de receta electrónica. Esta herramienta permite al farmacéutico comunitario bloquear la prescripción, de forma temporal, cuando detecte situaciones que pueden afectar a la seguridad del paciente, y comunicarlo al médico prescriptor.

El inicio de la campaña contó con una sesión de formación en el COFM que pudo ser seguida por los colegiados tanto presencialmente como vía *online* y que contó con la participación de los vicepresidentes 1º y 3º del **COFM**, **Óscar López** y **Rafael Areñas**; del vocal de Titulares de Oficina de Farmacia, **José Manuel Becerra**, y de médicos del centro de salud Daroca.

Al cierre del año 2023 se habían registrado ya **3.776 bloqueos**, con una media mensual de bloqueos de 472. De ese total de casos de bloqueo cautelar cabe destacar que, atendiendo a las causas por las que se producen, **más de un 27% responde a alergia grave, duplicidad terapéutica, error manifiesto o riesgo grave y evidente para la salud.**



CAMPAÑA PARA EL USO SEGURO DE LA MEDICACIÓN



► 05. 9. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 20 de junio tuvo lugar la celebración de la primera **Asamblea General Ordinaria** del año de la corporación farmacéutica, en la que se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de 2022, se hizo balance del ejercicio pasado con la presentación de la Memoria anual y se presentó un ambicioso **Plan de Transformación Estratégica para los próximos tres años** (ver apartado 04).

Durante su intervención en la Asamblea, el presidente del **COFM, Manuel Martínez del Peral**, remarcó el papel de los farmacéuticos ante retos como el envejecimiento, la polimedicación o la dependencia e incidió en la necesidad de trabajar, junto con los ciudadanos y el resto de los profesionales sanitarios, en un modelo de salud para pacientes crónicos, que fomente la prevención y el uso adecuado de los medicamentos para asegurar así más años de buena salud y de calidad de vida. “Los farmacéuticos somos parte fundamental de la solución a las necesidades sanitarias y sociales de la población madrileña”, afirmó.



► 05. 10. MEJOR ACCESIBILIDAD A LAS FARMACIAS

A finales de junio, los presidentes del **COFM**, **Manuel Martínez del Peral**, y de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA-Cocemfe Madrid), **Javier Font**, suscribieron una adenda al convenio de colaboración firmado en 2019 para impulsar acciones conjuntas que **fomentasen la accesibilidad y la inclusión** de las más de 220.000 personas con discapacidad física que habitan en la Comunidad de Madrid.

Uno de los puntos clave del acuerdo era la mejora de la accesibilidad y la lucha contra la exclusión de las personas con discapacidad mediante la eliminación de cualquier tipo de barrera.



► 05. 11. POR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL



El **COFM** y la Fundación A LA PAR firmaron a principios de julio un convenio de colaboración **para ofrecer nuevas oportunidades formativas y de empleo a las personas con discapacidad intelectual**.

Uno de los objetivos del acuerdo, suscrito por el presidente del **COFM**, **Manuel Martínez del Peral**, y la presidenta de la fundación, **Almudena Martorell**, es apoyar la participación de personas con discapacidad intelectual en proyectos de integración, con el fin de contribuir así a la inclusión social y laboral de este colectivo.

Asimismo, busca promover campañas divulgativas y la organización de conferencias, seminarios y cursos que busquen conocer mejor la discapacidad intelectual y sensibilizar a la sociedad sobre esta realidad.

► 05. 12. IMPULSO A LA FORMULACIÓN MAGISTRAL

El **COFM** y la Sociedad Española del Medicamento Individualizado (LASEMI) firmaron a mediados de julio un convenio de colaboración destinado a unir esfuerzos para potenciar la formación, la información y el desarrollo profesional de los farmacéuticos en un ámbito exclusivo de la profesión como es la **preparación personalizada de medicamentos**.



El acuerdo, rubricado por el presidente del **COFM**, **Manuel Martínez del Peral**, y la presidenta de LASEMI, **Concepción Chamorro Galisteo**, busca promover el servicio farmacéutico de formulación magistral.



► 05. 13. BIENVENIDA A LOS FUTUROS ESPECIALISTAS

En julio el **COFM** abrió sus puertas a los graduados en Farmacia que accedieron en 2023 a una plaza de farmacéutico interno residente (FIR) para completar su formación como futuros especialistas sanitarios. El presidente del **COFM**, **Manuel Martínez del Peral**, dio la bienvenida a los cerca de cuarenta farmacéuticos que reunió el encuentro y puso a su disposición los recursos, servicios y oportunidades del Colegio “para ser vuestro mejor compañero de viaje durante vuestra larga y fructífera trayectoria profesional”.

El acto contó también con la participación de las vocales del Colegio de Hospitales, **Alicia Herrero**, y de Especialidades en el Laboratorio Clínico, **Cecilia Cueto-Felgueroso**, que brindaron todo su apoyo a los nuevos FIR para completar con éxito el periodo de formación de cuatros años de residencia, además del presidente de la Sociedad Madrileña de Farmacéuticos de Hospital (SMFH), **Mario García Gil**. El encuentro se cerró con una charla motivacional a cargo de Emilio Duró, empresario, profesor y conferenciante experto en liderazgo y gestión de habilidades y actitudes.



► 05. 14. **PRIMERA REUNIÓN CON LA NUEVA CONSEJERA DE SANIDAD**



A las pocas semanas de que la nueva consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, **Fátima Matute**, tomase posesión del cargo, tuvo lugar su primera reunión institucional con el presidente del **COFM**, **Manuel Martínez del Peral**. Por parte del Colegio, también participaron en dicho encuentro el vicepresidente primero, **Óscar López**; la secretaria, **Marta de Zarandieta**, y el director general, **Francisco Javier Fernández**.

El encuentro, celebrado en la sede de la Consejería de Sanidad, transcurrió de forma muy positiva y fue un primer acercamiento para conocer los objetivos del nuevo equipo de la Consejería de Sanidad y compartir los proyectos puestos en marcha por el Colegio, muchos de ellos precisamente en **colaboración estrecha** con la Administración sanitaria.

► 05. 15. **RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA RED DE FARMACIAS CENTINELA**

El **COFM** llevó a cabo en 2023 un proceso de **renovación de la Red de Farmacias Centinela de la región**, invitando a todos los colegiados con oficina de farmacia a formar parte de ella.

El objetivo de esta red es la detección, notificación y prevención de los problemas de seguridad relacionados con el uso de los medicamentos, tanto los considerados errores de medicación como el fomento de la notificación de sospechas de reacción adversa a medicamentos (RAM), así como la participación en programas específicos relacionados con el medicamento.



► 05. 16. LAS FARMACIAS DE GUARDIA, EN LA TARJETA SANITARIA VIRTUAL



A mediados de agosto, la Comunidad de Madrid puso en marcha una nueva actualización de la Tarjeta Sanitaria Virtual (TSV) en la que se **incluía información sobre las farmacias de guardia**.

Esta medida fue **fruto de la colaboración entre el COFM y la Consejería de Sanidad**, que trabajaron para optimizar el servicio farmacéutico y sanitario que prestan las farmacias madrileñas a los casi siete millones de habitantes de la región.

La aplicación incorpora a todas las farmacias de la Comunidad de Madrid que pueden ser geolocalizadas por el ciudadano, según la zona sobre la que necesite información, permitiendo el acceso a las farmacias disponibles en servicio de urgencias y con servicio de 24 horas, en aquellos horarios en los que el resto de las farmacias no estén abiertas al público.

► 05. 17. HACIENDO MÁS VISIBLE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Para dar más visibilidad a la esclerosis múltiple, a mediados de septiembre el **COFM** y la Fundación Madrid contra la Esclerosis Múltiple (FEMM) avanzaron en su colaboración para prestar la mejor atención y asistencia farmacéutica a los pacientes afectados por esta enfermedad y a sus familias.

Para ello, el presidente de la FEMM, **Javier Puig de la Bellacasa**, y el presidente del **COFM**, **Manuel Martínez del Peral**, firmaron un convenio de colaboración destinado a promover acciones conjuntas de sensibilización y de formación continuada para mejorar el conocimiento de los aspectos no clínicos de la enfermedad y perfeccionar la capacidad de los farmacéuticos de oficina de farmacia para detectar las necesidades de apoyo y acompañamiento de los pacientes.

Entre otras acciones, ambas entidades impulsan la autorización y puesta en marcha por parte de la autoridad sanitaria de programas de continuidad asistencial entre la farmacia hospitalaria y la comunitaria, con el fin de **acercar a los pacientes a sus tratamientos con inmunosupresores e inmunomoduladores a través de la red de cerca de 3.000 oficinas de farmacia** de la Comunidad de Madrid.



► 05. 18. **PROPUESTAS PARA MEJORAR LA AF DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES**

El **COFM** acogió el 8 de noviembre la presentación del *Libro Blanco de la atención farmacéutica a personas transexuales*, una investigación en la que **participaron 18 expertos de diez universidades y de dos centros hospitalarios** en distintos ámbitos académicos.

El documento, coordinado por **José López Guzmán**, catedrático del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Navarra, recoge propuestas para mejorar la atención y la calidad de vida de las personas transexuales desde el ámbito farmacéutico.



► 05. 19. **LANZAMIENTO DE 'COFM-LAB'**

El **COFM** presentó a finales de noviembre *COFM-Lab*, un nuevo servicio diseñado para funcionar como **laboratorio de proyectos de la profesión farmacéutica** y con el que la corporación madrileña impulsará las ideas e iniciativas de sus colegiados.

El objetivo de este nuevo servicio es **promover la innovación y el emprendimiento** entre los farmacéuticos para hacer realidad todos aquellos proyectos e investigaciones que añadan valor profesional, científico, social y sanitario en los distintos ámbitos de ejercicio profesional.

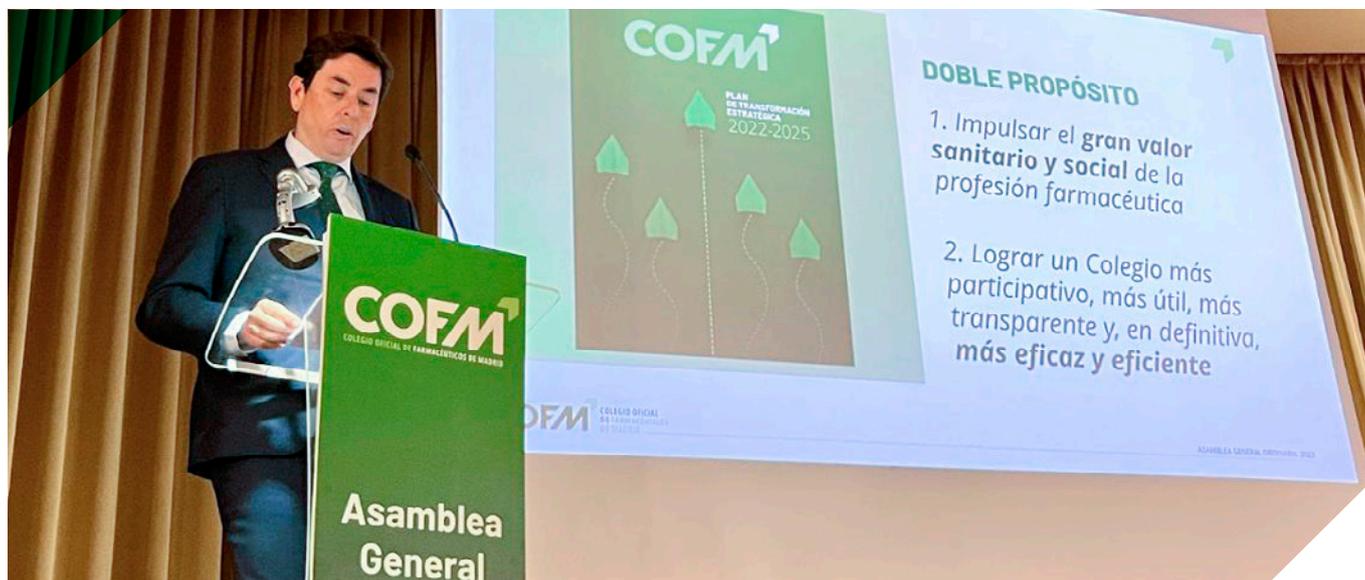
El laboratorio está coordinado por la farmacéutica **Inmaculada Castillo** y ofrece soporte técnico y asesoramiento a los colegiados para poner en marcha los proyectos profesionales seleccionados que sean viables y tengan incidencia en la vida de los ciudadanos o en la mejora de la práctica farmacéutica.



COFM-LAB:
NUEVO PROYECTO
COFM



► 05. 20. ASAMBLEA GENERAL



Como cierre del año, el 19 de diciembre, durante la Asamblea General, el presidente del **COFM**, **Manuel Martínez del Peral**, presentó los hitos de la hoja de ruta transformadora de la institución, con un éxito de gestión. De hecho, esa buena gestión en 2023 permitió al Colegio proceder en diciembre a la devolución de la cuota colegial de noviembre, así como los costes íntegros por el servicio de facturación de recetas de octubre a las farmacias, lo que sumó algo más de un millón de euros como resultado del superávit acumulado hasta el mes de noviembre.

“Estamos seguros de que el próximo año seguiremos consolidando la transformación profunda de la gestión del Colegio, mejorando los servicios a todos vosotros y reforzando la eficiencia, que, como vemos, redundará en ahorros para los colegiados”, aseguró Martínez del Peral.

En este foro, en el que **se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para 2024**, el presidente del **COFM** también recaló la importancia de “generar evidencias sobre el valor que el farmacéutico aporta al sistema sanitario y al cuidado de la salud” y destacó que ese es uno de los ámbitos que la Junta de Gobierno colegial se puso como objetivo para el último curso y en el que ya se están consiguiendo importantes resultados.

Junto a esto, entre los hitos que enmarcó dentro del *Plan de Transformación Estratégica 2022-2025* de la corporación, apuntó también el refuerzo de la participación de los colegiados, a través de los **nuevos Comités de trabajo con las direcciones asistenciales de atención primaria**, órganos formados por dos farmacéuticos delegados de área y responsables asistenciales y de Farmacia de las siete áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid, cuya “experiencia está siendo muy valiosa para abordar problemas cotidianos de farmacias y centros de salud y otros más generales, como las faltas de suministro o las necesidades de mejorar la comunicación entre prescriptores y farmacéuticos comunitarios”.

COFM **125**
aniversario

Eventos

06



➤ 06. EVENTOS

En 2023, el **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** tuvo una extensa actividad en los relacionado con la organización y participación en eventos.

Por orden cronológico, los acontecimientos más reseñables en este ámbito fueron:

▶ 06. 1. INFARMA BARCELONA 2023

Del 14 al 16 de marzo se celebró *Infarma Barcelona 2023*, organizado por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona (COFB) y el **COFM** junto con CloserStill.

En esta edición del congreso, que se celebra anualmente, el colegio madrileño ocupó la vicepresidencia y participó activamente en varias de las 80 sesiones del evento pensadas para, como rezaba el lema elegido para esta ocasión, **dar respuesta a los desafíos de la salud**.



► 06. 2. **PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE SEFAC**

El 18 de abril el presidente del **COFM**, **Manuel Martínez del Peral**, participó en la inauguración y el vicepresidente 1º participaron en las jornadas de la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (Sefac). En este foro, el vicepresidente 1º del Colegio, **Óscar López Moreno**, presentó los datos de una encuesta realizada entre farmacéuticos comunitarios para **valorar la repercusión que tuvo un fallo en los sistemas de receta electrónica** de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en la dispensación de medicamentos y evaluar también las actuaciones realizadas con los pacientes, con el fin de plantear soluciones útiles para el futuro.

La incidencia, registrada el pasado 28 de enero, dificultó dispensar los medicamentos prescritos en receta electrónica en las farmacias de la región durante las cuatro horas que duró el incidente. Esto supuso un problema para los usuarios, en especial para los pacientes crónicos, ya que el 99 % de las recetas se dispensan de forma electrónica.

Mientras duró el fallo, entre las 9:00 y las 13:30 horas, las farmacias llegaron a atender a **98.700** personas, con una media de 33,98 pacientes por farmacia, y **realizaron 109.989 consultas** de las prescripciones dispensables de pacientes.

Los farmacéuticos resolvieron la necesidad de medicación urgente desde la farmacia a 21.300 pacientes, el 28,4 % del total. Con su actuación profesional, evitaron por lo tanto 21.300 consultas médicas relacionadas con la medicación, con un coste estimado de **958.500** euros, al Servicio Madrileño de Salud, teniendo en cuenta que el coste medio de una consulta asciende a 45 euros.



► 06. 3. JORNADA DE ADEFARMA



A finales de abril, **Manuel Martínez del Peral**, presidente del **COFM**, intervino en la inauguración de una jornada de la empresarial farmacéutica madrileña, Adefarma, donde resaltó el valor de la **colaboración profesional** para mejorar la vida de los ciudadanos.

Para ello, hizo referencia al lanzamiento del proyecto piloto en las farmacias del barrio madrileño de La Latina para acercar la medicación hospitalaria a los pacientes con VIH, en colaboración con la Consejería de Sanidad y el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz.

“Los resultados de este programa de dispensación conjunto, impulsado por los farmacéuticos de hospital y comunitarios, nos van a servir para promover la extensión de este servicio a nuevas patologías y más pacientes, evitando desplazamientos innecesarios al hospital y contribuyendo así a **mejorar su bienestar y calidad de vida**”, afirmó

En la jornada de Adefarma también intervino el tesorero del Colegio, **Luis Panadero**, quien se refirió a la **seguridad económica** ofrecida por el nuevo Convenio farmacéutico de la Comunidad de Madrid. El acuerdo “permite planificar dentro de un marco amplio de actuación”, señaló en el transcurso de una mesa centrada en la economía de la oficina de farmacia.

► 06. 4. JORNADA NACIONAL SOBRE SPD

El 23 de mayo **Oscar López**, vicepresidente 1º del COFM, participó en la inauguración de la *Segunda Jornada Nacional sobre el Servicio de Reacondicionamiento de Medicamentos utilizando SPD*, organizada por la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (Sefac). Durante esta sesión, abordó la apuesta de la farmacia madrileña por el **uso de los SPD para facilitar el cumplimiento** de los tratamientos con medicamentos y **mejorar la calidad de vida** de los pacientes, en especial de las personas polimedicadas, dependientes o con tratamientos crónicos.

“Los SPD son una de las actuaciones profesionales más importantes que podemos prestar como farmacéuticos, ya que nos ayuda a reforzar el conocimiento y cumplimiento de los tratamientos, facilitando a los pacientes y a sus cuidadores la toma correcta de los fármacos”, aseveró.

En este foro también se puso de relieve que el uso de SPD se ha demostrado de gran utilidad al reducir olvidos y errores en la toma de la medicación, contribuyendo así a **mejorar los resultados en salud y disminuir las consultas médicas y hospitalizaciones** asociadas a problemas con los medicamentos.



► 06. 5. CONGRESO DE DERECHO FARMACÉUTICO

Manuel Martínez del Peral, presidente del **COFM**, participó el 21 de septiembre en la inauguración del II Congreso de Derecho Farmacéutico, donde defendió las novedades y ventajas de la nueva Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la región.

Según expuso, la nueva ley “**promueve la colaboración entre los profesionales** de los distintos niveles asistenciales, ampliando nuestro marco competencial como farmacéuticos y adaptando el ejercicio profesional a una realidad social y sanitaria que demanda la participación de todos los profesionales y recursos a nuestro alcance”.

En este foro también estuvo presente **Pilar Jimeno**, que acababa de ser nombrada nueva directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, quien mostró su abierta disposición a **trabajar junto con los farmacéuticos madrileños en el desarrollo normativo de la nueva ley**.



► 06. 6. 'DÍA MUNDIAL DEL FARMACÉUTICO'



El 25 de septiembre, la ciudad de Madrid se unió a la celebración del Día Mundial del Farmacéutico, que promueve cada año la Federación Internacional Farmacéutica (FIP, por sus siglas en inglés), con el **alumbrado especial de dos de sus espacios más icónicos: la fuente de Cibeles y la Real Casa de Correos** (sede del Gobierno de la Comunidad de Madrid), que se tiñeron de verde.



Fortaleciendo los sistemas sanitarios con los farmacéuticos fue el lema elegido en esta edición de la efeméride, que se conmemora cada 25 de septiembre, coincidiendo con la fecha de creación de la FIP.

► 06.7. 'DÍA DE LAS PROFESIONES'

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid organizó el 28 de septiembre en la Plaza de Colón la VII edición del *Día de las Profesiones*, una jornada en la que se dieron cita 30 colegios profesionales, entre los que estuvo el **COFM**. En este evento, los farmacéuticos madrileños **reafirmaron su compromiso sanitario y social** y dieron a conocer a la población todo lo que los farmacéuticos ofrecen, a través de diversas actividades, desde la prevención de la diabetes, el consejo nutricional y el uso adecuado de los medicamentos hasta la labor social de la profesión.



► 06. 8. JORNADA EN LA OFICINA DEL PARLAMENTO EUROPEO

Durante una jornada organizada a mediados de octubre por Haleon en la Oficina del Parlamento Europeo en Madrid sobre *El papel del autocuidado en el ámbito de la Estrategia Farmacéutica Europea*, el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, defendió el valor del consejo profesional farmacéutico como “un elemento fundamental para potenciar el autocuidado y facilitar que el ciudadano pueda cuidar activamente de su propia salud”.



Junto a esto, resaltó también el potencial del sistema de receta electrónica para reforzar la comunicación entre el médico y el farmacéutico y resolver problemas de los pacientes.

► 06. 9. FARMACIA Y AGENDA 2030

La vicepresidenta 2ª y coordinadora social del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid**, **Esther Calvo de Mora**, abordó, en un coloquio organizado el 16 de noviembre por Servimedia sobre *Experiencias farmacéutica en la integración de la Agenda 2030*, el problema de la soledad no deseada y el aislamiento de las personas mayores en una ciudad como Madrid, donde más de 276.400 personas mayores viven solas en su domicilio, según datos del Gobierno regional.



En este debate alertó sobre una tendencia social y demográfica en alza que erosiona el bienestar y la salud, ya que afecta a las rutinas de autocuidado de las personas. Calvo de Mora destacó el valor social y sanitario que ofrece la red de cerca de 3.000 farmacias abiertas en la Comunidad para **ponerlo al servicio de la sociedad y estar cerca de las personas más vulnerables**.

“Es una realidad con la que convivimos a diario y que se hizo muy patente, en toda su crudeza, durante la pandemia. Lo sabemos bien en las farmacias. Los farmacéuticos hemos contactado con muchos pacientes cuando no venían a la farmacia a retirar su medicación y teníamos sospecha de que podía haber ocurrido algo y podemos detectar y hacer un seguimiento de situaciones de soledad no deseada”, explicó.



DÍA DEL COLEGIADO '2023

► 06. 10. 'DÍA DEL COLEGIADO'

El 16 de noviembre el **COFM** rindió homenaje en el *Día del Colegiado 2023* a los farmacéuticos que cumplieron 50 y 25 años de profesión, "una profesión sanitaria y científica con un enorme recorrido en todas sus modalidades de ejercicio y que es imprescindible para garantizar la salud y la calidad de vida de la población y también el progreso de una sociedad desarrollada", afirmó el presidente del Colegio, **Manuel Martínez del Peral**.

Durante el acto, celebrado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Martínez del Peral mostró la voluntad de trabajar "leal y estrechamente" con la Administración y colaborar con el resto de los profesionales sanitarios. El evento fue clausurado por Fátima Matute, consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid.



DÍA DEL
COLEGIADO



TESTIMONIOS
FARMACÉUTICOS
50 AÑOS



► Reconocimientos

Durante el acto, se entregó la **Medalla de Oro** del Colegio al exconsejero y hoy senador **Enrique Ruiz Escudero**, por su destacada labor al frente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y su contribución a la mejora de la prestación farmacéutica.

También se distinguió con la **Medalla de Plata** la trayectoria profesional de **Margarita Alfonso Jaén**, farmacéutica y secretaria general de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin), por su compromiso con la profesión e impulso de las tecnologías sanitarias.

Ana López-Casero Beltrán, extesorera del Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos, recogió el Premio **Colegiada de Honor** por su contribución a la agenda social de la farmacia española.

Otras distinciones, a propuesta por primera vez de los colegiados, fueron el **Premio Solidario** al **Proyecto de instalación de un nuevo servicio de Farmacia en el Hospital de Sant Joan de Die en Thies** (Senegal), de la Sociedad Española del Medicamento Individualizado (Lasemi), la Fundación Lasemi Cooperación y la Fundación Juan Ciudad; y el **Premio Anual** al proyecto **El farmacéutico impulsando el 95-95-95-95 en el VIH**, dentro de un plan estratégico multidisciplinar en el Hospital Universitario Ramón y Cajal (Madrid) para la mejora del abordaje del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

Finalmente, en el marco del 125 aniversario de la corporación, se entregaron los premios ***Distinguidos del COFM*** en cinco categorías:

- ▲ **Premio al Farmacéutico distinguido en farmacia comunitaria** a **Elvira Moragas Cantarero**, pionera farmacéutica y primera colegiada con oficina de farmacia en Madrid a principios del siglo pasado.
- ▲ **Premio al Farmacéutico distinguido en Hospitales y Laboratorio clínico** a **Francisco Panadero Villarrubia**, por su liderazgo y contribución decisiva al conocimiento y al avance de los análisis clínicos en la profesión farmacéutica.
- ▲ **Premio al Farmacéutico distinguido en industria/distribución** a **José Carlos Montilla Canis**, por ser una referencia indiscutible en el campo de la industria farmacéutica.
- ▲ **Premio al Farmacéutico distinguido en investigación y docencia** a **Román Casares López**, por su maestría y conocimientos docentes y académicos, que lo convirtieron en un pionero y en una referencia científica en la investigación y docencia de la Bromatología.
- ▲ **Premio al Farmacéutico distinguido en Administración/salud pública** a **Federico Mayor Zaragoza**, por sus conocimientos científicos y humanísticos, su liderazgo y su dilatada trayectoria con vocación de servicio público a nivel nacional e internacional para el avance de las ciencias, la educación y la cultura.

► 06. 11. JORNADA SOBRE HUMANISMO Y DESAFÍOS ÉTICOS

El 24 de noviembre, el presidente del **COFM**, **Manuel Martínez del Peral**, inauguró junto a su homólogo del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid (Icomem), **Manuel Martínez-Sellés**, la primera jornada internacional *Humanismo y desafíos éticos en la atención sanitaria en el siglo XXI*. El evento se celebró en la sede del Icomem, que, al igual que el COFM, también celebró el pasado año su 125 aniversario (*ver capítulo 03*).

En este foro, Martínez del Peral, resaltó la importancia de **incorporar los avances tecnológicos** a la sanidad y a la prestación farmacéutica, “pero sin perder de vista al paciente y a nuestro compromiso con la salud de las personas como fines esenciales de nuestra profesión”.

En referencia a la actual revolución tecnológica, protagonizada por las tecnologías digitales, la telemedicina, el *big data*, la inteligencia artificial o la genómica, afirmó que su impacto es “trascendental”, especialmente en ámbitos como la sanidad, donde “los profesionales tratamos con personas que necesitan cuidados no solo físicos, sino también emocionales y, por lo tanto, son personas especialmente vulnerables que **precisan un trato empático y muy cercano**”.



► 06. 12. CONGRESO DE VOLUNTARIADO MADRID



La vicepresidenta 2ª del COFM, **Esther Calvo de Mora**, destacó la labor del farmacéutico en la atención del paciente oncológico durante el *I Congreso de Voluntariado Madrid* que organizó el 30 de noviembre la Asociación Española contra el Cáncer de Madrid (AECC). “Los farmacéuticos, en nuestras distintas modalidades, estamos a pie de calle y ofrecemos escucha activa y consejo profesional, hacemos una labor de seguimiento de los tratamientos y de vigilancia de los efectos secundarios de la medicación, y lo más importante -afirmó- estamos **comprometidos para mejorar la vida** de las personas con cáncer, sus cuidadores y familiares”.

En su intervención en la mesa redonda sobre *Cronicidad y cáncer*, señaló que el sistema de salud “tiene una gran oportunidad de **implicar a los farmacéuticos en la atención** de los enfermos oncológicos y también en cualquier estrategia de prevención, detección precoz y seguimiento de la enfermedad”.

► 06. 13. JORNADA ONG-COLEGIADOS

Hasta **nueve organizaciones no gubernamentales** (ONG) se dieron cita el 14 de diciembre en la *II Jornada ONG-Colegiados* que organizó el COFM, un encuentro que buscaba promover la colaboración y el voluntariado entre los profesionales de la farmacia madrileña y las ONG con las que la corporación ha firmado convenios de colaboración. La jornada de acción social se celebró en la sede colegial y contó con la presencia de medio centenar de farmacéuticos, entre voluntarios y representantes de la profesión, así como de las personas que siguieron el encuentro a través de una transmisión en directo.

Los portavoces de las nueve ONG que colaboran con el Colegio **agradecieron la labor del voluntariado** del centenar de farmacéuticos madrileños que se han sumado a las actividades de integración social y de ayuda a las personas más desfavorecidas y explicaron las distintas vías de colaboración abiertas desde el ámbito farmacéutico, así como sus principales necesidades. Entre estas organizaciones, estuvieron presentes Banco de Alimentos de Madrid, Banco Farmacéutico, Cáritas Diocesana de Madrid, Cruz Roja, Farmamundi, Farmasolidaria, Farmacéuticos en Acción, Fundación A la Par y Manos Unidas.



125

aniversario

MEMORIA ANUAL 2023

COFM125
aniversario

Premios

07



➤ 07. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

▶ 07. 1. PREMIOS RECIBIDOS POR EL COFM

07. 1. 1. Premio a la solidaridad

Farmamundi distinguió a mediados de junio el compromiso social del **COFM** con el **Premio a la Solidaridad**, un galardón que reconoce la colaboración de la institución colegial con la ONG farmacéutica, durante la conmemoración de los 30 años de cooperación farmacéutica y acción humanitaria, que se celebró en Valencia.

El presidente del **COFM**, **Manuel Martínez del Peral**, quien recibió el premio de manos de Joan Duran, vicepresidente y Delegado en Cataluña de Farmamundi, agradeció la distinción asegurando que “el farmacéutico no solo es un profesional sanitario de primer nivel, sino también un agente social imprescindible para mantener el bienestar y la calidad de vida de la población, en particular de la más necesitada”.



07. 1. 2. Premio Ennova Health 2023

La herramienta de bloqueo cautelar de recetas, impulsada a través de la Campaña de seguridad de la medicación del paciente en la Comunidad de Madrid, fue reconocida con uno de los Premios **Ennova Health 2023** en la categoría de *Transformación digital*, otorgados por Diario Médico y Correo Farmacéutico.

El galardón, que también fue concedido al Servicio Madrileño de Salud (Sermas), se entregó en el Real Teatro de Retiro de Madrid a finales de noviembre. El encargado de recibirlo fue Óscar López, vicepresidente primero del **COFM**.



► 07. 2. PREMIOS OTORGADOS POR EL COFM

07. 2. 1. Concurso de tarjetas de Navidad

El espectáculo circense *Circlassica*, ubicado en el recinto ferial de IFEMA, acogió la entrega de la XVII edición de los premios del **Concurso de Tarjetas de Navidad del COFM**. La sesión fue organizada por el Colegio para todos sus colegiados y en los momentos previos al inicio del espectáculo se procedió a la entrega de los premios a los ganadores de este año.

La tarjeta ganadora, dibujada por Lucía Expósito García, de 5 años, recibió el premio especial de esta edición, además de resultar ganadora en la categoría de entre 3 y 5 años, y fue utilizada como felicitación navideña institucional del COFM. En el resto de las categorías, los ganadores fueron M.^ª Pilar Trilleros Estaire, de 7 años; Candela Toledano Vázquez, de 9 años; Cristina Velasco Garrigós, de 10 años, y Javier González Vivas, de 8 años.



PREMIOS CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD 2023



COFM125
aniversario

Actividad Colegial

08



08. ACTIVIDAD COLEGIAL

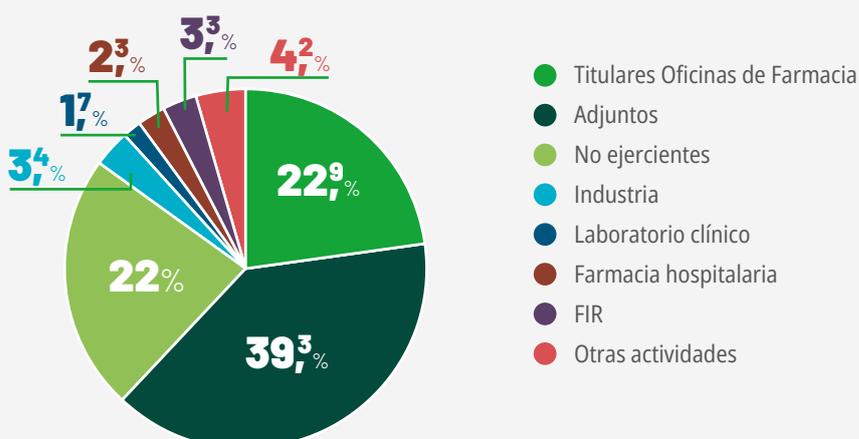
08.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A 31 de diciembre de 2023 el número de colegiados en Madrid era de **13.925** lo que supuso casi un 1 % más que en 2022), distribuidos en las diversas modalidades de colegiación según se muestra en la siguiente tabla comparativa:

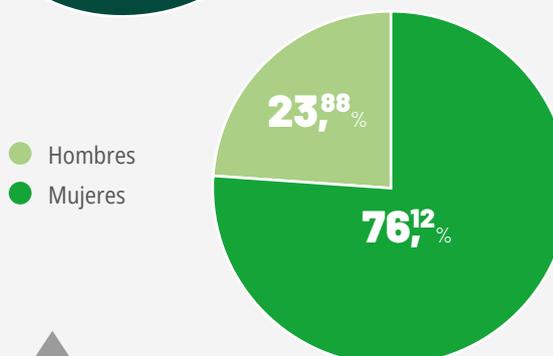
MODALIDAD DE COLEGIACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Titulares de Oficina de Farmacia	1.015	2.229	3244
Regentes	3	10	13
Sustitutos	10	39	49
Adjuntos	1.094	4.472	5566
Industria	119	368	487
Farmacéutico en la Administración	16	81	97
Especialidades en el Laboratorio Clínico	43	196	239
Farmacia Hospitalaria	62	260	322
Radiofarmacia	4	4	8
F.i.r.	111	361	472
Distribución	45	76	121
Docencia e Investigación	17	51	68
Servicios Farmacéuticos Veterinarios	5	16	21
Otras Actividades Profesionales	50	167	217
No Ejercientes	793	2.446	3239
Total*	3.387	10.776	14.163

*Los colegiados pueden estar dados de alta simultáneamente en más de una modalidad de colegiación, por lo que el número total de colegiados de la tabla difiere del número real a finales de 2023.

08.1.1. Colegiados de Madrid según modalidad (en %)



08.1.2. Perfil de los colegiados por sexo (en %)



08.1.3. Evolución de las solicitudes de colegiación por vía *online* (en %)

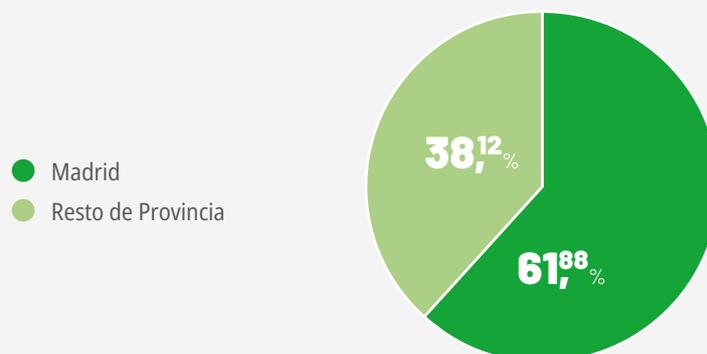
Durante el año 2023 se tramitaron **982** expedientes de alta de colegiación, **1.744** de cambios de modalidad de ejercicio y **756** de bajas, resultando en su conjunto **3.482** expedientes.

Del total de solicitudes recibidas en el Colegio relativas a la colegiación, un **37,65 %** se presentaron vía *online*; con este dato se consolida la evolución al alza observada en años previos con respecto a la utilización de firma digital para la presentación de este tipo de solicitudes (los porcentajes correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 fueron, respectivamente, del **25,83 %**, del **32,81 %** y del **35,86 %**).



08.1.4 Ubicaciones de las oficinas de farmacia en la Comunidad de Madrid (en %)

El número de oficinas de farmacia legalmente establecidas en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2023 fue de **2.933**, de las que **1.815** se sitúan en Madrid capital.



En 2023 se realizaron **10 nuevas aperturas de farmacias**, ninguna de ellas en la ciudad de Madrid, y no se produjo ninguna clausura.

08.1.5. Colegiados fallecidos en 2023

En 2023 fallecieron veinticinco compañeros. Desde el **COFM** trasladamos nuestras condolencias a familiares y amigos. El listado de fallecidos es el siguiente:

- María Carmen Fernández González
- José Gella Saura
- María Jesús Martínez Calvo
- Antonio López González
- Carlos Enrique Sánchez Carrillo
- María Dolores Jaureguizar Vázquez
- Pedro Enrique Granda González
- María Oñate Zamorano
- María del Pilar Vázquez Rodríguez
- Elena Martín Pérez-Iñigo
- Baldomera Rosado Dávila
- María Luisa Amparo Díaz Blanco
- Trifón Heredia Ruiz
- Javier Cobos Mateos
- Rosario Durán Egea
- Isabel Rodríguez Perea
- José Álvarez Rico
- Adela Rivas Martínez
- María Isabel Cordón Bozosa
- José María Guardiola Vicente
- Federico Tutau Gómez
- Jesús María Baztán Guembe
- María Virtudes Domínguez López
- Alejandro Marín Alcolado
- Carmen Velasco Pérez

► 08.2. RECURSOS HUMANOS DEL COFM EN 2023

En 2023 el número total de empleados del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** se situó en 84 profesionales.

El reparto y la modalidad de ejercicio de cada uno se recoge en la tabla siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Auxiliares administrativos	0	2	2
Ingeniero técnico informática	2	1	3
Jefes administrativos	2	9	11
Licenciados	12	41	53
Oficiales administrativos	8	4	12
Oficial de mantenimiento	1	0	1
Ordenanzas	2	0	2
Total	27	57	84

Canal Ético del COFM

En 2023 se creó el **Canal Ético del COFM**. El Canal Ético es la vía habilitada a disposición de todo el personal del **COFM** para comunicar incidencias relacionadas con incumplimientos normativos o conductas contrarias a la ética o al buen gobierno, como puedan ser malas prácticas financieras, contables, comerciales, medioambientales, etc., para de este modo poderlas perseguir, prevenir, detectar y, en su caso, sancionar, mejorando y avanzando como organización.

La creación de este canal expresa el compromiso del **COFM** con la transparencia, la legalidad, la cultura ética y la lucha contra el fraude o la corrupción.

▶ 08. 3. ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO

08. 3. 1. Vicepresidencia Primera

Los **proyectos** más relevantes que la **Vicepresidencia Primera** realizó durante el año 2023 fueron:

- ▶ Nueva presentación de Stilnox.
- ▶ Estudio de dispensación en amoxicilina. Suspensión pediátrica.
- ▶ Presentación al consejero de Sanidad del proyecto sobre dispensación excepcional.
- ▶ Elaboración de documento de preguntas frecuentes sobre la Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica (LOAF).
- ▶ Proyecto de mensajería médico-farmacéutico.
- ▶ Conclusiones del grupo de trabajo de horarios para el desarrollo de la LOAF y la propuesta a la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria.
- ▶ Primera propuesta de plan de revisión de medicación y bloqueo cautelar.
- ▶ Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- ▶ Análisis del proyecto piloto de dispensación colaborativa de medicamentos DH.
- ▶ Desarrollo y puesta en marcha de la campaña de seguridad de la medicación/bloqueo cautelar.
- ▶ Lanzamiento de la campaña de seguridad de medicación/bloqueo cautelar.
- ▶ Participación en el desarrollo de la integración de las farmacias de guardia en el entorno de tarjeta sanitaria virtual de Madrid.
- ▶ Prescripción y dispensación de estupefacientes en receta electrónica privada (ReMPE), estrategia conjunta con el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid (ICOMEM).
- ▶ Análisis y mejora en el procedimiento de tecleo del CIPA.
- ▶ Participación en la jornada sobre sistemas personalizados de dosificación (SPD) y elaboración de plan de SPD.
- ▶ Desarrollo y coordinación de la campaña de vacunación de la gripe.
- ▶ Receta electrónica privada, integración con aplicativos y propuestas de mejora.
- ▶ Debate: tecleo de CIPA en farmacias de residencias.
- ▶ Proyecto *FULLCRO*: encuesta sobre la actuación en la terapia de calor para el dolor musculoesquelético.
- ▶ Diseño de material informativo sobre recomendación de uso de mascarilla en la oficina de farmacia.
- ▶ Análisis técnico del sistema de receta electrónica privada Nodofarma y propuesta de plan de mejoras.
- ▶ Receta electrónica privada: plan de puesta en marcha y desarrollos.
- ▶ Presentación de CISMED (Centro de Información sobre Suministro de Medicamentos).
- ▶ Elaboración de medidas para evitar desabastecimientos coordinados con el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).
- ▶ Análisis y elaboración de datos actualizados de *FarmaHelp* en la Comunidad de Madrid.
- ▶ Participación en la reunión del Comité Ético del Hospital Universitario La Paz.
- ▶ Elaboración del borrador de decreto de guardias y horarios.
- ▶ Comunicación de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria (DGIOS) de precios notificados (toxina botulínica).



También mantuvo **reuniones** con instituciones y organismos de las Administraciones:

- ▶ Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con la Consejería de Sanidad.
- ▶ Reunión con la Dirección General de Sistemas de Información y Salud Digital, con la Subdirección General de Farmacia y con la Dirección General de Inspección y Ordenación.
- ▶ Reunión con Comité Directivo del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.
- ▶ Reunión con el Centro de Salud Daroca.
- ▶ Reunión con el Comité Organizador de Infarma Barcelona.
- ▶ Participación en el Convenio con la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC) sobre el curso de vacunación contra la gripe.
- ▶ Reunión con representantes de la Sociedad Española del Medicamento Individualizado (LASEMI).
- ▶ Reunión con representantes del Colegio de Médicos y con el de Odontólogos.
- ▶ Reunión con coordinadores de la Direcciones Asistenciales.
- ▶ Reunión con representantes de la empresa de seguros DKV.
- ▶ Reunión con representantes de Farmaindustria.
- ▶ Reunión con representantes del Grupo Vithas.
- ▶ Reunión con alcaldes de ayuntamientos (Tres Cantos y Colmenar Viejo).
- ▶ Reunión con representantes de la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC).

Asistió y presentó varios **eventos**, tales como:

- ▶ Acto de inauguración del Aula Bidafarma (Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares).
- ▶ Convenio con CaixaBank. Presentación de la nueva oferta de servicios (en el espacio *All in one* que la entidad tiene en el edificio Axis de la plaza Colón).
- ▶ Asistencia a Jornada Resistencia Antibiótica (El Global).
- ▶ Reunión con el CEU. Aula Universidad-Empresa.
- ▶ Visita de los vicedecanos de la Universidad de Navarra. Juan Manuel Irache y Carmen Sanmartín.
- ▶ Infarma Barcelona 2023.
- ▶ Entrevista en *Correo Farmacéutico*.
- ▶ Entrevista con Ángel Salmador (*Mi Farmacéutico*)
- ▶ Acto de Firma del Protocolo con la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) y la Presentación del Plan *Adapta Madrid 2023*.
- ▶ Inv. Bidafarma al *Desayuno informativo FORO SALUD* con Tomás Cobo, presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), presentado por Silvia Calzón, secretaria de Estado de Sanidad.
- ▶ Coloquio *Farmacia urbana y farmacia rural: un mismo agente y dos realidades diferentes*. Grupo Saned (Ponente).
- ▶ Firma del Convenio con SEFAC.
- ▶ Reunión de Seguimiento Comisión Mixta. Cribado *Prevecolon* (con Elena Andradás, directora general de Salud Pública).
- ▶ Integración Farmavenix-FT-Casiopea (Quirón Salud).
- ▶ Sesión informativa sobre el proyecto piloto de medicamentos DH (Dispensación Hospitalaria).
- ▶ *Gratitud y cuidados paliativos. Un diálogo entre filósofos y clínicos, en la sede de ICOMEM*.
- ▶ Visita a la Universidad de Navarra.
- ▶ *Construyendo la UE de la Salud: el papel de la Presidencia Española del Consejo de la UE 2023*, en la Oficina del Parlamento Europeo en España.
- ▶ Conferencia *on line* de *Espionaje farmacéutico: La amenaza más allá de la industria*.
- ▶ Sesión formativa de la plataforma informática de Farmavenix.
- ▶ Sesión con el candidato Daniel Cuesta y la actual portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Vanesa Lillo (Podemos).
- ▶ Inauguración de la Jornada Científica de SEFAC.

- ▶ Mesa de debate *Dispensación excepcional: ¿para cuándo?* (Jornadas SEFAC 2023).
- ▶ Desayuno Informativo con Enrique Ruíz Escudero.
- ▶ Acto de celebración de la IV Edición de los Premios AEFI (Asociación Española de Farmacéuticos de la Industria).
- ▶ Presentación del acto SICOR ASISTE.
- ▶ Asistencia a la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del COF Toledo.
- ▶ Representación del **COFM** en la jornada de SPD de SEFAC.
- ▶ Asistencia a la edición de los *Premios Farmasist* (22º Aniversario de Correo Farmacéutico).
- ▶ Asistencia a Congreso SEFAC-SEMERGEN, en Zaragoza.
- ▶ Acto científico de los Consejos Científico y Económico de Barcelona.
- ▶ Participación en el Día de las Profesiones.
- ▶ Asistencia a la presentación de la campaña *Aquí hay un farmacéutico*.
- ▶ Entrevista en *Madrid Diario*.
- ▶ Asistencia a la presentación del *Libro blanco de la atención farmacéutica a personas transexuales*, coordinado por José López Guzmán.
- ▶ IV Jornada Nacional SEFAC de Indicación Farmacéutica.
- ▶ V Jornada en Innovación Farmacia Oncológica (Hospital Universitario de Fuenlabrada).
- ▶ XII Premios Amade

Información a colegiados sobre:

- ▶ Información sobre el proyecto europeo *DocCast 2.0*.
- ▶ Propuesta a la Consejería de Sanidad para el desarrollo del decreto de horarios de oficinas de farmacia.
- ▶ Campaña de seguridad de la medicación/bloqueo cautelar.
- ▶ Llamada a la participación en el proyecto europeo *DocCast 2.0*.
- ▶ Geolocalización de farmacias en la Tarjeta Sanitaria Virtual.
- ▶ Acceso a la grabación del *webinar* sobre la campaña de seguridad del medicamento
- ▶ Curso formativo sobre la seguridad del medicamento mediante el bloqueo cautelar.
- ▶ Actualización de las medidas COVID-19 y sobre las mascarillas.
- ▶ Farmacias en la Tarjeta Sanitaria Virtual.
- ▶ Convocatoria de reunión de Delegados de Área.
- ▶ Encuesta sobre la relevancia en la práctica farmacéutica de la termoterapia en el tratamiento del dolor musculoesquelético.

08. 3. 2. Vicepresidencia Segunda

En 2023, la actividad de la **Vicepresidencia Segunda** se dividió en las siguientes áreas:

Acción Social

A lo largo de 2023, el **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** llevó a cabo varias iniciativas de carácter social destinadas a colaborar, en la medida de sus recursos y capacidades, con algunos proyectos que ayudan a profundizar en el compromiso del Colegio con la sociedad y contribuir al desarrollo integral de las personas implicadas.

Como consecuencia de este trabajo, se llevaron a cabo las siguientes acciones de interés.

- ▶ Firma de tres convenios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023:
 - ▶ Convenio específico con Farmacéuticos sin Fronteras de España (FSFE) para la app "Más Saludable".
 - ▶ Convenio con la Asociación Española Contra el Cáncer.
 - ▶ Convenio con Fundación A la par.

A fecha de 31 de diciembre de 2023 había un total de **20 convenios vigentes**.

- ▶ Se realizaron **13 proyectos** (varios de ellos recogidos en esta Memoria en el apartado del 03. 125 Aniversario: Concierto Solidario, Torneo Solidario de Golf, Torneo Solidario de Pádel...) destinados a organizaciones no gubernamentales (ONG) que permitieron recaudar un total de **más de 28.800 euros**.

- ▶ El **COFM**, dentro de su labor social, se ha adherido al *Pacto mundial* y al compromiso de trabajar en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ▶ Salud y Bienestar (ODS3).
- ▶ Igualdad de género (ODS5).
- ▶ Trabajo decente y crecimiento empresarial (ODS8).
- ▶ Reducción de desigualdades (ODS10).
- ▶ Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).



- ▶ En cuanto al voluntariado del **COFM**, en 2023 se contabilizó un total de **109 voluntarios inscritos**, cifra que supone un incremento del 20,4 % sobre los 85 inscritos del año 2022.

Actividades Culturales

- ▶ Curso del grupo de actividades culturales y Grupo Turín.



Pacientes

- ▶ Reunión con FAMMA-Cocemfe Madrid.
- ▶ Reunión de seguimiento y encuentro con el Foro Español de Pacientes.
- ▶ Firma de convenio con la Asociación Española contra el Cáncer.
- ▶ Reunión con la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP).
- ▶ Reunión con la Asociación de Esclerosis Múltiple.
- ▶ Asistencia al 7º Encuentro Nacional de Pacientes.
- ▶ Alianza entre Fundación Madrid contra la Esclerosis Múltiple, COFM, Universidad Europea de Madrid, Sanitas y Fundación Real Madrid.
- ▶ Jornada informativa Fundación Areces, en el marco del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple.
- ▶ Firma de la adenda del convenio con FAMMA-Cocemfe Madrid.
- ▶ Convocatoria de la reunión del Pleno del Observatorio Regional de Seguridad del Paciente.
- ▶ Reunión con José Luis Martínez, director general de Fundación ONCE.
- ▶ Firma del convenio con la Fundación Madrid contra la Esclerosis Múltiple.
- ▶ Reunión con representante de la Asociación Española de Afectados de Cáncer de Pulmón (AEACAP).
- ▶ Asistencia al Congreso de la POP.
- ▶ Reunión con el Grupo Español de Pacientes Con Cáncer (Gepac)
- ▶ Conferencia *Claves en Psoriasis* (Acción Psoriasis).
- ▶ 18º Congreso Iberoamericano de Pacientes con Cáncer
- ▶ Jornada y Premios *Somos Pacientes 2023*, de Farmaindustria.
- ▶ Convenio con la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP).

Reuniones con colegiados, instituciones y organismos de las Administraciones

- ▶ Reuniones por el 125 aniversario del **COFM**.
- ▶ Primera reunión presencial de la Red de Coordinadores Sociales (Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos).
- ▶ Convenio con Caixabank. Presentación de la nueva oferta de servicios.
- ▶ Presentación del Proyecto *Madrid Te Acompaña* (Ayuntamiento de Madrid).
- ▶ Nuevo proyecto de Banco Farmacéutico.
- ▶ Reunión Fundación Caixabank.
- ▶ Reuniones Grupo Acción Social.
- ▶ Reunión con miembros del Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF).
- ▶ Asistencia al I Foro del Consejo Asesor Social de la Profesión Farmacéutica, organizado por el CGCOF.
- ▶ Organización del congreso de mujeres sanitarias (Colegio de Odontólogos).
- ▶ Reuniones con colegiados y delegados.
- ▶ Participación en la firma del Convenio del **COFM** con la Consejería de Sanidad.
- ▶ Convocatoria del acto y reunión de formación para el lanzamiento de la campaña de seguridad/bloqueo cautelar.
- ▶ Pacto Mundial de la ONU España (Asamblea General Ordinaria).
- ▶ Reunión de voluntariado. Fundación La Caixa.
- ▶ Reunión de seguimiento del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid. *Madrid Te acompaña*.
- ▶ Comisión de desarrollo de la Agenda Social. Proyectos de cooperación al desarrollo 2023 (CGCOF).
- ▶ Reunión Coordinadores Sociales (CGCOF).
- ▶ Reunión con la Asociación Española de Laboratorio Clínico (AEFA).
- ▶ Jornada Día Nacional de la Esclerosis Múltiple.
- ▶ II Jornada de puertas abiertas ONG.
- ▶ Reunión con la Sociedad Española de Atención a las Personas con Enfermedades Crónicas (SEAPEC).

Eventos

- ▶ Presentación del proyecto *FIRCOF*.
- ▶ Encuentro político-sanitario en el ámbito de la gestión sanitaria. Novavax.
- ▶ Encuentro Nacional de Salud y Medicina de la Mujer (SAMEM) SAMEM 2023.
- ▶ Asistencia a la Jornada de Equilibrio de Género en los Consejos de Administración. Premios AMMDE Unión Europea.
- ▶ Acto institucional del Día Internacional de la Mujer.
- ▶ Comité Científico y organizador de DermoCOFM 2023.
- ▶ I Gala de Premios del Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid (CPLCM).
- ▶ Inauguración de la Jornada de SEFAC en Madrid 2023.
- ▶ Jornada *Accesibilidad: Soluciones desde la farmacia*, del CGCOF.
- ▶ Premios con Alma. Reconocimiento por su Aportación en Salud de la Mujer en 2022 (Instituto Palacios).
- ▶ III Edición de los Premios Admirables, con motivo del 31 Aniversario de *Diario Médico*.
- ▶ IX Foro Premios Afectivo Efectivo (Janssen).
- ▶ II Edición de los Premios *a la Innovación Social: Farmacéuticos y ODS*" (CGCOF).
- ▶ Concierto Manos Unidas.
- ▶ Reunión **COFM**-Arkopharma: Real Jardín Botánico.
- ▶ Participación en el encuentro *El farmacéutico y las plantas medicinales*, en el Real Jardín Botánico.
- ▶ Participación en el Día de las Profesiones.
- ▶ Jornadas de atención dermofarmacéutica al paciente oncológico en la oficina de farmacia.
- ▶ Asistencia a la presentación de la campaña *Aquí hay un farmacéutico*.
- ▶ Asistencia a V Edición Premios AELMHU 2023.
- ▶ Intervención en el debate de Servimedia *Experiencias farmacéuticas en la Integración de la Agenda 2030*.
- ▶ Almuerzo de Navidad AMME 2023.
- ▶ Taller menopausia, Asun Arias.
- ▶ FÓRMULACHEF: I Jornada del Medicamento Individualizado.
- ▶ Acto de entrega de Premios TEVA *Humanizando la Sanidad*.
- ▶ Asistencia a Gala XV Premios poco frecuentes.
- ▶ Día de la Patrona.
- ▶ Día Internacional del Voluntariado.
- ▶ Gala de clausura del cincuentenario de AEFLA (Asociación Española de Farmacéuticos de las Letras y las Artes).
- ▶ Asistencia al Acto de entrega de los Premios Panorama y Medallas de la Profesión Farmacéutica 2023 (CGCOF).
- ▶ I Congreso de voluntariado en Madrid.



Información a colegiados

- ▶ Concierto Solidario 125 aniversario del **COFM**.
- ▶ Participación en el programa municipal *Madrid te acompaña*.
- ▶ Concurso de relatos cortos y de fotografía.
- ▶ Ayuda a Turquía y Siria.
- ▶ Sorteo de Oro de la Cruz Roja.
- ▶ Jornada informativa sobre la Esclerosis Múltiple.
- ▶ Campaña *Aquí hay un farmacéutico*.
- ▶ Décimo de lotería del 125 aniversario del **COFM**.
- ▶ Torneo Solidario de Golf.
- ▶ Torneo Solidario de Pádel.
- ▶ Programa de Actividades Culturales 2023 – 2024.
- ▶ Actividades en el Real Jardín Botánico por el 125 Aniversario del **COFM**.
- ▶ Convenio con la Fundación Madrid contra la Esclerosis Múltiple.
- ▶ Jornadas de atención dermofarmacéutica al paciente oncológico en la oficina de farmacia.
- ▶ Encuentro con las ONG.
- ▶ Campaña solidaria Gran Recogida 2023 *on line* organizada por la Fundación Banco de Alimentos de Madrid.
- ▶ Día Internacional del Voluntariado (5 diciembre).
- ▶ Regalos el Día de Reyes en el Comedor Social.

08. 3. 3. Vicepresidencia Tercera

Los proyectos más relevantes que la **Vicepresidencia Tercera** realizó durante el año 2023 fueron:

- ▶ Proyecto de farmacias cardioprotectoras.
- ▶ Adherencia en polimedicados (SPD).
- ▶ Guía de autoinspección.
- ▶ Protocolo de hojas de incidencias.
- ▶ Formación *on line* sobre la Campaña seguridad de medicación del paciente en la Comunidad de Madrid.
- ▶ Comité Científico de Infarma.
- ▶ Infarma y Luda (Comité de control. Infarma Barcelona).
- ▶ Pseudoefedrina.
- ▶ España Salud.
- ▶ Situación de los medicamentos con precio por encima del precio menor.
- ▶ Reanimación cardiopulmonar (RCP) y desfibriladores en Alcalá de Henares.
- ▶ Enfermedad de Chagas 3.0.
- ▶ Medicamentos no sustituibles de importación. Inhaladores.
- ▶ Creación de la Comisión de sistemas personalizados de dosificación (SPD).
- ▶ Reunión con DKV.
- ▶ Medicamentos veterinarios.
- ▶ Somatulina.
- ▶ Creación grupo de estudio de subvenciones.

- ▶ Farmacias cardioprotectoras SAMUR.
- ▶ Proyecto piloto RCP con Samur.
- ▶ Proyecto *Respirafarma* (SEFAC).
- ▶ Cursos bonificados.
- ▶ Reunión del Proyecto FJD-COFM- VIH DH.
- ▶ Reunión de Seguimiento Comisión Mixta. Cribado Prevecolon.
- ▶ Integración Farmavenix-FT-Casiopea (Quirón Salud)
- ▶ Presentación de un proyecto de colaboración para el correcto uso de los inhaladores. Bidafarma.
- ▶ Reunión CINFA-COFM-SPD.
- ▶ Reunión Viatrix-COFM-SPD.

También se mantuvieron **reuniones** con instituciones y organismos de las Administraciones:

- ▶ Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con la Consejería de Sanidad.
- ▶ Reunión con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF). Subcomisión de AF.
- ▶ Reunión con alcaldes de Ayuntamiento (Alcalá de Henares).
- ▶ Reunión con Mutua DKV.
- ▶ Reunión con Comité Directivo del CGCOF.
- ▶ Reunión con representantes de laboratorios farmacéuticos (Harttman y Abacus Medicine).
- ▶ Reunión con SEFAC (Proyecto *Respirafarma*).
- ▶ Reunión con coordinadores de las Direcciones asistenciales (DA).
- ▶ Reunión con la Dirección General de Ordenación e Inspección Sanitaria (Consejería de Sanidad).
- ▶ Reunión del Comité Organizador de Infarma (Barcelona).
- ▶ Reunión con MUFACE, ISFAS y sobre devolución de recetas con la Consejería de Sanidad.
- ▶ Reunión con la Comisión de Calidad (Facultad de Farmacia, UCM).
- ▶ Reunión con representantes de Laboratorios Rovi (farmacias cardioprotectoras).
- ▶ Reunión con representantes de Colegio de Médicos, Odontólogos y Podólogos.
- ▶ Reunión con la Dirección General de Salud Pública, y Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud, Unidad Técnica de Programas de Cribado Poblacional.
- ▶ Reunión sobre Telederma (Bidafarma).
- ▶ Reunión con colegiados (Proyecto *Respirafarma*).
- ▶ Reunión COFM- Pacientes crónicos (Telefónica).
- ▶ Formación a colegiados de RCP del **COFM** y SAMUR, con representantes del Colegio de Médicos (ICOMEM) y de Odontólogos.

Asistió y presentó varios **eventos** tales como:

- ▶ Asistencia a Jornada resistencia antibiótica (*El Global*).
- ▶ Fundación España Salud. H10 puerta de Alcalá.
- ▶ Inv. BIDADARMA. *Desayuno informativo Foro Salud con Tomás Cobo, presidente de la Organización Médica Colegial (OMC)*, presentado por Silvia Calzón secretaria de Estado de Sanidad.
- ▶ Asistencia a conferencia de Asefarma (*Seis meses de la Ley de Farmacia*).
- ▶ Presentación de reserva de plaza de aparcamiento en la vía pública para pacientes de Farmacias en la Ciudad (Alcalá de Henares).
- ▶ Inauguración Jornada científica SEFAC (Madrid 2023).
- ▶ Intervención en la la jornada de SPD de SEFAC.
- ▶ Asistencia a Congreso SEFAC-SERMEGEN (Zaragoza) y presentación de póster y comunicación.
- ▶ Moderador de la conferencia *Tratamiento de las alteraciones de la motilidad intestinal y manejo de la diarrea del viajero desde la farmacia*, organizado por el **COFM**.
- ▶ Participación en el II Congreso de Derecho Farmacéutico (ICAM).
- ▶ Participación en el Día de las Profesionales (Unión Interprofesional).
- ▶ II Jornada de Centros de Día que organizan las patronales Amade y Aeste (IMSERSO).
- ▶ Asistencia a la presentación de la campaña *Aquí hay un farmacéutico*.
- ▶ XIII Congreso Atención Farmacéutica.
- ▶ Día del Colegiado (**COFM**).
- ▶ Jornada parlamentaria *Preparación y respuesta para afrontar las amenazas en el ámbito de la salud*.
- ▶ XII Premios Amade
- ▶ Participación en varios programas de radio, televisión y distintas publicaciones.
- ▶ Sección mensual *A examen* en la revista *Mi Farmacéutico*.

Información a colegiados sobre:

- ▶ Protocolo de dispensación y facturación en las hojas de incidencias.
- ▶ Participación en la *Innovation Week* de la Universidad CEU San Pablo.
- ▶ Creación de la figura de delegado de área y del comité de coordinación. Elaboración del reglamento.
- ▶ Actualización y recordatorio de interés sobre medicamentos veterinarios.
- ▶ Cambios en los requisitos de la contraseña de IPAF.
- ▶ Ejemplos de duplicidades en hojas cupón recinto (HCP).
- ▶ Actualización de las medidas COVID-19 y sobre mascarillas.
- ▶ *Respirafarma*: estudio observacional, prospectivo y multicéntrico de cribado de sujetos con EPOC.
- ▶ Información importante para la dispensación de medicamentos.
- ▶ Plazo de dispensación de vacunas individualizadas.
- ▶ Proyecto de formación de RCP del **COFM** y SAMUR.
- ▶ Novedades sobre recetas de medicamentos veterinarios.

08. 3. 4. **Vocalía de Titulares de Oficina de Farmacia**

Desde la Vocalía de Titulares de Oficina de Farmacia, a lo largo de 2023, se mantuvieron reuniones y, sobre todo, contactos frecuentes y constantes con los **delegados de zona** y otros grupos de colegiados de diferentes zonas farmacéuticas para tratar diversos temas relacionados con la farmacia.

Además, a lo largo del año, el vocal atendió (telefónicamente, por correo electrónico, visitas, etc.) las dudas, consultas y sugerencias de alrededor de **un millar de colegiados**.

Los **proyectos** más relevantes que esta Vocalía realizó durante el año 2023 fueron:

- ▶ Adhesión a la plataforma colaborativa *FarmaHelp*.
- ▶ Información sobre el *Plan Adapta 2023*.
- ▶ Nuevo sistema para incluir medicamentos en la receta electrónica (RE) y ser dispensados en las farmacias.
- ▶ Creación de la figura del delegado coordinador de área.
- ▶ Renovación de la Red de Farmacias Centinela.
- ▶ Inicio de los trabajos de coordinación con las gerencias de área de atención primaria (AP).
- ▶ Ampliación de la herramienta *Notificación de delitos*.
- ▶ Ampliación de la plataforma de robos, atracos y agresiones.
- ▶ Requisitos y procedimiento para la presentación de la memoria de productos de residuos peligrosos.
- ▶ Medicamentos en desabastecimiento en el sistema de receta electrónica.
- ▶ Normativa de acceso de animales a las oficinas de farmacia.
- ▶ Escrito al Ayuntamiento de Madrid sobre zona ORA.
- ▶ Escrito a aseguradoras y mutuas aprovechando las instrucciones de la Consejería de Sanidad y farmacias.
- ▶ Asistencia a la jornada 59º Encuentro Anual de la AESGP (París, 22-24 mayo). Asamblea de la Asociación para el Autocuidado de la Salud (ANEFP).
- ▶ Publicidad en pantalla de oficina de correos.
- ▶ Protocolo de comunicación oficial de consultas y denuncias.
- ▶ Permanencia del precio máximo de los test y mascarillas quirúrgicas.
- ▶ Elecciones a delegados de zona: reglamento, calendario electoral y proclamación de delegados electos y votaciones.

También mantuvo **reuniones** con instituciones y organismos de las Administraciones:

- ▶ Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con la Consejería de Sanidad.
- ▶ Reunión con la Dirección General de Sistemas de Información y Salud Digital (Consejería de Sanidad), con la Subdirección General de Farmacia y con la Dirección General de Inspección y Ordenación (Consejería de Sanidad).
- ▶ Reunión con representantes del Centro de Salud Daroca.
- ▶ Reunión con el Comité Directivo y vocales provinciales del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.
- ▶ Reunión con MUFACE, ISFAS y Devolución de recetas (Consejería de Sanidad).
- ▶ Reunión del Comité Organizador de Infarma (Barcelona).
- ▶ Reunión con representantes del COF Guadalajara.
- ▶ Participación en el Convenio con SEFAC sobre curso de vacunación contra la gripe.
- ▶ Reunión con representantes de la Sociedad Española de Medicamento Individualizado (LASEMI).
- ▶ Reunión con representantes del Colegio de Médicos, de Odontólogos y de Podólogos.
- ▶ Reunión con coordinadores de la Direcciones Asistenciales.
- ▶ Reunión con representantes de la empresa de seguros DKV.

- ▶ Reunión con representantes del Grupo Vithas.
- ▶ Reunión con alcaldes de ayuntamientos (Alcalá de Henares, Tres Cantos y Colmenar Viejo).
- ▶ Reunión con representantes de la Sociedad Española de Farmacia Clínica Familiar y Comunitaria (SEFAC).
- ▶ Reunión con representantes de la Federación Española de Estudiantes de Farmacia (FEEF).
- ▶ Reunión con representantes de ANEFP (Asamblea General Ordinaria).
- ▶ Reunión con representantes de laboratorios (Abacus Medicine, Hartmann y Novonordisk).
- ▶ Reunión con representantes de Asefarma.

Asistió y presentó varios **eventos**:

- ▶ Mesa de debate *Proyectos en esquizofrenia y soporte familiar. Cómo contribuyen el farmacéutico comunitario a mejorar la adherencia* (Lab. Advanzfarma).
- ▶ Mesa de debate *Abordando la prevención del suicidio desde la farmacia. Psiquiatras y farmacéuticos una colaboración clave* (Lab. Neuraxpharm).
- ▶ Mesa de debate en el VI Encuentro Asefarma.
- ▶ Convenio con CaixaBank. Presentación de la nueva oferta de servicios (en el espacio *All in one* que la entidad tiene en el edificio Axis de la plaza Colón).
- ▶ Acto de presentación del Proyecto en los Jardines de Cecilio Rodríguez del Ayuntamiento (Jardines del Retiro).
- ▶ Visita de los vicedecanos de la Universidad de Navarra (Juan Manuel Irache y Carmen Sanmartín).
- ▶ 50 aniversario Farmacia Cervantes.
- ▶ INFARMA Barcelona 2023.
- ▶ Acto de firma del protocolo con la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) y presentación del *Plan Adapta Madrid 2023*.
- ▶ Inv. BIDADARMA. *Desayuno informativo Foro Salud con Tomás Cobo*, presidente de la Organización Farmacéutica Colegial (OMC), presentado por Silvia Calzón, secretaria de Estado de Sanidad.
- ▶ *Construyendo la UE de la Salud: el papel de la Presidencia Española del Consejo de la UE 2023* (Oficina Parlamento Europeo en España).
- ▶ Inauguración de la Jornada Científica de SEFAC.
- ▶ IX Foro Premios Afectivo Efectivo.
- ▶ Invitación Redacción Médica. Gala de la Sanidad Española (Sanitaria 2000).
- ▶ Día de las Profesiones (Unión Interprofesional).
- ▶ Asistencia a la presentación de la campaña *Aquí hay un farmacéutico*.
- ▶ Día de la Patrona (Universidad Francisco de Vitoria).
- ▶ Acto de entrega de los Premios Panorama y Medallas de la Profesión Farmacéutica 2023 (CGCOF).

Información a colegiados sobre:

- ▶ Notificación de movimientos de estupefacientes de 2022 (Labofar).
- ▶ Estafa telefónica.
- ▶ Dispensación de medicamentos.
- ▶ Solicitudes de farmacias VEC.
- ▶ Plataforma colaborativa *FarmaHelp*.
- ▶ Hoja de incidencias. Protocolo de dispensación y facturación.
- ▶ Estudio sobre las actuaciones del farmacéutico ante el fallo de los sistemas de Receta Electrónica.
- ▶ *TODACITAN*® (citisina): nociones farmacológicas y operativa de dispensación.

- ▶ Catálogo unificado de material ortoprotésico y cartel de mascarilla obligatoria.
- ▶ Presentación de la memoria de productos de residuos peligrosos.
- ▶ Uso obligatorio de la mascarilla en la farmacia.
- ▶ Correos electrónicos fraudulentos a los colegiados intentando suplantar la identidad del COFM.
- ▶ Información sobre los medicamentos que contienen pseudoefedrinas.
- ▶ Obligatoriedad de contar con hojas de reclamaciones en oficina de farmacia.
- ▶ Criterios de actuación y Plan Integral de Inspección de Sanidad 2023-2025.
- ▶ Utilización de las farmacias como punto de recogida.
- ▶ Actuaciones ante problemas con la recogida de recetas y entrega de material de facturación.
- ▶ Información sobre productos que contienen cannabidiol (CBD).
- ▶ Auditorías de SIGRE.
- ▶ Información sobre el *Plan Adapta 2023*.
- ▶ Nuevo procedimiento de entrega de recetas.
- ▶ Medicamentos veterinarios.
- ▶ Nota aclaratoria sobre el protocolo de gestión de la retirada del EMERADE.
- ▶ Cambio en los requisitos de la contraseña de IPAF.
- ▶ Incidencia con la recepción del nuevo material de entrega de recetas.
- ▶ Vídeo explicativo sobre el nuevo sistema de facturación de recetas.
- ▶ Dispensaciones de medicamentos de uso hospitalario y de envase clínico.
- ▶ Solidaridad con las farmacias de Valdemoro y de Ciempozuelos.
- ▶ Recordatorio de las medidas de SIGRE para la seguridad en la recogida de envases y medicamentos.
- ▶ Ejemplos de duplicidades en Hojas Cupón Precinto (HCP).
- ▶ Nuevo sistema para incluir medicamentos en receta electrónica y ser dispensados en las farmacias.
- ▶ Entrega de recetas en periodo vacacional julio-agosto 2023.
- ▶ Prescripción podológica.
- ▶ **Creación de la figura del delegado coordinador de área.**
- ▶ Renovación de la Red de Farmacias Centinela.
- ▶ Reunión de delegados de área.
- ▶ Nuevo sistema para incluir medicamentos en la receta electrónica mediante el teclado del CIPA (solo en casos excepcionales).
- ▶ Inicio de los trabajos de coordinación con las gerencias de área de AP.
- ▶ Dispensación de furosemida.
- ▶ Horarios y guardias 2024.
- ▶ Campaña de vacunación frente a la gripe 2023-2024.
- ▶ Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales.
- ▶ Comunicación sobre los horarios y servicios de guardia de las farmacias para 2024.
- ▶ Premios 'Colegiados distinguidos' del Día del Colegiado 2023.
- ▶ Comunicación sobre sospechas de recetas falsas.
- ▶ Precios de referencia.
- ▶ Calendario de entrega de recetas para el año 2024.
- ▶ Sentencia Telefarmacia App.
- ▶ Prescripción y dispensación de clonazepam.
- ▶ Disponibilidad del fichero del servicio de guardias 2024.

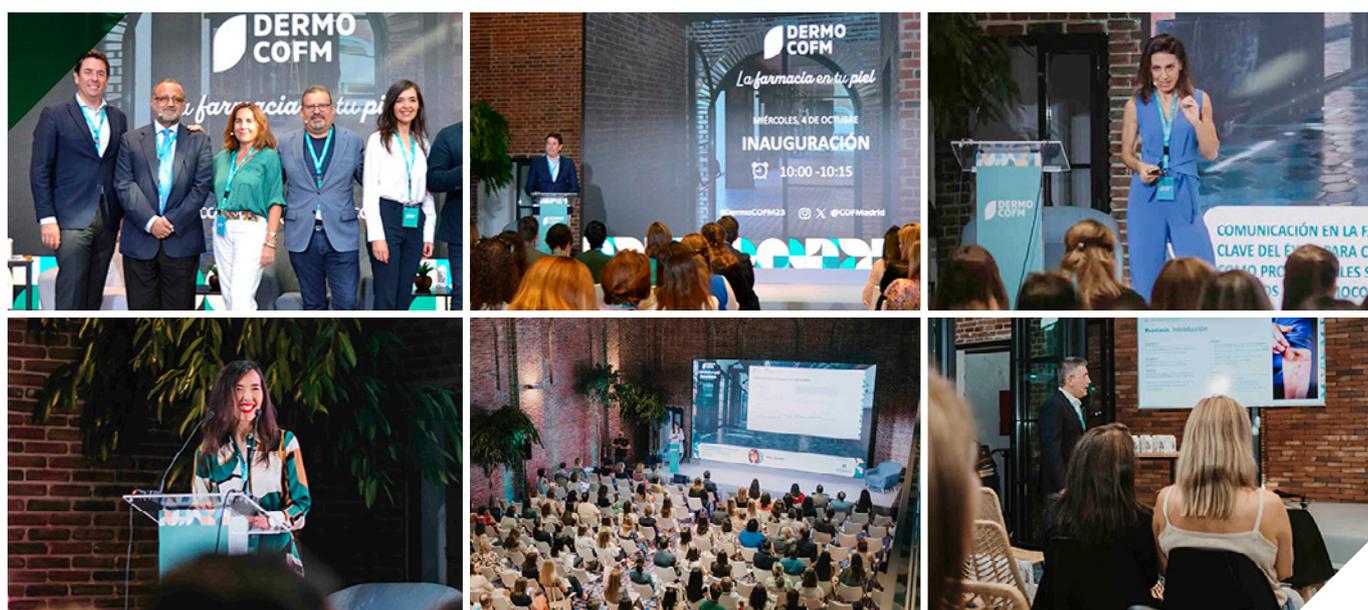
08. 3. 5. Vocalía de Dermofarmacia y Productos Sanitarios

En 2023, una de las actividades más reseñables de la Vocalía de Dermofarmacia y Productos Sanitarios fue la celebración de las IV Jornadas de dermofarmacia **DermoCOFM (#DermoCOFM23)**, organizadas bajo el lema *La farmacia en tu piel*.

Este encuentro científico-profesional que, por primera vez, se celebró a lo largo de **dos días (4 y 5 de octubre)** en el espacio Green Patio, en Madrid, reunió a medio millar de profesionales del sector con el objetivo de actualizar conocimientos, mejorar el servicio en dermofarmacia y fomentar la colaboración entre farmacéuticos y dermatólogos para ofrecer soluciones asistenciales integrales a los pacientes. Se estima que las farmacias atienden diez millones de consultas al año en esta materia.

Las jornadas constaron de un amplio programa de sesiones entre conferencias, coloquios y talleres prácticos en los que participaron cerca de **40 ponentes**, que abordaron aspectos científicos, profesionales y de gestión relacionados con la dermofarmacia.

El evento contó también con la presencia de una **treintena de laboratorios y distribuidores** especializados en el tratamiento de la piel, que expusieron sus principales novedades en dermofarmacia en una cita que se ha convertido en un punto de encuentro de referencia en el sector.



Junto a esto, las acciones más destacadas de la Vocalía de Dermofarmacia y Productos Sanitarios en 2022 fueron las siguientes:

Conferencias

- ▶ *Actualización en el abordaje de la alopecia.* Cantabria Labs. (16 de enero).
- ▶ *Indicación y aplicación de aceites ozonizados en pacientes mayores.* OZOAQUA (13 de marzo).
- ▶ *Daño Solar, ¿SPF 50+ es suficiente?* (en colaboración con la Vocalía de Nutrición y Alimentación). Cantabria Labs. (11 de mayo).
- ▶ *Dermatólogos y farmacéuticos: juntos frenando el cáncer de piel.* Campaña Eulomelanoma 2023. (Fundación Piel Sana AEDV). (27 de junio).

Cursos y jornadas

- ▶ Dos ediciones. *Dermocosmética. Como potencial los principales segmentos de la categoría.* Pierre Fabre (Curso presencial acreditado).
- ▶ *Atención Dermofarmacéutica en la oficina de farmacia al paciente oncológico.* La Roche-Posay. AECC. (17 y 24 de octubre).

Sesiones formativas, conferencias y jornadas

- ▶ *Salud, ciencia y belleza. Trío de ases en la farmacia comunitaria.* Innovacion Week CEU. (24 de febrero).
- ▶ Curso ÁGORA SANITARIA. *Abordaje de los efectos secundarios del paciente oncológico.*
 - ▶ Atención dermofarmacéutica del paciente oncológico.
 - ▶ Alteraciones emocionales del paciente oncológico.
- ▶ Infarma Barcelona 2023. *Fitoterapia: avances en Nutrición, Cosmética y Plantas medicinales.*
- ▶ Infarma Barcelona 2023. *Taller práctico: Perforación del lóbulo de la oreja.* Espacio Ágora.
- ▶ Infarma Barcelona 2023. *Activos cosméticos en el cuidado de la piel: moda o ciencia.*
- ▶ *En la piel del farmacéutico.* Ciclo de cuatro *masterclass* junto al Dr. Raúl de Lucas. Pierre Fabre. Fotoprotección, acné, caída capilar y dermatitis atópica.
- ▶ *Tu farmacéutico informa.* Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF).
 - ▶ *Ingredientes activos en el tratamiento de estrías.*
 - ▶ *Fotoprotección y acné. ¿Por qué es importante.*
- ▶ 30 Aniversario de Acción Psoriasis. *Claves en Psoriasis.* En primera línea sanitaria (26 de octubre).
- ▶ Asistencia a asambleas de vocales provinciales de Dermofarmacia (7 de junio y 24 de noviembre).
- ▶ Asistencia a Juntas de Gobierno COFM.
- ▶ Asistencia a Asambleas Generales del COFM (20 de junio y 16 de diciembre).
- ▶ Expaderm. *Mejorar la atención dermatológica.* Hospital Universitario de Fuenlabrada (3 de noviembre y 1 de diciembre).
- ▶ Asistencia a Jornadas de Dermofarmacia:
 - ▶ Jornadas dermofarmacia COF Asturias. Gijón (9 de febrero).
 - ▶ Masdermo. Jornadas dermofarmacia CGCOF. Madrid (8 de junio).
 - ▶ Jornadas dermofarmacia extremeñas. Cáceres (7 de noviembre).

Publicaciones, entrevistas y participaciones

- ▶ Participación en planificación, elaboración y supervisión infografías ingredientes cosméticos junto a la Vocal de Formulación Magistral (Elena Manso), el equipo técnico del **COFM** (Cristina García-Agulló) y el equipo de Comunicación del **COFM** (Alba Jiménez).
- ▶ Entrevistas en medios de comunicación especializados *DermaCOFM: Mi Farmacéutico, Infoveritas, El Global, Correo Farmacéutico, Farmanatura.*
- ▶ Intervención en Telenoticias de Telemadrid. *Kit para viajar en Semana Santa* (30 de marzo).
- ▶ *A propósito de la Dermatitis Atópica.* Fundación ONCE. (28 de marzo).
- ▶ Asistencia a la Asamblea de ANEFP. (27 de abril).
- ▶ Asistencia a Avantia Skin Care (Bidafarma). (18 de mayo).
- ▶ Asistencia a los Premios Cosmética y Farmacia. Correo Farmacéutico. (23 de noviembre).
- ▶ Asistencia V Jornadas en Innovación Farmacia Oncológica. Hospital Universitario de Fuenlabrada. (14 de diciembre).

08. 3. 6. Vocalía de Titulares de Farmacia Rural

La labor de la Vocalía de Titulares de Farmacia Rural en 2023 se centró en las siguientes **actuaciones**:

- ▶ Estructura y organización del servicio de guardia de las farmacias rurales.
- ▶ Organización del servicio de guardia de la **zona Norte** para el año 2024, para la cual desde la Vocalía se mantuvo una reunión con las farmacias de la zona.
- ▶ Organización del servicio de guardia de la **zona de Sevilla la Nueva** para el año 2024, para lo cual desde la vocalía se mantuvo una reunión con las farmacias de la zona.
- ▶ Organización del servicio de guardia de la **zona de Colmenar de Oreja** para el año 2024, para lo cual desde la vocalía se mantuvo una reunión con las farmacias de la zona.
- ▶ Asesoramiento a la farmacia de **Alameda del Valle** para la mejora de sus condiciones.

08. 3. 7. Vocalía de Ejercientes en Oficina de Farmacia No Titulares

La Vocalía de Ejercientes en Oficina de Farmacia No Titulares realizó durante el año 2023 las siguientes actividades:

Se realizaron varias **reuniones con la Comisión de Adjuntos**, compuesta por Alicia González Rodríguez, Paola González Hernández y Carlos González Montenegro, en las que se establecieron una serie de ideas para desarrollar durante estos años de legislatura, como la creación de **grupos de trabajo** de Atención Farmacéutica en distintas áreas (vacunación, enfermedades respiratorias y riesgo cardiovascular, diabetes, enfermedades autoinmunes, salud reproductiva etc), **foros de debate** que incluyen temas de interés científico-profesional de actualidad y reuniones con farmacéuticos adjuntos en distintas zonas de la Comunidad de Madrid para conocer sus inquietudes.

A finales del 2023, y dentro del *Plan de Transformación Estratégica del COFM*, se creó el **Laboratorio de Proyectos de Colegiados (COFM-Lab)**, que tiene como objetivos asesorar y apoyar a los colegiados que deseen convertir su experiencia profesional en evidencia a través de la investigación, fomentar la excelencia profesional, impulsar la participación en el Colegio de los colegiados en todas las modalidades de ejercicio y trasladar a la sociedad el valor sanitario y social que aporta el farmacéutico. Además, el **COFM**, con la participación de la Vocalía de Ejercientes de Oficina de Farmacia no Titulares, la Vocalía de Especialistas en el Laboratorio Clínico y personal técnico del Departamento de Información Profesional del **COFM**, participó el 28 de septiembre en el **Día de las Profesionales (VII Edición)**, un evento organizado por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid en la Plaza de Colón, junto con otros colegios profesionales. Los objetivos de dicha jornada fueron dar a conocer a estudiantes de Bachillerato y Farmacia la labor del Farmacéutico en la sociedad en todas sus modalidades de ejercicio explicándoles las salidas profesionales que el grado de farmacia ofrece, y realizar intervenciones asistenciales a dichos estudiantes y a la población en general sobre detección precoz, medición de parámetros como la presión arterial y hemoglobina glicada e identificación del riesgo cardiovascular, apoyo al cumplimiento terapéutico a través de los sistemas personalizados de dosificación (SPD) y consejo nutricional. Participaron voluntarios farmacéuticos colegiados a los que se les impartió una formación previa.

Debido al éxito de esta Jornada Profesional desde el COFM, en colaboración con diferentes adjuntos, se inició una **acción formativa en centros educativos**; un proyecto para dar a conocer la profesión farmacéutica, su labor y todo el ámbito que abarca a 3 niveles educativos (**3º y 4º de la ESO, 1º y 2º Bachillerato**).

Junto a esto, durante el mes de octubre se envió, a través del **COFM**, una carta de bienvenida a los farmacéuticos ejercientes no titulares informando sobre los servicios del Colegio. **¿Eres farmacéutico adjunto, sustituto o regente? Conoce qué te ofrece el COFM.**

Desde la Vocalía se participó en las siguientes actividades:

- ▶ Participación en el **Comité Científico de Infarma Barcelona 2023**.
- ▶ Participación en la reunión del Comité Asesor del Proyecto **Estudio de Modelos y experiencias de colaboración de la farmacia comunitaria en la vacunación de la población**. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (9 de octubre).
- ▶ Participación en la mesa redonda **El reto de la atención Integral** en la presentación de la campaña **Aquí hay un farmacéutico** (25 octubre).

08. 3. 8. Vocalía de Industria

En 2023 desde esta la Vocalía de Industria se **informó sobre varios asuntos**:

- ▶ El vicepresidente 1º asume las funciones de la Vocalía de Industria.
- ▶ Publicación por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) de las nuevas instrucciones para la realización de investigaciones clínicas con productos sanitarios en España.
- ▶ Jornada informativa sobre SPOR.
- ▶ Notas informativas de la AEMPS sobre Industria:
 - ▶ En la primera (PS, 15/2023) se informó sobre el voto favorable del Consejo de la UE a la propuesta sobre la modificación de los Reglamentos 2107/745 de productos sanitarios y 2017/746 de PS para diagnóstico in vitro, con el objetivo de asegurar la disponibilidad en el mercado de estos productos.
 - ▶ La segunda (PS, 14/2023) informó sobre el plazo que se ha establecido de recuperación de las comunicaciones de comercialización de PMPS a CCPS.
- ▶ Conferencia *on line* de **Espionaje farmacéutico: La amenaza más allá de la industria**.
- ▶ Encuesta para conocer el perfil profesional de los farmacéuticos colegiados en Industria.
- ▶ Información de la AEMPS sobre el nuevo procedimiento a seguir en los ensayos clínicos de medicamentos y productos sanitarios.
- ▶ Jornada informativa sobre SPOR.
- ▶ Publicación de la AEMPS de nuevas instrucciones para la realización de investigaciones clínicas con productos sanitarios en Europa.
- ▶ Subvenciones para la Industria del Ayuntamiento de Madrid.
- ▶ Guía de preguntas frecuentes elaboradas por la AEMPS.
- ▶ Información sobre la nota informativa emitida por la AEMPS en la que la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) comenzó la revisión de los medicamentos cuyos estudios fueron llevados a cabo por la empresa Synapse Labs.
- ▶ Herramienta sobre comercialización de medicamentos de la AEMPS.

Asimismo, esta Vocalía participó en las **reuniones de las Asambleas de Vocales Provinciales de Farmacéuticos de la Industria** (Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos).

Además, en el marco del Plan de la Vocalía, destaca el **Grupo de la Sección de la Vocalía de Industria**, en el que están integrados Jorge Vázquez, Fernando Caro y Julia Hierro.

08. 3. 9. Vocalía de Nutrición y Alimentación

El trabajo de la Vocalía de Nutrición y Alimentación a lo largo de 2023 se estructuró en tres partes:

1. Conferencias, colaboraciones y moderación de debates:

- ▶ Conferencia *Qué tiene que tener un omega para que sea eficaz y seguro.*
- ▶ Conferencia *Daño Solar; ¿spf50+ es suficiente?*
- ▶ Conferencia en Infarma Barcelona 2023 *Fitoterapia: avances en Nutrición, Dermofarmacia y Plantas Medicinales.*
- ▶ Moderación de la conferencia en Infarma Barcelona 2023 *Categorización y protocolos de recomendación de las vitaminas en la farmacia.*
- ▶ Moderación de la conferencia *Deterioro cognitivo: el farmacéutico en la detección precoz y seguimiento, ayudando con los mejores consejos* (septiembre).
- ▶ Presentación del curso sanitario Pileje (abril).
- ▶ Participación en el comité científico del DermoCOFM.
- ▶ Participación en el comité científico del Infarma 2024.
- ▶ Presentación *Grado de Nutrición*
- ▶ Moderación del webinar *Vitaminas y minerales: recomendaciones e interacciones. La práctica en la farmacia* en Ágora Sanitaria.

2. En colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona (COFB) hemos impulsado la plataforma de Ágora con las siguientes webinars formativas:

- ▶ Curso sobre abordaje del paciente oncológico, de Ágora Sanitaria.

En la Vocalía de Nutrición y Alimentación también hemos trabajado con laboratorios como *partners* de nuestra labor con el objetivo de llevar a la farmacia las últimas tendencias de hacia dónde se mueve la industria y para ello hemos participado en las siguientes sesiones formativas:

- ▶ Presentación sobre disfagia en Infarma (Ágora Sanitaria).
- ▶ Webinar *Vitaminas y minerales: recomendaciones e interacciones. La práctica en la farmacia* (Ágora Sanitaria).

3. Infografías y artículos formativos e informativos:

- ▶ Colaboración con *Programa Focus.*
- ▶ Artículo para *Correo Farmacéutico: Cómo cuidar las aftas bucales.*
- ▶ Artículo *Nutracéuticos: qué son, en qué se diferencian y qué debemos saber antes de comenzar a tomarlos.*
- ▶ Elaboración del artículo de la revista *Mi farmacéutico: Septiembre: cómo volver al trabajo con energía y un buen estado de salud.*
- ▶ Colaboración con *El Confidencial: ¿Por qué recetaban en una clínica contra la obesidad un fármaco para niños?*
- ▶ Colaboración con diversos programas de televisión y radio: La Sexta, TVE, Telemadrid, Ondacero...

08. 3. 10. **Vocalía de Especialidades en el Laboratorio Clínico**

En 2023, la Vocalía de Especialidades en el Laboratorio Clínico centró sus acciones en:

1. Información, apoyo y asesoramiento institucional a los farmacéuticos que forman parte del personal estatutario temporal y fijo en el SERMAS en temas relacionados con convocatorias de concurso oposición y concurso de méritos publicadas durante este año.

- ▶ Información a los colegiados sobre las convocatorias publicadas en el año 2023 para la estabilización por concurso de méritos del personal sanitario y personal de gestión y servicios.
- ▶ Apoyo legal del COFM a sus colegiados para solicitud de subsanación de errores en las convocatorias citadas.

2. Asesoramiento y apoyo legal e institucional respecto a la situación de la genética de laboratorio

3. Asistencia a cursos y congresos como ponente y/o presentación de póster.

- ▶ INFARMA (Madrid. Marzo 2024).
 - ▶ Moderadora de la mesa de debate *Big Data Sanitario en Hospital y Oficina de Farmacia. ¿Por qué son tan valiosos nuestros datos?*
 - ▶ Ponente en *mesa de actualidad Paciente con Diabetes ¿Qué puedo hacer por ti?*

4. Proyectos formativos

- ▶ Organización (junto con la Vocalía de Hospitales) del acto de bienvenida de nuevos residentes al COFM en julio de 2023 con el objetivo de que conozcan el colegio y se sientan parte de él desde los inicios de su carrera profesional.
- ▶ **Miembro del Comité científico de INFARMA 2023**
- ▶ **FIRCOF.** Puesta en marcha, junto con la Vocalía de Docencia e Investigación, del proyecto FIRCOF para la preparación de farmacéuticos al examen de acceso a las plazas de formación sanitaria especializada.

5. Visibilidad de la profesión del farmacéutico especialista. Acercarnos a través del **COFM** a los pacientes, las sociedades científicas, la administración y la sociedad, visibilizando nuestra profesión.

- ▶ Participación en el Día de la Profesiones en septiembre de 2023 a través de información sobre salidas profesionales y evaluación del riesgo cardiovascular y la diabetes a través de la medición de parámetros biológicos.

6. Apoyo a la Vocalía Nacional

- ▶ Miembro de la Junta Directiva de la Vocalía Nacional.
- ▶ Miembro del Comité científico de la Vocalía Nacional.
- ▶ Asistencia a dos asambleas de la Vocalía Nacional, una junta directiva y dos reuniones del Comité científico.
- ▶ Apoyo institucional del COFM a la vocalía Nacional es la defensa del farmacéutico especialista.

7. Asesoramiento profesional a profesionales de Oficina de Farmacia. Desde la Vocalía se ha realizado asesoramiento profesional relacionado con temas diversos: puntos de extracción en oficina de farmacia, toma de muestras de saliva en oficina de farmacia, marco legal de *autotest* y pruebas a la cabecera del paciente en oficina de farmacia.

08. 3. 11. Vocalía de Hospitales

La actividad de la Vocalía de Hospitales a lo largo de 2023 se resume en las siguientes acciones:

Actividades informativas y divulgativas

- ▶ Participación en campañas sanitarias:
 - ▶ Día de la Adherencia al Tratamiento (15 de noviembre).
- ▶ Alertas de medicamentos publicadas por la AEMPS relacionadas con medicamentos del ámbito hospitalario. Información de la Vocalía a colegiados.
- ▶ Resolución de consultas de colegiados sobre problemas profesionales y jurídicos en el ámbito de hospital.

Actividades formativas

- ▶ Presentación del programa formativo FIRCOF (12 de enero).
- ▶ Conferencia: Esquizofrenia ¿podemos ayudar los farmacéuticos? (20 de abril).
- ▶ Jornada de bienvenida a los FIR de primer año. (12 de julio).
- ▶ Jornada R4-R1 SMFH-SEFH RESIDENTE EXCELLENCE.

Participación en Comisiones y Grupos de Trabajo

- ▶ Grupo de Coordinación COFM-SMFH- SEFH sobre la Ley de Farmacia.
- ▶ Grupo OrpharSefh de Enfermedades Raras, de la SEFH
- ▶ Grupo técnico asesor de Oncología del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).
- ▶ Reuniones de Vocalías. Consejo General de Colegio Oficiales de Farmacéutico (CGCOF).

08. 3.12. Vocalía de Docencia e Investigación

En 2023, la actividad de la Vocalía de Docencia e Investigación está estrechamente ligada al plan formativo del **COFM**, recogido en el apartado **08. 6.** de esta memoria: *Formación y Actividades Culturales*.

Además, junto con la Vocalía de Especialidades en el Laboratorio Clínico y de Hospitales, la Vocalía de Formación lanzó en enero de 2023 el programa **FIRCOF**, una iniciativa para la preparación de farmacéuticos al examen de acceso a las plazas de formación sanitaria especializada.

08. 3. 13. Vocalía de Salud Pública y/o Administración

La **actividad realizada** por la Vocalía de Salud Pública y/o Administración durante el año 2023 han sido la siguiente:

- ▶ Creación de un grupo de trabajo de la Vocalía y reuniones mensuales de este grupo para abordar todos los temas relacionados con la Salud Pública.
- ▶ Seguimiento del aumento de consumo de cloreto en los jóvenes y colaboración con las autoridades sanitarias en la prevención y control.
- ▶ Colaboración con CaixaBank en elaborar un proyecto para ayudar, concienciar y prevenir sobre el consumo excesivo y adicción a las benzodiazepinas.

08. 3. 14. Vocalía de Distribución

La Vocalía de Distribución, a lo largo de 2023, participó en las **reuniones provinciales** de las vocalías de Distribución organizadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), así como en **reuniones con otros compañeros** de distribución pertenecientes a la Sección de la Vocalía de Distribución.

Asimismo, participó en la ponencia *Cuatro años de serialización de medicamentos: farmacia, industria y distribución*, celebrada en Infarma 2023.

Junto a esto, como en años anteriores, la Vocalía coordinó con el Ayuntamiento de Madrid la renovación anual del **cartel identificativo** de las furgonetas de reparto de los almacenes de distribución.

También dio difusión del convenio entre el Servicio Madrileño de Salud y el **COFM** para la preparación de **metadona** y su dispensación a través de las oficinas de farmacia a los pacientes derivados de los centros de atención a drogodependientes. Sobre este asunto, se realizó una charla *on line*.

Además, informó a los colegiados sobre:

- ▶ Taller *on line BOTPLUS: Introducción y funcionalidades para el farmacéutico de distribución*.
- ▶ Jornada Profesional de Buenas Prácticas de Distribución.
- ▶ Premios *Colegiados distinguidos del Día del Colegiado 2023*.
- ▶ Acreditación de vehículos para el suministro de productos farmacéuticos y de laboratorio.

08. 3. 15. Vocalía de Óptica, Optometría y Audioprótesis

En 2023, el **COFM**, a través de la Vocalía de Óptica, Optometría y Audioprótesis, renovó nuevamente los **convenios con la UAX** para mejorar las condiciones para los colegiados que quieran realizar los estudios de Técnico Superior en Audiología Protésica, que tanta importancia tienen hoy en día para poder implantar una sección de Audiología en la oficina de farmacia.

Asimismo, también se renovó el convenio con el centro de formación **Vicente Moya** para los estudios de Técnico Superior en Audiología Protésica.

Además, a lo largo de todo el año se fue dando respuesta a todas las dudas, preguntas e incertidumbres planteadas por los colegiados a través de **consultas** por correo electrónico o directamente mediante llamadas telefónicas.

Desde la Vocalía también se impartió, en colaboración con Gafas Looking, un **taller** de *Dispensación de Gafas de Lectura y de Sol en la oficina de farmacia*.

La Vocalía también estuvo presente en la **Jornada de Accesibilidad**, en el Auditorio Ilunion, dando su apoyo.

Junto a esto, la Vocalía fue elegida para hacer de representante a nivel nacional en el **Webinar de Salidas Profesionales del Farmacéutico en Óptica-Acústica**, lo que fue un gran honor.

08. 3. 16. Vocalía de Ortopedia

A lo largo de 2023, la Vocalía de Ortopedia abordó e informó a los colegiados de los **siguientes asuntos**:

- ▶ Jornada de Formación en Terapia Compresiva.
- ▶ Catálogo unificado de material ortoprotésico.
- ▶ Celebración de *Orto Medical Care*.
- ▶ Jornada *Accesibilidad: Soluciones desde la Farmacia*.
- ▶ Requisitos y gestión de la prestación ortoprotésica en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, el **Servicio de Información en Ortopedia** resolvió numerosas consultas y visitas de los colegiados.

Junto a esto, en su labor tanto **divulgativa** como de **cooperación** con el resto de agentes, la Vocalía participó en eventos e iniciativas para informar sobre diferentes cuestiones relacionadas con esta área. Una de ellas fue la participación en la sesión *on line Salidas profesionales del farmacéutico*, organizada a finales de mayo por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF).

08. 3. 17. Vocalía de Plantas Medicinales

A lo largo de 2023, la Vocalía de Plantas Medicinales ha llevado a cabo su labor en diferentes áreas:

Cursos presenciales:

- ▶ Aceites esenciales nivel I y II. Patrocinado por laboratorio Pranarom. (Noviembre).
- ▶ Categoría Natural en la Oficina de Farmacia. Patrocinado por laboratorio Boiron.
- ▶ Medicamento homeopático y oficina de farmacia, ¿Qué debemos saber? (Enero).
- ▶ Estrés, fatiga y sueño. Fundamentos y aplicaciones del magnesio en la oficina de farmacia. (Febrero).
- ▶ Hidratación y microbiota vaginal: importancia de la salud íntima. (Marzo).
- ▶ Probióticos y estreñimiento funcional, fisiopatología y aplicaciones prácticas. (Abril).
- ▶ Probióticos, Inmunidad y envejecimiento saludable. (Mayo).
- ▶ Taller de Plantas Medicinales y manejo de BOT Plus (Mayo).

Cursos no presenciales:

- ▶ Sueño y Estrés. (Febrero).
- ▶ Colágeno y deporte. (Abril).
- ▶ Problemas digestivos. (Noviembre).
(Patrocinados por laboratorio Arkopharma).

Congresos

- ▶ Infarma Barcelona 2023, ponente en la mesa *Evolución e Innovación en Fitoterapia*.
- ▶ Participación en Farmaforum, en la sección de Cannabisforum, en la ponencia *Actualidad del cannabis en la oficina de farmacia comunitaria*.
- ▶ Participación en Congreso Internacional de la Sociedad Española de Fitoterapia.

Conferencias

- ▶ Dentro de los actos del 125 Aniversario del COFM, *Los farmacéuticos madrileños y el Jardín Botánico*, celebrada en el Real Jardín Botánico en septiembre.

Artículos en revistas

- ▶ *Mi farmacéutico: Sobre el uso de la fitoterapia en la oficina de farmacia*.

Entrevistas en radio y televisión

- ▶ Uso de la melatonina.



08. 3. 18. Vocalía de No Ejercientes

En 2023 las actividades más destacadas de la Vocalía de No Ejercientes fueron las siguientes:

Actividades culturales

- ▶ Realización de cursos con, aproximadamente, 200 alumnos:
 - ▶ *Escenarios de historia, cultura y arte en Madrid*, por el profesor Mario López-Barrajón.
 - ▶ *Filosofía desde Rusia*, por el profesor Manuel Abella.
 - ▶ *Pintura: Museo del Prado*, por las profesoras Anna Reuter y Gloria Amaya.
 - ▶ *Un palacio para los reyes de Europa*, por la profesora Águeda Castellano.
 - ▶ *Historia del pueblo judío, historia de Israel*, por el profesor Bruno Pujol.
 - ▶ *El gran Madrid hasta el s. XV*, por los profesores Rafael Gili y Fernando Velasco.
- ▶ Desde la Vocalía también se realizaron los siguientes viajes:
 - ▶ Viaje a Alcalá de Henares, con recorrido cultural y visita al Hospital de Antezana.
 - ▶ Viaje a Turín y Milán.



125 Aniversario del COFM

En el marco del **125 Aniversario del COFM**, recogido en el apartado 03 de esta Memoria, la Vocalía de No Ejercientes participó en:

- ▶ Preparación de las bases del concurso para el Concierto Solidario.
- ▶ Preparación y jurado para el concurso de relatos y fotografías.
- ▶ Organización de las jornadas sobre plantas medicinales en el Real Jardín Botánico.

Programa 'Voluntariado COFM' y Acción Social

Dentro de la Acción Social del COFM, la Vocalía contribuyó con el programa *Voluntariado COFM*, que contó en 2023 con **109 voluntarios** (cifra que supone un incremento del 19,8% con respecto al año anterior).

Dentro de este Programa, destacaron las siguientes acciones:

- ▶ Adendas de Voluntariado COFM en los convenios suscritos con FAMMA-Cocemfe Madrid y A LA PAR.
- ▶ Cuatro cartas enviadas a los voluntarios.
- ▶ Creación de la plataforma de voluntariado para ofrecer formación.
- ▶ II Jornadas de Puertas Abiertas ONG-Colegiados.
- ▶ Patrocinio de lanyards, camisetas y chapas.
- ▶ Patrocinio de pulsera de *Voluntariado COFM* y Acción Social.

Asimismo, se establecieron contactos y colaboraciones de los voluntarios con las siguientes **ONGs**:

- ▶ Cáritas.
- ▶ Cruz Roja.
- ▶ Farmamundi.
- ▶ FarmaSOLIDARIA.
- ▶ Banco de Alimentos.
- ▶ Manos Unidas.
- ▶ Comedor Social.
- ▶ Banco Farmacéutico.
- ▶ Asociación Española contra el Cáncer (AECC).

Participaciones en eventos

- ▶ Día de las Profesiones.
- ▶ Día del Colegiado.
- ▶ Entrega de los premios del XVII Concurso de Tarjetas de Navidad.
- ▶ Día del Cuidador.
- ▶ Asistencia a los Premios ABC Salud.

Otras colaboraciones

- ▶ Programa de Mentorización del CEU.
- ▶ Baremación del concurso de nuevas aperturas de oficinas de farmacia con la Consejería de Sanidad.
- ▶ Colaboración (Patrocinador Oro) en el Libro de Oro por el 50 aniversario de la Asociación Española de Farmacéuticos de Letras y Artes (AEFLA).
- ▶ Organización de la gala conmemorativa del 50 aniversario de AEFLA.
- ▶ Jurado del Premio Prosa del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza.
- ▶ Colaboración en el Foro ICOMEM para acogimiento familiar especializado.
- ▶ Oficina de proyectos de colegiados.

08. 3. 19. Vocalía de Formulación Magistral

Las principales **actividades** de la Vocalía de Formulación Magistral en 2023 fueron:

- ▶ Reunión con el Departamento de Informática y el Departamento Técnico para la nueva aplicación de valoración de fórmulas magistrales (FM) no financiadas.
- ▶ Petición a los colegiados formulistas de que aportaran cuáles eran las FM financiadas más prescritas que no tuvieran código tipificado en sus farmacias para trasladar una lista de sugerencias de nuevos códigos tipificados a la Consejería.
- ▶ Reuniones del Comité Científico de Infarma Barcelona 2023.
- ▶ Moderación de una mesa de debate sobre formulación magistral en Infarma Barcelona 2023.
- ▶ Participación en la elaboración de fichas de diferentes activos: aceite de almendras, centella asiática, aceite de argán, aceite del árbol del té, aceite de caléndula...
- ▶ Charla sobre *Puntos críticos y posibles errores en el proceso de encapsulación de FM*, impartida por el Dr. Rafael Puerto Cano.
- ▶ Charla sobre formulación magistral en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- ▶ Participación en el Comité Científico de DermoCOFM.
- ▶ Firma del nuevo Convenio con el Anexo 3 de Formulación Magistral.
- ▶ Asistencia al XII Symposium *Formulación Pediátrica; unificación de criterios*, de la Asociación de Formulistas de Andalucía (AFA), en Sevilla.
- ▶ Reunión con el Ilustre Colegio Profesional de Podología de la Comunidad de Madrid (ICOPOMA).
- ▶ Firma del convenio con la Sociedad Española de Medicamento Individualizado (LASEMI).
- ▶ I Jornada de Formulación Magistral. LASEMI-COFM.
- ▶ Intervención como ponente en DermoCOFM, junto a la Dra. Mayte Truchuelo, en una charla hablando sobre formulación en trastornos de la pigmentación.
- ▶ Puesta en marcha un proyecto para revisar todos los PNTs no tipificados de la página del COFM, llevado a cabo por el Departamento Técnico.
- ▶ Inicio de la formación en Formulación Magistral del Departamento Técnico, impartida por el Dr. Alía.
- ▶ Propuesta a la Consejería de Sanidad del nuevo listado de FM financiadas para asignarles código tipificado.
- ▶ Reuniones del Comité Científico de Infarma Madrid 2024.
- ▶ Nueva herramienta para valorar FM no financiadas.



► 08. 4. **SERVICIOS COLEGIALES**

08. 4. 1. **Servicio de Información Técnica-Profesional 2023**

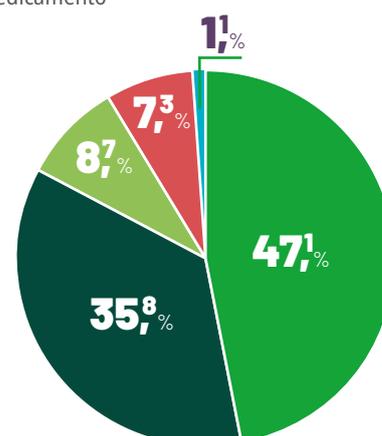
El Servicio de Información Técnico Profesional del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** tuvo en 2023 un horario de atención de 9:00 a 20:00 horas ininterrumpidamente. La mayoría de las consultas provinieron de farmacéuticos ejercientes en oficina de farmacia (98,78%).

Durante el año 2023 se atendieron un total de **178.884** (casi un 41% más que en 2022) consultas de las cuales 23.051 (el 12,88%) fueron por vía *chat*.

CONSULTAS POR UNIDADES

UNIDAD	Nº DE CONSULTAS
Dispensación de recetas	84.324
CAURE (centro de atención al usuario de receta electrónica)	64.008
Formulación magistral	15.620
Información del medicamento	12.963
Ortopedia	1.969
TOTAL	178.884

- Dispensación de recetas
- CAURE
- Formulación magistral
- Información del medicamento
- Ortopedia



La principal vía de consulta fue a través del **teléfono**. La duración media de una llamada fue de **3 minutos 27 segundos**, llegándose a contestar una media de 80 llamadas por hora en los momentos más álgidos del día.

Las **principales consultas** recibidas en el servicio fueron las siguientes:

UNIDAD	PRINCIPALES TEMAS DE CONSULTAS
Dispensación de recetas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas de dispensación (54,86 %) 2. Normas dispensación entidades MUFACE, MUGEJU, ISFAS, seguro libre, mutuas accidentes de trabajo (17,36 %) 3. Estupefacientes (5,96 %) 4. Receta electrónica (3,6 %) 5. Solicitud de CN y precios (2,67 %) 6. Absorbentes de incontinencia de orina (2,25 %) 7. Productos dietoterápicos y de nutrición enteral (2,3 %) 8. Bajas y exclusiones (1,45 %)
CAURE	<ol style="list-style-type: none"> 1. HCP -posiciones cupones- (36,2 %) 2. Receta electrónica, dispensación (21,71 %) 3. Certificado digital (8,28 %) 4. IPAF (4,9 %) 5. RE interoperable (4,1 %) 6. Gestor vales estupefacientes (1,98 %) 7. IPAF (1,89 %)
Formulación Magistral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información general de formulación magistral (44,15 %) 2. Inclusión en la seguridad social de una fórmula magistral (26,3 %) 3. Modus operandi desde el inicio (15,82 %)
Información del medicamento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Especialidades farmacéuticas (54,8 %) 2. Farmacología (16,2 %) 3. Patología y terapéutica (5,63 %)
Ortopedia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Catálogos de material ortoprotésico (29,18 %) 2. Prestación ortoprotésica (26,94 %) 3. Códigos (8,95 %) 4. Características técnicas de los productos (6.65 %) 5. Facturas (4,21 %)

08. 4. 2. Entrega de talonarios de vales de estupefacientes

En 2023 se entregaron **316 talonarios de vales de estupefacientes** a colegiados que ejercen en oficinas de farmacia, laboratorios y servicios de Farmacia de centros hospitalarios.

08. 4. 3. Ventajas para el colegiado

A lo largo del año se publicaron **849 ofertas** y, a fecha de 31 de diciembre de 2023, la plataforma de descuento y condiciones exclusivas tenía **7.562 usuarios** (6.872 en 2022), de los cuales **2.853 efectuaron alguna compra**. El ahorro estimado entre todos los usuarios fue de **75.560,67 euros** (67.068,12 en 2022 y 42.671,19 en 2021).



08. 4. 4. Atención jurídica colegial

Este servicio cerró el ejercicio 2023 con un total de **336 consultas** de carácter estrictamente sanitario, siendo los farmacéuticos ejercientes en oficina de farmacia los que más recurrieron a él.

Se ha de destacar de manera especial el alto volumen de consultas jurídicas atendidas durante el ejercicio habida cuenta la entrada en vigor de la nueva Ley 13/2022, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid y los importantes cambios incorporados y que afectaron a este ámbito de la profesión (oficinas de farmacia).

De entre los asuntos **que más frecuentemente fueron objeto de consulta** destacan los siguientes: legislación sanitaria y normativa, traslados y transmisiones de oficinas de farmacia, publicidad en oficina de farmacia y en RRSS, venta *online*, infracciones, objeción de conciencia, errores de dispensación, incompatibilidades profesionales, derecho de admisión, inspección, actos jurídicos documentados, señalización, dudas en relación con las cruces en oficina de farmacia, depósito de medicamentos y hojas de reclamaciones, entrada de animales en las farmacias y cómo afecta la Ley de bienestar animal, entre otras.

08. 4. 5. Bolsa de trabajo

A 31 de diciembre de 2023 había 8.631 empresas registradas en la bolsa de trabajo (8.052 en 2022), de las cuales 325 se dieron de alta durante el año y 1.317 empresas publicaron 5.611 ofertas. En cuanto a los demandantes, 4.307 se dieron de alta, lo que sumado a los registrados anteriormente dieron un resultado de 5.858 en el año.

08.4.6. Asesoría laboral y consultoría de acceso al mercado laboral

El **COFM** cerró el ejercicio 2023 con un total de **1.602 consultas de naturaleza laboral**. Los farmacéuticos ejercientes en oficina de farmacia fueron quienes más recurrieron a él. De entre los temas que más frecuentemente se plantearon destacan los derivados del convenio colectivo finalmente aprobado, contratos, tablas salariales, permisos y bajas retribuidas, así como incompatibilidades profesionales.

Por otro lado, el servicio de consultoría de acceso al mercado laboral atendió durante 2023 a **20 farmacéuticos**.

► 08. 5. **ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS**

08. 5. 1. **Calidad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa**

Excelencia, Calidad y Medio Ambiente

Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre se realizó por parte de AENOR la auditoría de renovación de calidad y medio ambiente, de acuerdo con las nuevas normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

La estrategia en calidad y medio ambiente se apoya en la implantación de un sistema de gestión único que garantice la homogeneización de los procesos, el control de los riesgos, una gestión eficaz de las oportunidades y la minimización de los impactos ambientales generados por nuestra actividad.

Alcance de la auditoría:

- La gestión administrativa de colegiación, receta electrónica y en papel.
- La asistencia de información técnica a consultas profesionales.
- Diseño e impartición de actividades formativas en el sector farmacéutico.

Resultados:

- 24 procesos
- 1 no conformidad
- 5 puntos fuertes

Asimismo, el **COFM** se sometió como todos los años a la evaluación de **Madrid Excelente** (28/09/2023), de la que resultó la continuidad en el Colegio de esta marca, que le otorga la **Comunidad de Madrid** desde 2002, lo que pone de manifiesto una larga trayectoria recorrida en el ámbito de la excelencia. Este sello busca reconocer a las organizaciones que apuestan por la mejora continua, la innovación, el cuidado medioambiental y social y por la satisfacción del usuario.



La renovación de esta distinción supone una gran satisfacción para el **COFM**, ya que le permite seguir optimizando sus resultados, su orientación al usuario y su liderazgo, entre otros aspectos. Además, es un orgullo conseguir la concesión de este reconocimiento, **tras superar varias fases de valoración, en las que se han evaluado las distintas áreas de gestión del Colegio**, atendiendo a cuatro fundamentos que miden las buenas prácticas: propósito, planeta, personas y progreso.

En este apartado también destacan los resultados arrojados por la **encuesta de valoración sobre los servicios colegiales realizada en 2023**. En ella participaron **679 colegiados**, lo cual supuso un notable incremento con respecto a la participación de la conseguida en 2022.

La realización de esta encuesta va en la línea de los objetivos fijados en **Plan de Transformación Estratégica** para conseguir un Colegio más transparente, más útil, más eficaz, más eficiente y más participativo.

Los principales mensajes que salieron de esta encuesta fueron:

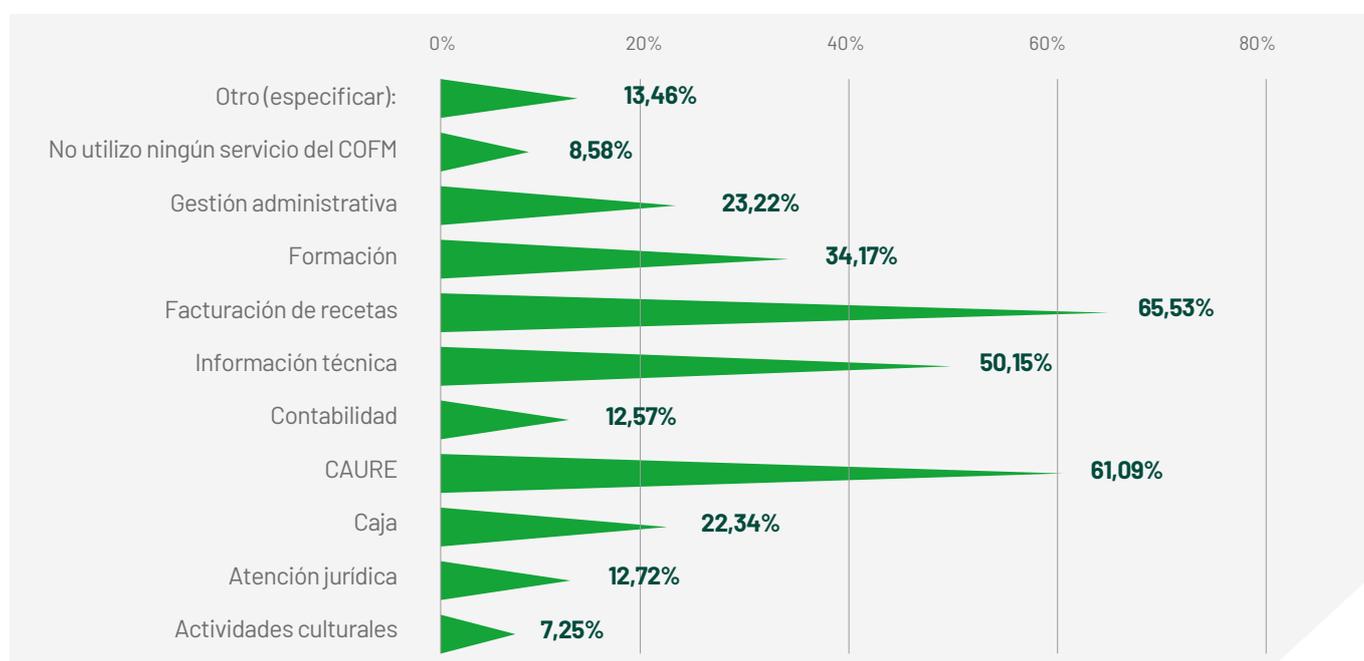
INFORME DE LA ENCUESTA:

- ▶ La satisfacción de los colegiados sobre la calidad de la atención del COFM aumenta, pero aún existe espacio para la mejora.
- ▶ Los servicios más utilizados son los de facturación de recetas, el Centro de Atención a Usuarios de Receta Electrónica (CAURE) y el de información técnica.
- ▶ La mayoría de los encuestados consideran adecuada la información que reciben del COFM, si bien se podría mejorar con la segmentación de la información.



¿QUÉ SERVICIOS DEL COFM UTILIZAS?

(Puedes seleccionar todas las opciones que consideres necesarias)



Sostenibilidad

Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** se aprobaron, por parte de 193 países, en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en la sede de la ONU en Nueva York (Estados Unidos) entre el 25 y el 27 de septiembre de 2015. Un total de **17 objetivos** y **169 metas** componen esta guía del desarrollo global hasta 2030. El acuerdo no se limita únicamente a los países en desarrollo, sino que pretende involucrar también a los Estados desarrollados.

El **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid** está trabajando para contribuir a la consecución de los ODS. El objetivo principal es traducir el contexto de los ODS al COFM, introduciendo cambios transformadores.

Compromiso del COFM con los ODS

Los 17 ODS que componen la Agenda 2030 buscan alcanzar un futuro sostenible para las personas y el medioambiente en un horizonte temporal a medio plazo. Los 17 objetivos están interrelacionados entre sí y presentan retos a nivel global que requieren la implicación de todos los sectores de la sociedad -gobiernos, sector privado, sociedad civil y los ciudadanos-. Son, además, una oportunidad única para desarrollar estrategias y modelos de negocio innovadores y adaptados a un mundo en profunda transformación.

Desde el **COFM** hemos incorporado a nuestra estrategia empresarial y a nuestro Sistema de gobernanza y sostenibilidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dentro de los más relevantes desde una perspectiva de materialidad se incluyen los ODS relacionados con el **ODS 3 (Salud y Bienestar)**, **ODS 4 (Educación de Calidad)** y **ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico)**.

Además de su contribución actual, el **COFM**, en su ambición por generar un mayor impacto positivo en la Agenda 2030, así como con el objetivo de integrar los ODS **en su operativa diaria y en su estrategia**, recoge, mediante un plan de acción, una serie de iniciativas a desarrollar en periodo temporal 2024-2025 vinculadas a las metas de los ODS estratégicos y operativos, siendo estos:

- ▶ **ODS Estratégicos:** aquellos identificados como prioritarios por el Colegio en el análisis de materialidad realizado, aquellos que contribuyen a la consecución de resultados, generando valor, en los colegiados y colegiadas, la profesión farmacéutica y la sociedad en su conjunto. Estos abarcan el ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 16 y ODS 17.
- ▶ **ODS Operativos:** aquellos en los que el Colegio identificó un impacto en el análisis de su cadena de valor y que, aunque no fueron considerados como prioritarios en el análisis de materialidad, surgen de actividades clave realizadas por el COFM para operar eficientemente y alcanzar sus metas. Estos comprenden el ODS 6, ODS 7, ODS 9, ODS 12 y ODS 13.

Compromiso con el desarrollo sostenible-adhesión al Pacto Mundial

El **Pacto Mundial de Naciones Unidas** es, con más **12.500 entidades adheridas** en más de **160 países**, la mayor iniciativa de responsabilidad social empresarial en el mundo. El **COFM** formalizó su adhesión en julio de 2021 y la mantuvo en 2022 y 2023.

El **COFM** respalda los diez principios del Pacto Mundial con respeto a los Derechos Humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Con esta adhesión, el **COFM** muestra su intención de promover sus principios dentro de su esfera de influencia. El Colegio está comprometido a hacer que el Pacto Mundial y sus principios formen parte de la estrategia, la cultura y las operaciones diarias de la organización y a participar en proyectos de colaboración que promuevan los objetivos de desarrollo más amplios de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, El **COFM** hizo una declaración clara de este compromiso a sus grupos de interés y el público en general. Un requisito clave para la participación en el Pacto Mundial es la presentación bienal de una comunicación sobre el compromiso que describa los esfuerzos del Colegio para implementar los diez principios.

El **COFM** respalda la rendición pública de cuentas y la transparencia y, por lo tanto, se compromete a informar sobre el progreso dentro de los dos años siguientes a la adhesión al Pacto Mundial, y cada dos años a partir de entonces de acuerdo con la política del Pacto Mundial.

Plan de Acción Social

El **COFM** desarrolló durante el año 2023 diversas acciones de carácter social cuyo objetivo fue colaborar con iniciativas que ayudan a profundizar en su compromiso con la sociedad y contribuir al desarrollo integral de los individuos implicados.

Como consecuencia del trabajo realizado, en 2023 se llevaron a cabo las siguientes **acciones** relevantes:

- ▶ **II edición de Jornadas de Puertas Abiertas ONGS/Colegiados, en las que participaron:**
 - ▶ FARMACEUTICOS MUNDI
 - ▶ BANCO FARMACÉUTICO
 - ▶ ONG MANOS UNIDAS
 - ▶ FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID (FBAM)
 - ▶ CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 - ▶ CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID
 - ▶ ASOCIACIÓN farmaSOLIDARIA
 - ▶ FARMACÉUTICOS EN ACCIÓN
 - ▶ FUNDACION A LA PAR

- ▶ Apertura de tres convocatorias para ayudas económicas.
- ▶ Actuación ante los terremotos de Turquía y Siria.
- ▶ Campaña navideña de juguetes.
- ▶ Contribución con Lotería de ONGs
- ▶ Infarma Solidario 2020
- ▶ Contribución con la campaña de donación de sangre.

Asimismo, se colaboró en los siguientes **proyectos**:

- ▶ Proyecto para la renovación de una farmacia de Hospital en Thies (Senegal). Premio Solidario del Día del Colegiado.
- ▶ Proyecto Cuidado de la piel durante el proceso oncológico (AECC).
- ▶ Comedor Social María Inmaculada (Campaña *Un Euro Solidario*).
- ▶ Fundación Banco de Alimentos de Madrid.

Los eventos solidarios desarrollados en 2023 fueron:

- ▶ **Concierto Solidario:** el COFM abrió oficialmente los actos de su 125 Aniversario con un Concierto Solidario a cargo de la Orquesta y Coro Filarmonía de Madrid. El evento permitió recaudar **10.510 euros** que fueron destinados a dos proyectos de ayuda humanitaria: uno de Farmamundi y otro de Fundación Recover.
- ▶ **Torneo de Golf Solidario:** el Real Club de Golf la Herrería, en San Lorenzo de El Escorial, acogió la V edición del Torneo de Golf Solidario. Esta competición permitió reunir **6.040 euros** para las organizaciones farmaSOLIDARIA y Manos Unidas.
- ▶ **Torneo Solidario de Pádel:** celebrado en la Ciudad de la Raqueta de Madrid, la III edición del Torneo Solidario de Pádel recaudó **5.365 euros** para un proyecto liderado por la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA – Cocemfe Madrid) que busca facilitar terapias acuáticas a personas con discapacidad.

08. 5. 2. Actividad de los Servicios Jurídicos del COFM

La actividad desarrollada por los **Servicios Jurídicos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** durante 2023 ha consistido, en síntesis y con carácter muy general, en:

- ▶ La orientación jurídica a los colegiados en la Corporación en materias directamente relacionadas con el ejercicio de la profesión farmacéutica.
- ▶ La información actualizada sobre disposiciones legales de interés en materia sanitaria-farmacéutica y de doctrina jurisprudencial.
- ▶ La propuesta de alegaciones, comentarios y sugerencias a proyectos normativos con incidencia en la profesión en los periodos habilitados como consulta y/o audiencia a información pública desde la Administración.
- ▶ La revisión diaria de Boletines Oficiales, tanto BOE, como BOCM y BOAM (Ayuntamiento de Madrid).
- ▶ La valoración y redacción de documentación con trascendencia jurídica, tanto a efectos del funcionamiento interno del Colegio como para la incorporación de nuevos colegiados al COFM o para el cambio de situación de ejercicio profesional.
- ▶ El apoyo, principalmente en Derecho sanitario, a los miembros de la Junta de Gobierno, Comisión Deontológica y técnicos de la organización colegial en el normal desenvolvimiento de sus correspondientes cometidos.

- ▶ La búsqueda y posterior análisis de normativa, tanto estatal como procedente de las Administraciones locales (CCAA y Ayuntamientos, preferentemente de la Comunidad de Madrid), sobre diversas materias.
- ▶ La selección y análisis jurídico de jurisprudencia de interés.
- ▶ La redacción de textos jurídicos y de otra índole (requerimientos, consultas dirigidas a Administraciones Públicas, contestaciones a órdenes efectuadas por Juzgados, consultas de colegiados y particulares, etc.).
- ▶ La consulta periódica del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Sanidad, en materia de participación pública en proyectos normativos (consultas públicas previas-audiencia e información pública).
- ▶ El asesoramiento en la elaboración de convenios y contratos y, en su caso, su redacción, y seguimiento, junto a la Vocalía responsable, de su adecuada ejecución.
- ▶ El control de los vencimientos de los convenios suscritos por el COFM con distintas entidades.
- ▶ La confección del listado colegial de peritos de designación judicial.
- ▶ La Coordinación del Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (SACU).
- ▶ La asistencia en el desarrollo de actividades promovidas por los Comités de Ética, cumplimiento, Transparencia o de Seguridad de la Información del COFM, así como a su Grupo de Acción Social.
- ▶ Participación activa en el Equipo Jurídico constituido en el seno de la Unión Interprofesional (UICM) junto al resto de Colegios autonómicos y/o provinciales adheridos en esta Comunidad.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el resultado aproximado del volumen de la actividad técnico-jurídica efectuada queda reflejado de forma resumida en los apartados que a continuación se detallan:

1. Valoración jurídica de documentación como consecuencia de solicitudes de colegiación por cambios de titularidad ante la transmisión de oficinas de farmacia (altas/cambios/bajas).

Emitidas: 165

Documentos valorados: 825

2. Valoración jurídica de solicitudes y documentación sobre depósito de cantidades.

Emitidas: 5

3. Informes y valoraciones jurídicas requeridos: 17

4. Proyectos (normativos y otros). Estudios previos – informes:

De los proyectos normativos valorados por los Servicios Jurídicos colegiales son de destacar los siguientes, ya sea en fase de consulta pública previa, ya en el de audiencia, posterior:

Propuestos por el Ministerio de Sanidad:

- ▶ Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- ▶ Proyecto de Real Decreto por el que se regula la publicidad de los medicamentos de uso humano.
- ▶ Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los productos sanitarios para diagnóstico *in vitro*.
- ▶ Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 175/2001, de 23 de febrero, por el que se aprueban las normas de correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- ▶ Proyecto de Real Decreto de Vigilancia en salud pública.
- ▶ Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

Por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

- ▶ Proyecto de Orden por la que se crea el Observatorio de Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Proyecto de Orden por la que se crea el Observatorio de Farmacoeconomía de la Comunidad de Madrid.

Se ha de destacar que la convocatoria de elecciones a la Asamblea de Madrid producida en 2023 (elecciones celebradas el domingo 28 de mayo de 2023), tan solo dos años después de las correspondientes a 2021 (4 de mayo de 2021) – elecciones anticipadas por la presidenta de la Comunidad de Madrid- incidió en gran medida en la producción normativa en este ámbito territorial. Lo mismo puede decirse en relación con la elaboración de normas en el contexto estatal, ya que con fecha 23 de julio de 2023 se celebraron elecciones generales en nuestro país.

Total: 8

08. 5. 3. Revisión de boletines oficiales

Se ha efectuado la revisión diaria de los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad Autónoma de Madrid, con un total en el año 2023 de 313 y 310 ejemplares, respectivamente, habiéndose seleccionado numerosas disposiciones y anuncios de interés profesional y colegial.

08. 5. 4. Convenios y contratos

El **COFM** finalizó 2023 con un total de **168 convenios en vigor**. Sin duda, ha tenido repercusión en el establecimiento de nuevas alianzas y se intensificó la estrategia de acercamiento del **COFM** a nuevas entidades e instituciones públicas y privadas.

Del total de los convenios vigentes, **18 de ellos fueron de nueva suscripción en 2023**.

Además de lo anterior, se ha llevado un control y seguimiento pormenorizado de los convenios de colaboración vigentes (denuncias, renovación, adendas de prórroga, adendas modificativas del contenido del Convenio adaptándolo a la normativa, etc.).

Por otro lado, también se ha tramitado la firma de un total de **58 nuevos contratos** de diferentes áreas del **COFM** en este 2023.

08. 5. 5. Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (SACU)

Los consumidores, usuarios y pacientes tramitaron a través de este Servicio, en 2023, un total de **39 quejas/reclamaciones**. Todas las quejas y reclamaciones fueron resueltas en el ejercicio.

La totalidad de los escritos gestionados referían cuestiones relacionadas con la actividad desarrollada en las oficinas de farmacia, si bien, en 7 de los casos las mismas no pudieron ser directamente atendidas al plantear actuaciones de farmacéuticos ejercientes en ámbitos territoriales distintos a la Comunidad de Madrid o en los que el **COFM** carecía de competencia para conocer del asunto.

Así como en el año 2022, durante este 2023, se ha evidenciado una tendencia descendente de quejas/reclamaciones vinculadas con diferentes discrepancias en aspectos relacionados con las medidas para garantizar la protección de la seguridad y salud ante el COVID-19, suponiendo prácticamente nula. Además de esto, el **30%** de las quejas/reclamaciones se referían a atención farmacéutica; un **40%** discrepancias en la dispensación de medicamentos y productos sanitarios; un **10%** al seguimiento de turnos de guardia y horarios; **10%** discrepancias en los precios y formatos de medicamentos; y el **10%** restante sobre receta médica, cuestiones económicas y otros asuntos.



Finalmente, se ha de significar que **15 de las reclamaciones** notificadas al **SACU** fueron trasladadas a la **Comisión Deontológica** colegial para la tramitación de las oportunas Informaciones Previas que, desde el punto de vista deontológico y profesional, pudieran corresponder.

08. 5. 6. Peritos de designación judicial

En este año 2023 se decidió que el plazo para canalizar las solicitudes de los colegiados interesados en formar parte del listado oficial de peritos de designación judicial del **COFM**, gestionado a través de la **Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM)**, se extendiera hasta el mes de septiembre, tal como se llevaba a cabo en los años anteriores a la pandemia y se mantuvo en 2022.

Estas solicitudes fueron tramitadas a partir de formularios adaptados al RGPD y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantías de los derechos digitales. De este modo, para el listado correspondiente al año 2024 solicitaron su incorporación voluntaria a los listados, tanto para turno libre como para justicia gratuita, **23 farmacéuticos** colegiados de Madrid, que han quedado repartidos entre las **24 subespecialidades o áreas** de trabajo actualmente reconocidas, así como para el turno multidisciplinar de prevención de riesgos laborales. La letra resultante del sorteo efectuado para iniciar la selección de peritos por parte de Jueces y Tribunales fue en 2023 la "O", y la letra correspondiente durante el año 2024, ha sido la LETRA "K".

08. 5. 7. Archivo del COFM

La actividad del Archivo del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** en 2023 se concentró en las actividades siguientes:

1. Instrumentos de descripción

- ▶ Catálogo y reacondicionamiento de la serie Actas de Juntas/Asambleas Generales.
- ▶ Estudio de la serie de Premios y distinciones.
- ▶ 4,06 metros lineales de fondos descritos.
- ▶ 877 registros informáticos incorporados a las bases de datos.

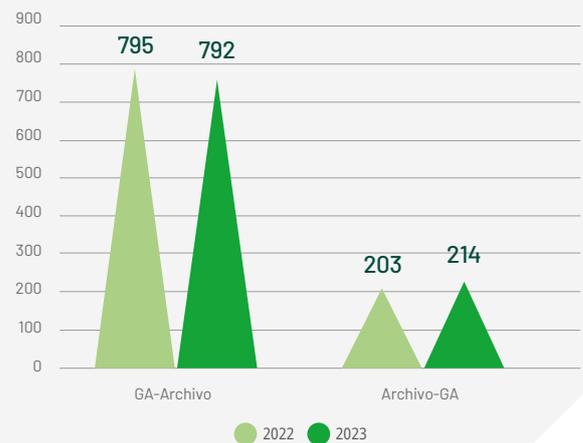
2. Transferencias del archivo

- ▶ 792 expedientes de colegiados y farmacias transferidos al archivo
- ▶ 214 expedientes de colegiados trasladados a Gestión Administrativa por nueva alta
- ▶ 196 servicios de documentación
- ▶ 8 cajas de expurgo de la documentación de apoyo informático
- ▶ Transferencia de 21 cajas de las Actas de Juntas/Asambleas Generales
- ▶ Transferencia de 12 cajas del archivo de los Servicios Jurídicos
- ▶ Transferencia de seis cajas de convenios y contratos de Contabilidad

1. Investigaciones y proyectos

- ▶ Paneles del encuentro en el Real Jardín Botánico de Madrid con motivo del 125 Aniversario.
- ▶ Reuniones de trabajo de la Mesa de Trabajo de Archivos de Asociaciones y Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. Como resultado se presentó y aprobó el Estudio de Identificación y Valoración de la serie "Premios, honores y distinciones".
- ▶ Participación en el Grupo de Trabajo de Digitalización de la Mesa de Valoración de Documentos Electrónicos del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, como enlace con la Mesa de Asociaciones y Colegios Profesionales.

TRANSFERENCIAS ENTRE ARCHIVO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA (2022/2023)



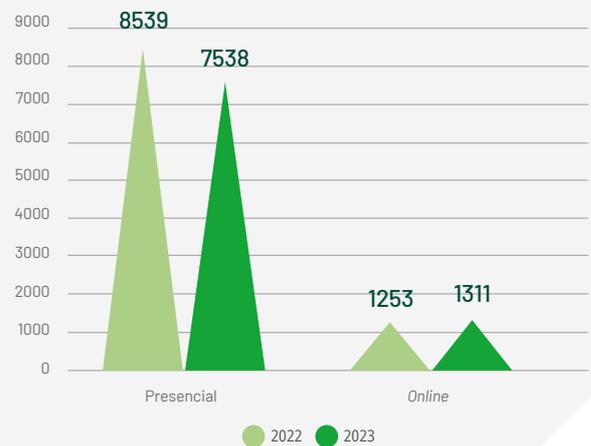
08. 5. 8. Actividad del Registro Colegial en 2023

En 2023 el número total de asientos anotados en el Registro del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid** fue de **13.407**, de los cuales **8.849** fueron registros de entrada y **4.558** fueron registros de salida.

Respecto a la vía empleada para la realización del registro de entrada, **1.311** fueron por vía *on line*, lo que significa un incremento del 4,63% respecto a 2022, cuando esa cifra se situó en **1.253**. El número de registros de entrada por vía presencial fue de **7.538**. Todos los registros de salida son electrónicos.

En cuanto al número de formularios de contacto que se contabilizaron en el Registro colegial en 2023 la cifra se situó en **523**.

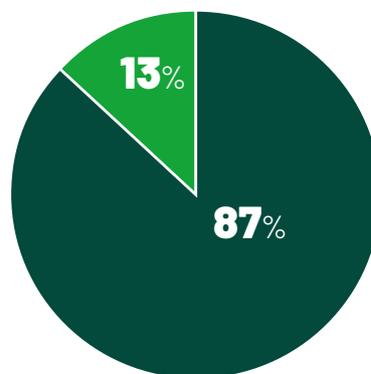
NÚMERO DE REGISTROS PRESENCIALES Y ONLINE (2022/2023)



► 08. 6. **FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES**

08. 6. 1. **Formación**

La formación es un elemento clave dentro del *Plan de Transformación Estratégica* del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)**. De hecho, con la vista puesta en cómo potenciar esta área, el Colegio está desarrollando un proyecto formativo de cara a los próximos años que busca atender las demandas y necesidades de los profesionales, adecuando la docencia, tanto *on line* como presencial, a la realidad asistencial, clínica y laboral de los farmacéuticos.



ASISTENCIA A LA FORMACIÓN DEL COFM SEGÚN MODALIDAD (EN %).

- On-line
- Presencial o híbrida

Esta apuesta por la formación se está desarrollando con el foco siempre puesto en la humanización de la atención farmacéutica y en potenciar todas **aquellas áreas técnicas y específicas** que el farmacéutico desarrolla en su día a día (formulación magistral, nutrición, dermofarmacia, óptica y audiología, ortopedia...).

En cifras, la formación del **COFM** en 2023 reunió a **13.283** alumnos entre la formación *on line* y la formación presencial o híbrida.

FORMACIÓN ON LINE COFM



FORMACIÓN PRESENCIAL O HÍBRIDA



CONFERENCIAS



08. 6. 1. 1. **FIRCOF**

Una de las grandes apuestas del **COFM** en materia formativa en 2023 fue el lanzamiento de **FIRCOF**, un proyecto del Colegio para ayudar a los farmacéuticos a preparar las oposiciones de Farmacéutico Interno Residente (FIR) y de Farmacia Militar.

FIRCOF

Durante la presentación de la iniciativa, que tuvo lugar el 12 de enero en la sede colegial, **Manuel Martínez del Peral**, presidente del **COFM**, destacó que **FIRCOF** “se enmarca en el compromiso de la corporación con la excelencia en el ejercicio profesional, las buenas prácticas y, por tanto, con la formación de calidad, y como apoyo en este caso a todos los farmacéuticos que quieran abrir las puertas de la especialidad en Farmacia, en particular a los jóvenes que están iniciando su carrera profesional”.

Uno de los alicientes de la propuesta para preparar la prueba selectiva es el innovador método **FIRCOF**, según resaltó en la presentación Fernando Martínez Lagos, su coordinador académico. “Nuestro método es el resultado de 25 años de experiencia en este tipo de formación y presenta novedades en el seguimiento e interacción del alumno con los profesores, incluye manuales específicos, una plataforma con bloques propios, un curso intensivo de refuerzo y un Programa de Bienestar diseñado para potenciar la motivación del alumno y ayudarlo a planificar el tiempo de estudio de cara a la oposición”, explicó.

El **programa formativo** de **FIRCOF** en 2023 incluyó cuatro cursos adaptados a las necesidades de los alumnos, con distintos grados de intensidad, horarios, número de horas lectivas y en formato *online* o presencial. Entre sus novedades, figura el curso intensivo presencial *Profir*, que se impartió a lo largo de una semana de duración en jornadas de 10 horas diarias.



08. 6. 2. Actividades culturales

También durante 2023, el Departamento de Formación participó en la organización de distintos cursos de contenido cultural que contaron con un total de 204 alumnos tanto de manera presencial como *on line*.

	PRESENCIAL	ONLINE	TOTAL
Historia de la pintura	15	4	
Filosofía desde Rusia	39	8	
Museo del Prado	16		
Madrid: escenario de arte y cultura	30		
El Gran Madrid del siglo XX	18		
Un palacio para los Reyes de Europa	21	4	
Historia del pueblo judío	34	13	
Historia de la música	2		
Total	175	29	204

► 08. 7. COMUNICACIÓN

El **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** registró en 2023 una importante actividad en el ámbito de la comunicación, las relaciones con los medios y la publicación de contenidos a través de las redes sociales.

Dicha actividad se diversificó tanto **a nivel interno como externo** y a través de **diferentes canales**: portal web, redes sociales, notas de prensa...

08. 7. 1. Comunicaciones internas, boletines y web

Durante el año 2023 se enviaron **796 comunicados** a los colegiados, así como **43 boletines informativos**, **48 boletines con información de la plataforma Ágora**, 11 boletines de información para la farmacia (IPF) y otros tantos de Digital *Farmadrid*. La página web del COFM (<http://www.cofm.es>), en la que se publicaron **134 noticias**, tuvo **220.052 usuarios**.

08. 7. 2. Notas de prensa

En 2023 se enviaron **45 notas de prensa** dirigidas a difundir y divulgar diferentes acciones e iniciativas del **COFM**. Estos envíos generaron **más de un millar de impactos** en los medios de comunicación (tanto generalistas como especializados) y tuvo un valor de comunicación de más de **tres millones de euros**.

NÚMERO DE NOTAS DE PRENSA POR MESES



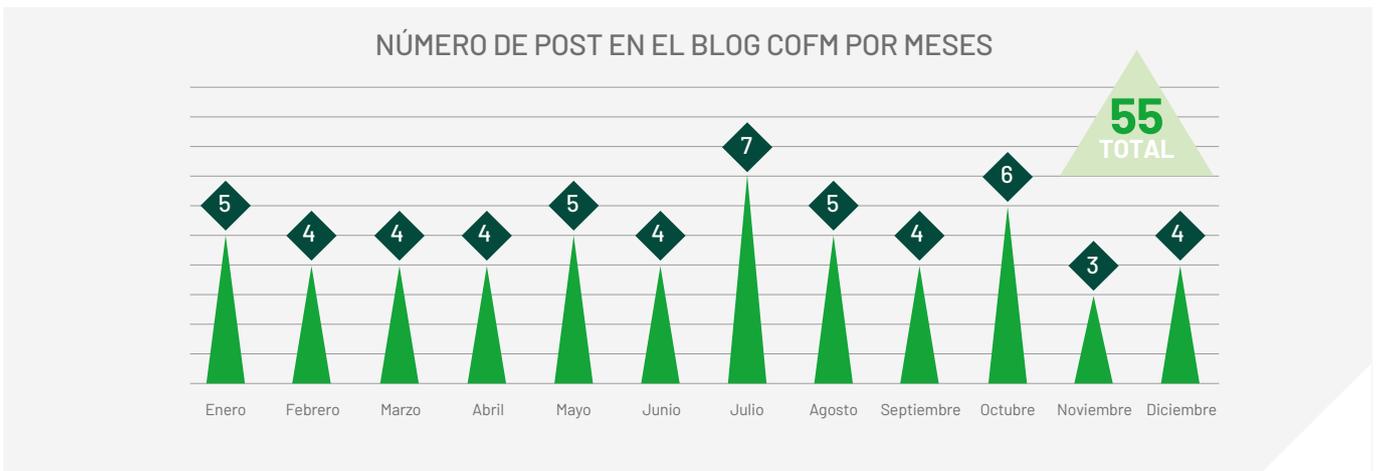
08. 7. 3. Intervenciones en radio y televisión

Dentro de los impactos que el contenido informativo del **COFM** tuvo en los medios audiovisuales, en 2023 hubo un total de 14 intervenciones de representantes colegiales y de profesionales en radio y televisión para abordar cuestiones de actualidad relacionadas con el sector.



08. 7. 4. Blog COFM

En cuanto a las publicaciones en el blog del **COFM**, en 2023 se lanzaron 55 post con **información divulgativa** sobre distintos aspectos de salud y sobre el papel que desempeñan de los farmacéuticos.



08. 7. 5. Redes sociales

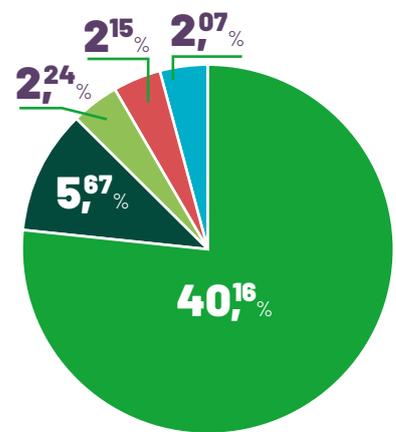
Las redes sociales del **COFM** mostraron un **crecimiento del 3,4 %** en 2023. Se trata de un aumento significativo, especialmente en la interacción en Instagram, con una mayor participación de los seguidores.

La creciente actividad en forma de comentarios, 'Me gusta' y publicaciones compartidas subraya el éxito de las estrategias llevadas a cabo para fomentar la participación y fortalecer la relación con la comunidad de seguidores en redes sociales.

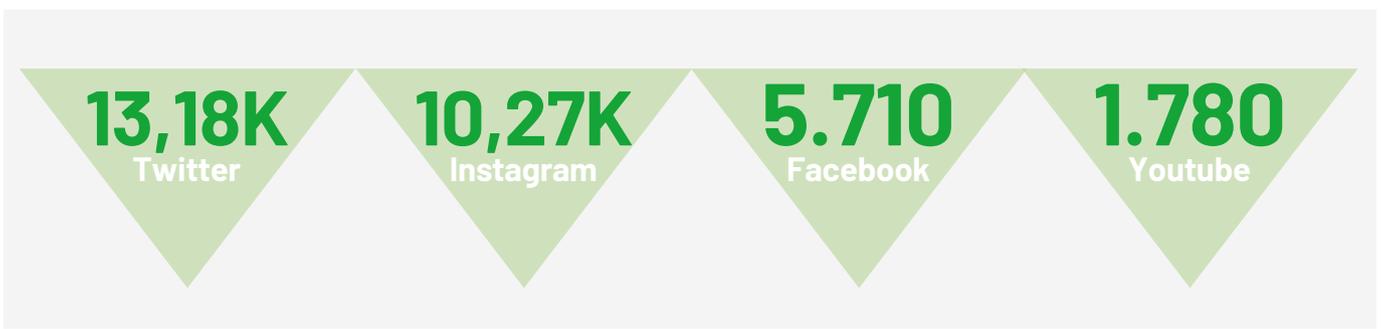
RRSS	ENERO 2023	DICIEMBRE 2023	% AUMENTO
Facebook	5.607	5.710	2,07
Instagram	9.766	10.272	5,67
X	12.950	13.181	2,15
LinkedIn	27.770	28.393	2,24
Youtube	1.290	1.780	40,16

CRECIMIENTO ANUAL %

- Youtube
- Instagram
- X
- LinkedIn
- Facebook



SEGUIDORES COFMADRID



Total: 59.336 seguidores



► 08. 8. **TECNOLOGÍAS**

En el ámbito de las tecnologías, estos fueron algunos de los aspectos más destacados del año:



- A principios de 2023, el **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** se adhirió a la **plataforma tecnológica Farmahelp** del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF). Esta herramienta, puesta a disposición de los colegios de farmacéuticos de toda España, conecta a la farmacia con las de su alrededor para conocer la disponibilidad de un determinado medicamento ante los casos de problemas de suministro o en situaciones de urgencia en las que el paciente no puede esperar a que se reciba en el siguiente pedido.

- A finales de año, el **COFM** se adhirió al **Centro de Información sobre Suministro de Medicamentos (CISMED)**, plataforma creada también por el CGCOF, que permite identificar y medir en tiempo real las faltas de suministro.



- Dentro de **Plan de Transformación Estratégica** fijado por la nueva Junta de Gobierno, en el marco de su apuesta por la digitalización, en el último semestre del año se realizó un pilotaje de un **nuevo sistema de centralita en la nube** que permitirá optimizar los recursos disponibles, llevar un mejor control de los flujos de llamadas entrantes y realizar un seguimiento de las consultas atendidas por los técnicos del **COFM**. La idea es implementar este nuevo sistema en 2024.
- También en el último trimestre del año se realizó un **piloto del sistema de receta electrónica privada** en el que participaron 20 oficinas de farmacia. El objetivo de este piloto fue comprobar el correcto funcionamiento de los distintos programas de gestión y proponer mejoras en el sistema antes de su despliegue a todas las oficinas de farmacia.
- Se seleccionó al proveedor que ha comenzado a realizar el análisis funcional para la **migración de las aplicaciones internas** a un nuevo sistema más moderno, que agilizará y optimizará los procesos internos. Este nuevo sistema dispondrá de una sede electrónica donde el colegiado tendrá a su disposición un mayor número de trámites con los distintos departamentos del **COFM** y donde podrá acceder a toda su información.
- Durante el primer semestre **se sustituyeron alrededor de 100 ordenadores** de sobremesa y portátiles de los empleados del **COFM**. En los equipos sustituidos se realizó un borrado seguro de la información que contenían antes de ser devueltos al proveedor con el que estaba contratado el *renting*.
- A nivel de seguridad de la información, se continuó avanzando en la implementación de controles que permitan al **COFM** adecuarse al Esquema Nacional de Seguridad y obtener la certificación de sus sistemas a lo largo de 2024.

▶ 08.9. COMISIÓN DE RECURSOS

Durante el año 2023, la comisión de Recursos del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** se reunió oficialmente en cuatro ocasiones en las siguientes fechas:

- ▶ 11 de septiembre de 2023
- ▶ 09 de octubre de 2023
- ▶ 23 de octubre de 2023
- ▶ 06 de noviembre de 2023

En estas reuniones se trataron los recursos presentados por los colegiados frente a los actos de la Junta de Gobierno y de la Asamblea General de Colegiados.

Se presentaron **dos recursos** y, tras su análisis y estudio, la Comisión de Recursos firmó dos resoluciones:

Expediente 012023, con fecha de 25 de octubre de 2023, y **expediente 022023**, con fecha de 15 de noviembre de 2023.

COMPOSICIÓN

La composición de la Comisión de Recursos del **COFM** es la siguiente:

PRESIDENTA:	Begoña Ruiz Ayestarán.
VICEPRESIDENTA:	Constanza Palomino Tormo.
SECRETARIO:	Enrique Leal Mora.
VOCALES:	Penélope Gámez Jiménez y Pedro Enrique Granda Vega.

▶ 08.10. COMISIÓN DEONTOLÓGICA

La **composición de la Comisión Deontológica (CD)** en 2023 fue la siguiente:

PRESIDENTA:	Clara Martínez Gaité.
VICEPRESIDENTE:	Juan Carlos Garrido Monasor
SECRETARIA:	Elena Ortiz Castelló
VOCAL:	Esperanza Martínez Martínez
VOCAL:	Julia María González López

La Comisión Deontológica se vale del apoyo y asesoramiento de los servicios jurídicos colegiales a través de D^a Raquel Sánchez Sanz, y de apoyo administrativo por parte de D^a Rocío Funes.

Las **principales actividades** desarrolladas por la Comisión Deontológica del COFM en 2023 fueron:

- ▶ **11 reuniones** celebradas de forma presencial
- ▶ **37 expedientes**, de los cuales:
 - ▶ **11 se cerraron con recomendaciones a los colegiados afectados.**
 - ▶ **26** informaciones previas (IP) con sus correspondientes citaciones y comparencias con presentación de alegaciones, algunas de ellas on line, comunicaciones, consultas, informes, documentos y material de prueba.
 - ▶ **1 IP** cerrada con traslado a la Junta de Gobierno por ser preciso valorar la aplicación del régimen disciplinario previsto en los Estatutos del COFM.

En cuanto a las **cuestiones y asuntos más frecuentes sometidos a valoración** destacan:

- ▶ Retroceso de una dispensación en receta electrónica.
- ▶ Problemas de interoperabilidad entre recetas electrónicas procedentes de otras comunidades autónomas.
- ▶ Falta de prescripción de receta electrónica por los servicios de urgencias hospitalarias.
- ▶ Problemas con la retirada de medicación de pacientes crónicos que aparece caducada.
- ▶ Desabastecimientos.
- ▶ Horarios y guardias.
- ▶ Conflictos interprofesionales.

En lo que respecta a **aportaciones técnicas**, cabe resaltar la contribución activa a la modificación y actualización del Código Deontológico de la profesión farmacéutica del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF).

Asimismo, los miembros de la Comisión Deontológica destacaron el aumento de la colaboración del farmacéutico y de su **valoración sobre el papel asesor-profesional** de esta Comisión.



125

aniversario

MEMORIA ANUAL 2023

COFM 125
aniversario

Información económica, cuentas anuales e informe de gestión

009



➤ 09. INFORMACIÓN ECONÓMICA, CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

09.1.1. Envases dispensados en 2022 y 2023 por las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid

ENTIDAD	NÚMERO DE ENVASES			P.V.P.			PRECIO MEDIO POR ENVASE		
	2022	2023	%	2022	2023	%	2022	2023	%
CONSEJERÍA DE SANIDAD									
Especialidades Farmacéuticas	132.667.612	138.075.491	4,08	1.649.972.038,95	1.735.228.942,67	5,17	12,44	12,57	1,05
Efectos y Accesorios	2.756.140	2.699.772	-2,05	81.453.349,07	82.303.492,46	1,04	29,55	30,49	3,15
Fórmulas, Vacunas y Varios	205.864	222.167	7,92	15.494.002,30	17.797.906,39	14,87	75,26	80,11	6,44
Productos Dietoterápicos y Nutrición Enteral	688.915	689.545	0,09	86.244.767,54	88.082.496,01	2,13	125,19	127,74	2,04
Campañas Sanitarias	95.252	97.248	2,10	1.442.434,82	1.500.700,70	4,04	15,14	15,43	1,90
Sumas facturaciones CONSEJERÍA SANIDAD	136.413.783	141.784.223	3,94	1.834.606.592,68	1.924.913.538,23	4,92	13,45	13,58	0,95
SÍNDROME TÓXICO									
Especialidades Farmacéuticas	555.399	563.913	1,53	7.168.924,42	7.444.045,64	3,84	12,91	13,20	2,27
Fórmulas, Efectos y Accesorios	125.142	130.188	4,03	2.882.484,94	3.199.395,81	10,99	23,03	24,58	6,69
Sumas facturaciones SÍNDROME TÓXICO	680.541	694.101	1,99	10.051.409,36	10.643.441,45	5,89	14,77	15,33	3,82
Totales facturaciones al S.N.S.	137.094.324	142.478.324	3,93	1.844.658.002,04	1.935.556.979,68	4,93	13,46	13,58	0,96
MUFACE	4.275.334	4.477.133	4,72	63.196.948,27	65.781.225,60	4,09	14,78	14,69	-0,60
ISFAS	1.940.974	1.954.939	0,72	29.148.048,08	29.473.403,62	1,12	15,02	15,08	0,39
MUGEJU	235.160	244.354	3,91	3.448.283,06	3.546.436,25	2,85	14,66	14,51	-1,02
ENTIDADES DE SEGURO LIBRE	365.283	378.146	3,52	3.715.262,29	3.520.684,93	5,53	9,64	9,82	1,94
TOTALES	143.911.075	149.532.896	3,91	1.943.971.966,38	2.038.073.307,44	4,84	13,51	13,63	0,90
Venta media por farmacia	49.234	50.983	3,55	665.060,54	694.876,68	4,48			

09.1.2. Liquidación de presupuestos y cuentas anuales 2023

Desde finales de 2022, nuestro colegio se encuentra inmerso en la aplicación del *Plan de Transformación Estratégica 2022-2025*, cuyo objetivo primordial es incrementar el valor sanitario y social que la profesión farmacéutica aporta a la población madrileña. El citado plan implica una profunda transformación del propio Colegio, con el fin de convertirlo en una organización más útil, eficaz, participativa, transparente y eficiente.

El presupuesto para 2023 nos permitió trabajar en la consecución de ese objetivo que se inició con cambios en la estructura organizativa del Colegio para reforzar los servicios prestados al colegiado en todas las áreas de actividad y servicios y con el diseño y puesta en marcha de campañas de comunicación y promoción de la imagen profesional.

La gestión económica y financiera llevada a cabo durante el ejercicio 2023 permitió devolver las cuotas de colegiación y del servicio de facturación de recetas de noviembre en su totalidad, lo que supuso un retorno a los colegiados de más de un millón de euros, y que tras dicho retorno, dejó un superávit presupuestario de 630.468,01 € después de impuestos contribuyendo con ello a reforzar la situación patrimonial y financiera del Colegio.

GRUPO 7 VENTAS E INGRESOS

70 ventas y prestación de servicios

Corresponde a ventas de certificados médicos, libros recetarios y elementos varios, ingresos por cursos, inscripciones a visitas a museos, viajes y otras actividades culturales, patrocinios a la formación impartida por el Colegio, ingresos por dígitos adicionales de MUFACE, ISFAS, MUGEJU y otras entidades e ingresos derivados del programa metadona del Ayuntamiento de Madrid.

72 ingresos propios de la entidad

En esta partida se incluyen las cuotas por el servicio de facturación de recetas de la Consejería de Sanidad de la C.M, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y S. LIBRE, las cuotas de colegiación incluidas las del Consejo, las cuotas por incorporación y los ingresos derivados de la emisión de certificaciones y otros servicios colegiales.

74 subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones derivadas de los convenios de colaboración del Ayuntamiento de Madrid y del SERMAS por la gestión del servicio de la Metadona.

75 otros ingresos de gestión

Corresponde a ingresos por arrendamientos, por comisiones y por servicios diversos.

Los *ingresos por arrendamientos* corresponden a los ingresos por el alquiler de la segunda planta a COFM SERVICIOS 31. Los ingresos por comisiones incluyen las aportaciones económicas (fija y variable) establecidas en el convenio con CaixaBank y las bonificaciones acordadas en convenios de programas de recogida de residuos, desinfección y verificación de balanzas, además de otros patrocinios.

Bajo el epígrafe *Ingresos por servicios diversos* se incluyen los derivados de la emisión del certificado digital, los ingresos por la VPN, que se reducen al igual que los gastos respecto a 2023 de acuerdo con lo previsto en el Convenio firmado con Telefónica en agosto de 2021, y los ingresos obtenidos de Farmatel por el servicio de telefonía fija y móvil a colegiados.

76 INGRESOS FINANCIEROS

Intereses de la cuenta remunerada y de los depósitos a plazo.

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS

60 compras

Esta partida incluye:

- ▶ Compra de certificados médicos para venta en oficinas de farmacia; libros recetarios, libros de estupefacientes, etiquetas para fórmulas magistrales y sellos para recetas.
- ▶ Materiales de laboratorio, exclusivamente envases, bolsas y etiquetas para la metadona, material de oficina para las farmacias como sellos de caucho y etiquetas de facturación.
- ▶ Coste del tratamiento de recetas, que comprende, además de los servicios prestados por VERIDATA (incluidas las cajas y material de facturación) y COFARES (recogida de recetas), los talonarios de hojas y otros materiales para la facturación.

62 servicios externos

ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

Comprende los arrendamientos de salones previstos para Asambleas Generales y conferencias, el alquiler de máquinas de impresión a través de un contrato de pago por uso, el alquiler de salas de reuniones.

REPARACIONES Y CONSERVACIÓN

Mantenimiento de las instalaciones generales: aire acondicionado, sistemas contra incendios, así como reparaciones de fontanería, reparaciones eléctricas y servicio externo de limpieza de las cuatro plantas.

Mantenimiento de equipos y programas informáticos, de oficina y otros: incluye entre otros el mantenimiento de la sede electrónica, de los servidores del colegio, de las licencias y programas informáticos, de la WEB, etc.

SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Asesorías, Auditorías y servicios jurídicos incluye las auditorías de calidad (AENOR, Madrid excelente...) y la auditoría de cuentas que durante tres años estará a cargo de Grant Thornton, así como los honorarios de gastos de notarios, procuradores y servicios jurídicos.

El profesorado de cursos corresponde tanto al profesorado de Ágora como de formación colegial y de actividades culturales.

Bajo el epígrafe *Gestión de la Web, informes técnicos y colaboraciones* se recogen tanto los servicios de profesionales que son propios de la actividad del colegio como los servicios de profesionales que son exclusivos para colegiados, quedando la partida de la siguiente manera:

- ▶ *Servicios de profesionales para el COLEGIO:* incluye, entre otros, los servicios de asesoría laboral y protección de datos, asesoría fiscal, consultoría de digitalización, consultoría estratégica, de *marketing* y comunicación, de sostenibilidad y acción social, etc.
- ▶ *Servicios de profesionales para COLEGIADOS:* atención fiscal, laboral y de acceso al empleo.

PRIMAS DE SEGUROS

Comprende tanto los seguros multirriesgo de las instalaciones colegiales como los seguros de responsabilidad civil del colegio y de los colegiados.

SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES

Comisiones bancarias por la gestión de los cobros por TPV.

PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Bajo el epígrafe *Publicidad, difusión de cursos y convocatorias* se recoge principalmente el gasto de los anuncios en B.O.C.A.M. de los colegiados que devuelven los recibos de colegiación.

En *Relaciones Públicas* se recogen los gastos de los miembros de Junta de Gobierno y grupos externos, gastos por atenciones con personalidades, reuniones con instituciones y cargos externos así como el kit de bienvenida a los nuevos colegiados.

Actos Institucionales recoge el gasto de las distintas acciones institucionales programadas para 2024, como el Día del Colegiado.

Asistencia cultural, becas, premios, atenciones y donativos recoge las Becas Erasmus y otras colaboraciones formativas

En *Difusión y promoción institucional* destaca la partida de Comunicación y Promoción de la imagen de la Profesión (Campaña *Aquí hay un farmacéutico*)

SUMINISTROS

Recoge, entre otros, el gasto en electricidad, artículos de ferretería, material de mantenimiento, artículos de limpieza y aseo y suscripciones a revistas profesionales y bibliografía especializada para el departamento de información técnica y a publicaciones técnicas de carácter contable, fiscal y jurídico.

OTROS SERVICIOS

En esta partida se incluyen bajo el epígrafe *Teléfonos, Farmatel, Sayos*:

- ▶ Los teléfonos propios del colegio (fijos y móviles)
- ▶ Farmatel, que corresponde a los teléfonos de farmacéuticos suscritos a este servicio
- ▶ Sayos empresa encargada de intermediar con Telefónica y de gestionar las líneas de Farmatel (tanto de teléfonos propios del COFM, como de los colegiados suscritos a Farmatel)

También se incluyen los gastos de la VPN, incluidos en Receta Electrónica, las cuotas del CONSEJO y otros servicios tales como los gastos de material de oficina propios del COFM, el gasto de firma electrónica, correos y mensajería, custodia de cajas de documentación, registro de marcas, servicio de clonación de servidores y servicio de retirada de papel, entre otros.

63 tributos

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS

En estas partidas se recogen el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y las tasas para la homologación de cursos.

64 gastos de personal

Remuneraciones fijas recoge el importe de las 14 pagas (12 ordinarias y 2 extraordinarias según convenio) del personal del colegio y otras remuneraciones de los incentivos por objetivos. En esta partida se recogen, además, las indemnizaciones derivadas de la rescisión de contratos laborales y la Seguridad Social a cargo de la entidad.

Bajo el epígrafe *Otros gastos sociales* se recogen los cursos de formación del personal, premios de veinticinco años, uniformes y ropa de trabajo y otras atenciones al personal.

65 otros gastos de gestión**COMISIONES INSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS**

Estatutarias: Comisión de Recursos y Deontológica. Externas: Control presupuestario, Selección de personal y otras. Internas e Institucionales.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Incluye las asignaciones de los miembros de la Comisión Permanente y la Junta de Gobierno.

68 dotaciones para amortizaciones

Se recoge el gasto de todas las amortizaciones por las inversiones que ha realizado el colegio y las que tiene previsto realizar este año.



09.1.3. Liquidación del presupuesto de gastos de 2023

CONCEPTOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACIÓN	% DESV.
6 - COMPRAS Y GASTOS				
60 - COMPRAS				
Certificados médicos, catálogos y publicaciones, libros recetarios y varios	180.250,00	194.717,34	14.467,34	8,0%
Materiales del Laboratorio, oficina, informática y otros	55.100,00	31.040,45	-24.059,55	-43,7%
Tratamiento de recetas y otros trabajos externos	3.216.930,00	3.161.656,47	-55.273,53	-1,7%
TOTAL SUBGRUPO 60	3.452.280,00	3.387.414,26	-64.865,74	-1,9%
62 - SERVICIOS EXTERIORES				
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	51.100,00	56.936,76	5.836,76	11,4%
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	343.021,68	336.790,84	-6.230,84	-1,8%
Mantenimiento de locales e instalaciones	155.621,68	137.105,97	-18.515,71	-11,9%
De mobiliario, equipos de oficina e informática y otros	137.400,00	149.723,88	12.323,88	9,0%
Comunidad de propietarios	50.000,00	49.960,99	-39,01	-0,1%
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	1.007.580,12	849.260,22	-158.319,90	-15,7%
Asesorías, auditorías y servicios jurídicos	233.250,00	238.217,14	4.967,14	2,1%
Profesorado de cursos	367.500,00	183.645,89	-183.854,11	-50,0%
Gestión de la Web, informes técnicos y colaboraciones	406.830,12	427.397,19	20.567,07	5,1%
TRANSPORTES	100,00		-100,00	-100,00
PRIMAS DE SEGUROS	292.100,00	313.740,33	21.640,33	7,4%
Multirriesgo de oficinas colegiales y otros	34.600,00	43.501,88	8.901,88	25,7%
R.C. de farmacéuticos y colectivo de accidentes	257.500,00	270.238,45	12.738,45	4,9%
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	10.000,00	3.061,07	-6.938,93	-69,4%
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	369.200,00	554.011,93	184.811,93	50,1%
Publicidad, difusión de cursos y convocatorias	4.700,00	4.276,12	-423,88	-9,0%
Relaciones públicas	22.400,00	62.184,68	39.784,68	177,6%
Actos institucionales	122.000,00	180.449,76	58.449,76	47,9%
Asistencia cultural, becas, premios, atenciones	29.400,00	9.879,01	-19.520,99	-66,4%
Difusión y promoción institucional	190.700,00	297.222,36	106.522,36	55,9%
SUMINISTROS	114.932,00	93.002,73	-21.929,27	-19,1%
OTROS SERVICIOS	4.492.346,40	4.328.903,13	-163.443,27	-3,6%
Teléfonos, FARMATEL, SAYOS	886.000,00	839.533,46	-46.466,54	-5,2%
Receta electrónica, Cuotas Consejo y Otros	3.606.346,40	3.489.369,67	-116.976,73	-3,2%
TOTAL SUBGRUPO 62	6.680.380,20	6.535.707,01	-144.673,19	-2,2%
63 - TRIBUTOS				
Impuesto de Actividades Económicas y Otros tributos	16.000,00	8.166,76	-7.833,240	-49,0%
Impuesto de Bienes inmuebles	27.000,00	31.195,08	4.195,08	15,5%
TOTAL SUBGRUPO 63	43.000,00	39.361,84	-3.638,16	-8,5%

CONCEPTOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACIÓN	% DESV.
64 - GASTOS DE PERSONAL				
Remuneraciones fijas	3.727.388,00	3.737.170,56	9.782,56	0,3%
Horas extraordinarias y otras remuneraciones	178.555,00	233.307,19	54.752,19	30,7%
Indemnizaciones	210.000,00	424.337,86	214.337,86	102,1%
Seguridad social a cargo de la entidad	953.209,00	976.811,48	23.602,48	2,5%
Otros gastos Sociales (Formación, dietas y otros)	134.062,00	163.415,63	29.353,63	21,9%
TOTAL SUBGRUPO 64	5.203.214,00	5.535.042,72	331.828,72	6,4%
65 - OTROS GASTOS DE GESTIÓN				
COMISIONES INSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS	28.000,00	9.760,00	-18.240,00	-65,1%
ÓRGANOS DE GOBIERNO	501.974,72	502.019,35	44,63	0,0%
Asignaciones del Presidente, Secretario y Tesorero	70.453,96	70.453,92	-0,04	-0,0%
Compensaciones por dedicación	47.680,76	47.680,80	0,04	0,0%
Sustitución profesional	238.760,00	238.768,92	8,92	0,0%
Primas de asistencia a juntas	107.580,00	116.293,00	8.713,00	8,1%
Asistencia a congresos y reuniones profesionales	12.000,00	23.177,29	11.177,29	93,1%
Gastos de las Vocalías	25.500,00	5.645,42	-19.854,58	-77,9%
OTROS GASTOS DE GESTIÓN		3.360,39	3.360,39	n/a
TOTAL SUBGRUPO 65	529.974,72	515.139,74	-14.834,98	-2,8%
66 - GASTOS FINANCIEROS				
Intereses de deudas	5.000,00		-5.000,00	-100,0%
Otros gastos financieros	1.000,00	687,89	-312,11	-31,2%
TOTAL SUBGRUPO 66	6.000,00	687,89	-5.312,11	-88,5%
68 - DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	205.000,00	245.530,72	40.530,72	19,8%
69 - DOTACIONES A LAS PROVISIONES		4.941,22	4.941,22	n/a
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS	16.119.848,92	16.263.825,40	143.976,48	0,9%
67 - GASTOS EXCEPCIONALES		11.770,60	11.770,60	n/a
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	16.119.848,92	16.275.596,00	155.747,08	1,0%
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	266.359,07	701.462,74	435.103,67	163,4%
TOTAL GENERAL	16.386.207,9	16.977.058,74	590.850,75	3,6%

09.1.4. Ingresos

CONCEPTOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACIÓN	% DESV.
7 - VENTAS E INGRESOS				
70 - VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Certificados médicos, catálogos, publicaciones, libros recetarios y varios	253.100,00	278.823,63	25.723,63	10,2%
Actividades docentes y culturales	602.000,00	554.890,79	-47.109,21	-7,8%
Dígitos adicionales Mutualidades y otras entidades	118.000,00	97.252,15	-20.747,85	-17,6%
Servicios del Laboratorio y otros	51.000,00	55.991,75	4.991,75	9,8%
TOTAL SUBGRUPO 70	1.024.100,00	986.958,32	-37.141,68	-3,6%
72 - INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD				
Cuotas servicio Facturación de recetas	8.442.000,00	8.959.814,33	517.814,33	6,1%
Certificaciones y otros servicios colegiales	14.000,00	13.193,15	-806,85	-5,8%
Cuotas Ordinarias	3.475.562,40	3.278.890,21	-196.672,19	-5,7%
Cuotas incorporación	31.000,00	32.260,00	1.260,00	4,1%
TOTAL SUBGRUPO 72	11.962.562,40	12.284.157,69	321.595,29	2,7%
74 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS				
Subvenciones a la explotación	119.200,00	100.964,41	-18.235,59	-15,3%
TOTAL SUBGRUPO 74	119.200,00	100.964,41	-18.235,59	-15,3%
75 - OTROS INGRESOS DE GESTIÓN				
Ingresos por arrendamientos	128.838,45	127.622,40	-1.216,05	-0,9%
Ingresos por comisiones - patrocinios	433.223,14	605.903,97	172.680,83	39,9%
Ingresos por servicios diversos	2.718.084,00	2.677.515,09	-40.568,91	-1,5%
TOTAL SUBGRUPO 75	3.280.145,59	3.411.041,46	130.895,87	4,0%
76 - INGRESOS FINANCIEROS	200,00	189.575,14	189.375,14	-
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS	16.386.207,99	16.972.697,02	586.489,03	3,6%
77 - INGRESOS EXCEPCIONALES		11,50	11,50	n/a
79 - EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES		4.350,22	4.350,22	n/a
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	16.386.207,99	16.977.058,74	590.850,75	3,6%

09.1.5. **Resumen de la liquidación de presupuestos de 2023**
(con inclusión de existencias)

CONCEPTOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACIÓN	% DESV.
TOTAL VENTAS E INGRESOS	16.386.207,99	16.977.058,74	590.850,75	3,6%
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	-16.119.848,92	-16.275.596,00	-155.747,08	1,0%
DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS	266.359,07	701.462,74	435.103,67	163,4%
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS		-13.209,22		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		688.253,52		
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		-57.785,51		
RESULTADO DEL EJERCICIO		630.468,01		

09.1.6. Cuentas anuales e informe de gestión 2023

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2023

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales



Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por presentación de servicios

Según se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2023, el Colegio ha reconocido ingresos consistentes principalmente en las actividades encaminadas a velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión farmacéutica. Tal y como se indica en la nota 22.a de las cuentas anuales adjuntas, el



Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231

Jesus David Roa Useche

ROAC nº 23870

4 de abril de 2024





Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		2.820.305	2.921.740
Inmovilizado intangible	5	101.616	113.728
Patentes, licencias y marcas y similares		51.793	51.793
Aplicaciones informáticas		49.823	61.934
Inmovilizado material	6	2.666.768	2.748.948
Terrenos y construcciones		2.437.431	2.557.635
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		229.337	191.313
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 10	30.000	30.000
Instrumentos de patrimonio		30.000	30.000
Inversiones financieras a largo plazo	8 y 10	21.921	29.063
Créditos a terceros		20.893	28.035
Otros activos financieros		1.028	1.029
ACTIVO CORRIENTE		11.744.886	11.273.780
Existencias	9	67.031	80.241
Comerciales		11.351	20.797
Materias primas y otros aprovisionamientos		43.250	47.014
Anticipos a proveedores		12.430	12.430
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10 y 11	1.112.965	(180.645)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		341.484	(633.046)
Clientes, empresas del grupo y asociadas	26	11.345	32.175
Deudores varios		187.399	271.445
Personal		11.786	10.379
Activos por impuesto corriente		252.553	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	23	308.399	138.401
Inversiones financieras a corto plazo	12	4.784.659	7.175.147
Otros activos financieros		4.784.659	7.175.147
Periodificaciones a corto plazo	13	79.908	385.089
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	5.700.324	3.813.950
Tesorería		5.700.324	3.813.950
TOTAL ACTIVO		14.565.191	14.195.520



BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

PASIVO	Nota	2023	2022
PATRIMONIO NETO		8.526.896	7.749.500
Fondos propios	15	8.526.896	7.749.500
Capital		5.154.019	5.154.019
Fondo Social		5.154.019	5.154.019
Reservas		2.759.696	2.612.769
Otras reservas		2.759.696	2.612.769
Resultados de ejercicios anteriores		(17.287)	-
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(17.287)	-
Resultado del ejercicio	3	630.468	(17.287)
PASIVO NO CORRIENTE		44.869	29.356
Provisiones a largo plazo	16	44.869	11.856
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		44.869	11.856
Deudas a largo plazo	10 y 17	-	17.500
Otros pasivos financieros		-	17.500
PASIVO CORRIENTE		5.993.426	6.416.664
Provisiones a corto plazo	18	2.584	2.811
Deudas a corto plazo	19	106.749	106.749
Deudas con entidades de crédito		28.243	28.243
Otros pasivos financieros		78.506	78.506
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	5.752.254	6.262.598
Proveedores		101.589	142.906
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	26	59.765	155.900
Acreedores varios		4.825.720	5.521.344
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		448.252	197.137
Otras deudas con las Administraciones Públicas	23	316.928	245.311
Periodificaciones a corto plazo	21	131.839	44.505
TOTAL PASIVO		14.565.191	14.195.520



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2023	2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios:	22.a	13.271.116	13.204.182
Ventas		278.824	252.356
Prestaciones de servicios		708.134	768.680
Ingresos propios de la entidad		12.284.158	12.183.146
Aprovisionamientos:	22.b	(3.400.623)	(3.392.354)
Consumo de mercaderías		(204.163)	(179.808)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(34.804)	(109.316)
Trabajos realizados por otras empresas		(3.161.656)	(3.103.230)
Otros ingresos de explotación:	22.c	3.512.006	3.230.879
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.411.042	3.094.671
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		100.964	136.208
Gastos de personal:	22.d	(5.535.043)	(5.670.289)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.394.816)	(4.585.000)
Cargas sociales		(1.109.352)	(1.085.289)
Provisiones		(30.875)	-
Otros gastos de explotación	22.e	(7.090.800)	(7.057.175)
Servicios exteriores		(6.535.707)	(6.464.936)
Tributos		(39.362)	(32.472)
Otros gastos de gestión corriente		(515.731)	(559.767)
Amortización del inmovilizado	5,6,22.f	(245.531)	(227.748)
Otros resultados	22.g	(11.758)	3.937
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		499.367	91.432
Ingresos financieros:	22.h	189.575	35.900
De otros instrumentos financieros		189.575	35.900
Gastos financieros:	22.i	(687)	(456)
Por deudas con terceros		(687)	(456)
Diferencias de cambio	22.i	(1)	(36)
RESULTADO FINANCIERO		188.887	35.408
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		688.254	126.841
Impuesto sobre sociedades	23	(57.786)	(144.128)
RESULTADO DEL EJERCICIO		630.468	(17.287)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)



A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CONCEPTO	Nota	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		630.468	(17.287)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3	630.468	(17.287)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	Nota	Fondo Social	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	15	5.089.245	2.478.515	-	64.774	7.632.534
Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores		-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2021 y anteriores		-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	15	5.089.245	2.478.515	-	64.774	7.632.534
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	(17.287)	(17.287)
Otras variaciones del patrimonio neto		64.774	134.253	-	(64.774)	134.253
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	15	5.154.019	2.612.768	-	(17.287)	7.749.500
Ajustes por cambios de criterio 2022		-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022		-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	15	5.154.019	2.612.768	-	(17.287)	7.749.500
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	630.468	630.468
Otras variaciones del patrimonio neto		-	146.928	(17.287)	17.287	146.928
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	15	5.154.019	2.759.696	(17.287)	630.468	8.526.896



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

CONCEPTO	Nota	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(342.517)	4.139.388
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	688.254	126.841
Ajustes del resultado:		89.429	188.402
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	245.531	227.748
Ingresos financieros (-)	22.h	(189.575)	(35.900)
Gastos financieros (+)	22.i	688	491
	16 y		
Otros ingresos y gastos (-/+)	18	32.785	(3.937)
Cambios en el capital corriente:		(1.011.037)	3.733.837
Existencias (+/-)	9	13.209	34.985
	10 y		
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	11	(848.633)	3.660.512
Otros activos corrientes (+/-)		305.181	6.607
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	20	(568.130)	93.043
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		87.335	(61.310)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(109.163)	90.308
Pagos de intereses (-)	22.i	(688)	(491)
Cobros de intereses (+)	22.h	189.575	35.900
Otros pagos (cobros) (-/+)	23	(298.050)	54.899
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2.246.391	(7.267.848)
Pagos por inversiones (-):		(151.238)	(7.267.848)
Inmovilizado intangible	5	(6.344)	(62.672)
Inmovilizado material	6	(144.894)	(30.029)
Otros activos	12	-	(7.175.147)
Cobros por desinversiones (+):		2.397.629	-
Otros activos	12	2.397.629	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(17.500)	(443.742)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(0)	(443.742)
Devolución y amortización de:		(0)	(443.742)
Deudas con entidades de crédito (-)		(0)	(443.742)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(17.500)	-
	10 y		
Otros pasivos financieros (-)	17	(17.500)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.886.374	(3.572.202)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	14	3.813.950	7.386.151
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	14	5.700.324	3.813.950



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(1) ACTIVIDADES COLEGIALES

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (en adelante, el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, de carácter representativo, reconocida por el Estado en el artículo 36 de la Constitución Española, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos, elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales 2/1974 de 3 de febrero, modificada por la Ley 74/1978 de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como la Ley 19/1997 de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

Los Estatutos del Colegio fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de 16 de noviembre de 1998, con las modificaciones ratificadas en Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 1999 y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según Orden 731/1999 de 14 de abril, de la Consejería de Presidencia, e inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de dicha Comunidad Autónoma por Resolución de fecha 30 de abril de 1999. Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 31 de marzo de 2005, modificación inscrita con fecha 12 de diciembre de 2005 en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad Autónoma mediante Resolución de 14 de diciembre de 2005 (B.O.C.M. de 4 de enero de 2006). Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de febrero de 2008 modificación inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de agosto de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad por resolución de 15 de septiembre de 2008 (B.O.C.M. de 17 de octubre de 2008). Fueron modificados por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de 11 de diciembre de 2012 y publicados en el BOCAM el 1 de junio de 2013.

Los fines del Colegio son los siguientes:

- a) Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión farmacéutica.
- b) La representación exclusiva de la profesión, en el ámbito de su competencia.
- c) La defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados.
- d) La ordenación del ejercicio profesional para el logro del mayor prestigio y progreso de la actividad farmacéutica.
- e) La mejora permanente de los niveles cultural, científico, económico y social de los colegiados, a cuyo efecto podrá promover y fomentar toda clase de iniciativas y desarrollar los sistemas idóneos de previsión y protección social.
- f) La cooperación con los poderes públicos en la defensa y promoción de la salud.

El órgano soberano y supremo de formación de la voluntad del Colegio es la Asamblea General.

El Colegio está regido y administrado por la Junta de Gobierno.

Entre sus actividades fundamentales destaca la facturación y tramitación del cobro de las recetas del Sistema Nacional de Salud y demás entidades de seguro de enfermedad.

El 1 de enero de 2014 el Colegio traspasó a la sociedad participada COFM Servicios 31, S.L. los servicios de asesoría contable, fiscal y de protección de datos a farmacéuticos colegiados que hasta esa fecha venían siendo prestados por el Colegio. Este traspaso de actividades supuso también el traspaso a la sociedad COFM Servicios 31, S.L. de 10 empleados del Colegio.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han formulado a partir de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 y sus modificaciones aprobadas por el RD 1159/2010, por el RD 602/2016 y por el RD 1/2021, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminados en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio el 12 de marzo de 2024, y están pendientes de ser remitidas a la Asamblea General Ordinaria para su examen y aprobación.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022, las cuales se encuentran aprobadas por la Asamblea General el 20 de junio de 2023.

Con posterioridad a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2022, el Colegio ha reclasificado saldos a cobrar que se encontraban bajo el epígrafe de "Deudores", por importe de 32.175 euros, pasando a registrarse bajo el epígrafe de "Clientes, empresas del grupo y asociadas", y saldos a pagar que se encontraban bajo el epígrafe de "Acreedores varios", por importe de 155.900 euros, pasando a registrarse bajo el epígrafe de "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" respectivamente.

En consecuencia, se ha procedido a corregir las cifras comparativas de aquellas partidas afectadas por dicho error, por lo que las cifras y los epígrafes afectados presentados efectos comparativos en las presentes cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, difieren de las aprobadas en el ejercicio anterior.

Además, durante el ejercicio 2023 se han producido ajustes con origen en ejercicios anteriores por importe de 146.928 euros, lo cual se corresponde principalmente a que durante este ejercicio se ha efectuado la revisión de los ingresos y gastos exentos aplicados en el impuesto sobre sociedades del año 2022 y se ha detectado un error en el cálculo de los gastos exentos, tanto directos como indirectos. Al corregir dichos importes, resulta que la base imponible previa se compensa en su totalidad con las Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores resultando un gasto por impuesto de sociedades de cero euros y una cuota a devolver de 252.552 euros, es decir, la totalidad de los pagos fraccionados y retenciones del ejercicio. La diferencia entre los 108.425 euros a devolver contabilizados (calculado en 2022) y los 252.552,26 euros que debían haberse contabilizado asciende a 144.128 euros.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Colegio.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

- d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Colegio. En este sentido, la Junta de Gobierno estima que no han existido aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones sean significativas para la preparación de las cuentas anuales.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. En concreto, se considera relevante el cálculo del Impuesto de Sociedades.

Las estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

- e) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

(3) DISTRIBUCIÓN/APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La distribución del resultado del Colegio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 ha consistido en su traspaso íntegro a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

La Junta de Gobierno someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, aplicar la totalidad del beneficio del ejercicio 2023 a Fondo Social.

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

- (a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El Colegio evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

	Años de Vida Útil Estimada
Desarrollo	4
Aplicaciones informáticas	4

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la calidad, productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos. Por el contrario, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Otras instalaciones	10 a 17
Mobiliario y Equipo de Oficina	6 a 10
Equipos para proceso de información	4 a 5
Otro inmovilizado material	5 a 10

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Colegio sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

(d) Instrumentos financieros

El Colegio, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El Colegio clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Colegio en el momento de su reconocimiento inicial.

d.1) Activos financieros

Los criterios utilizados en las diferentes categorías de activos financieros son los siguientes:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Colegio mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio por el cobro aplazado.
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Colegio.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, el Colegio efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Colegio emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, el Colegio efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- c) En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- d) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- e) Los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo se detallan en el siguiente apartado.



(a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Colegio por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que el Colegio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En aquellos casos, en los que el Colegio haya adquirido las participaciones en empresas del grupo, a través de una fusión, escisión o a través de una aportación no dineraria, si estas le otorgan el control de un negocio, valora la participación siguiendo los criterios establecidos por las normas particulares para las transacciones con partes vinculadas, establecida por el apartado 2 de la NRV 21ª de "Operaciones entre empresas del grupo", en virtud de la cual, las mismas han de ser valoradas por los valores que aportaban las mismas a las cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los criterios establecidos por el Código de Comercio, del grupo o subgrupo mayor en el que se integre la Sociedad adquirida, cuya sociedad dominante sea española. En el caso, de no disponer de unas cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los principios establecidos por el Código de Comercio, en el que la sociedad dominante sea española, se integrarán por el valor que aportaban dichas participaciones a las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable,



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Colegio entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si el Colegio no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Colegio mantienen el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Colegio no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que las Sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, las Sociedades reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.





MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

d.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Colegio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Colegio una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- f) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- g) Si es un derivado con posición desfavorable para el Colegio, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Colegio; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Colegio.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Colegio se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando el Colegio ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional al accionista único de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que el Colegio no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Las categorías de pasivos financieros, entre los que el Colegio clasifica a los mismos, son las siguientes:

- h) Pasivos financieros a coste amortizado
- i) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Colegio clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- j) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- k) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Colegio.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

El Colegio da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Colegio también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Colegio en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.

Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Ingresos

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Colegio sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Los ingresos propios del Colegio proceden de las cuotas por el servicio de facturación de recetas, las cuotas de colegiación incluidas las del Consejo y los ingresos derivados de la emisión de certificaciones y otros servicios colegiales.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento, que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos por prestación de servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo para todos los ingresos del Colegio.

(g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de



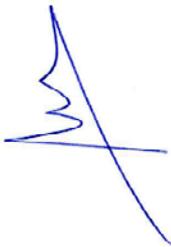
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



(h) Medioambiente

El Colegio no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(i) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

(j) Gastos de Personal

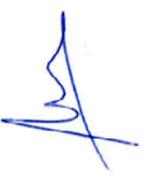
Los gastos de personal incluyen los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Colegio frente a los terceros afectados.

Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

El Colegio opera varios planes de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. El Colegio tiene planes de aportaciones definidas y planes de prestaciones definidas.

Retribuciones a largo plazo de aportación definida

Tienen carácter de aportación definida aquellas contribuciones de carácter predeterminado a una entidad externa. Cuando, al cierre del ejercicio, existen contribuciones devengadas no satisfechas, se registra un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

(k) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(l) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto abreviado y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(m) Periodificaciones

De acuerdo con el principio de devengo, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de su pago o de su cobro.

(n) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- a. Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Colegio, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- b. Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- c. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.





MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(5) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente, en euros:

	Saldo 31.12.21	Adiciones	Saldo 31.12.22	Adiciones	Saldo 31.12.23
Patentes y licencias					
Programa de Atención Farmacéutica	287.899	-	287.899	-	287.899
Proyecto de Calidad en Oficina de Farmacia	26.875	-	26.875	-	26.875
Proy. de Servicio de Protección de Datos	2.735	-	2.735	-	2.735
Plan de Modernización de Servicios Colegiales	23.154	-	23.154	-	23.154
Sistema de Gestión de seguridad de la Información	38.280	-	38.280	-	38.280
Sistema de Gestión de seguridad Medioambiental	12.180	-	12.180	-	12.180
Responsabilidad social Corporativa	37.700	-	37.700	-	37.700
	428.823		428.823		428.823
Marcas y nombres registrados	47.172	-	47.172	-	47.172
Aplicaciones informáticas	3.260.020	62.672	3.322.692	6.344	3.329.036
Otro Inmovilizado intangible	4.651	-	4.651	-	4.651
Total Coste	3.740.666	62.672	3.803.338	6.344	3.809.682
Programa de Atención Ftca.	(287.929)	-	(287.929)	-	(287.929)
Proyecto Calidad en O. Farmacia	(26.875)	-	(26.875)	-	(26.875)
Proyecto Servicio Prot. Datos	(2.735)	-	(2.735)	-	(2.735)
Plan de Modernización de Servicios C.	(23.154)	-	(23.154)	-	(23.154)
Sistema Gestión Seguridad de la Información	(38.280)	-	(38.280)	-	(38.280)
Sistema Gestión Medioambiental	(12.180)	-	(12.180)	-	(12.180)
Responsabilidad Social Corp.	(37.700)	-	(37.700)	-	(37.700)
Aplicaciones informáticas	(3.209.863)	(15.274)	(3.260.757)	(18.456)	(3.279.213)
Total amortización acumulada:	(3.638.716)	(15.274)	(3.689.610)	(18.456)	(3.708.066)
	101.950	47.398	113.728	(12.112)	101.616

Las altas de 2023 y 2022 se corresponden con aplicaciones informáticas por 6.344 euros y 62.672 euros, respectivamente.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

La parte de inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Programa de Atención Farmacéutica	287.899	287.899
Proyecto de Calidad en O. Farmacia	26.895	26.895
Proyecto de Servicio de Protección de Datos	2.735	2.735
Proyecto de Modernización Servicios Col.	23.154	23.154
Sistema Gestión Seguridad de la Información	38.280	38.280
Sistema Gestión Medioambiental	12.180	12.180
Responsabilidad Social Corporativa	37.700	37.700
Aplicaciones Informáticas	1.974.362	1.954.409
	2.403.205	2.383.252

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen inmovilizados intangibles afectos a garantías, ni se han identificado indicios de deterioro.

(6) INMOVILIZADO MATERIAL

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado material, así como en su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes, en euros:

	Saldo 31.12.21	Entradas Dotaciones	Saldo 31.12.22	Entradas Dotaciones	Saldo 31.12.23
Construcciones (Local Social)	6.005.172	-	6.005.172	-	6.005.172
Instalaciones técnicas	316.641	-	316.641	-	316.641
Instalaciones generales	3.941.025	-	3.941.025	-	3.941.025
Otro inmovilizado material	2.471.510	30.028	2.501.538	144.894	2.646.432
Total coste:	12.734.348	30.028	12.764.376	144.894	12.909.270
Construcciones (Local Social)	(3.327.333)	(120.204)	(3.447.537)	(120.204)	(3.567.741)
Instalaciones técnicas	(213.540)	(28.856)	(242.394)	(28.856)	(271.250)
Instalaciones generales	(3.931.633)	(1.791)	(3.933.425)	(1.790)	(3.935.215)
Otro inmovilizado material	(2.330.449)	(61.623)	(2.392.072)	(76.224)	(2.468.296)
Total Amortización acumulada:	(9.802.955)	(212.474)	(10.015.428)	(227.074)	(10.242.502)
	2.931.393	(182.446)	2.748.948	(82.180)	2.666.768

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a las actividades del Colegio.

Las altas de 2023 y 2022 se corresponden principalmente a equipos informáticos por 139 miles euros y 30 miles euros, respectivamente.

Durante 2023 y 2022, no se han producido bajas.

Del inmovilizado material del Colegio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentran totalmente amortizados los siguientes elementos, en euros

	2023	2022
Instalaciones generales	1.079.338	1.079.338
Mobiliario y equipo de oficina	203.048	198.422
Equipos de informática	432.779	381.343
Otro inmovilizado	74.471	74.471
	1.789.636	1.733.574

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los importes de los capitales asegurados se consideran suficientes y acordes con el valor del inmovilizado a cierre de los ejercicios 2022 y 2023. En los ejercicios 2022 y 2023 no se han identificado indicios de deterioro.

(7) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo corresponden en su totalidad al coste de la participación en el 100% de la Sociedad COFM Servicios 31, S.L. constituida el 14 de noviembre de 2013 y domiciliada en la calle Santa Engracia número 31, segunda planta, Madrid y cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y gestión a favor de las personas físicas y jurídicas relacionadas con el ámbito de las profesiones sanitarias, con especial consideración a la oficina de farmacia, incluyendo de modo especial, aunque no limitativo, el asesoramiento al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y a los farmacéuticos colegiados de dicho Colegio. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido movimientos en coste, ni deterioros de la inversión. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se recibieron dividendos.

El importe de los fondos propios de esta Sociedad, cuyas cuentas anuales han sido auditadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Euros			
2023			
Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio	Total patrimonio
30.000	2.865.196	478.636	3.373.832

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Euros			
2022			
Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio	Total patrimonio
30.000	1.962.131	902.581	2.894.712

(8) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Créditos a terceros y valores representativos de deuda:

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2023 y 2022, en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes, en euros:

Saldo al 1 de enero de 2022	26.323
Bajas	<u>(2.740)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	29.063
Bajas	<u>(7.142)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>21.921</u>

Las inversiones financieras están compuestas por préstamos concedidos a trabajadores del Colegio con vencimiento a largo plazo y por fianzas constituidas. Su valor contable se considera que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

(9) EXISTENCIAS

La composición de las existencias del Colegio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Certificados médicos	9.059	16.516
Libros recetarios y estupefacientes	1.598	3.930
Tarjetas Firma Profesional	695	351
Distinciones colegiales	39.741	43.505
Medallas, placas y monedas	3.509	3.509
Anticipos a proveedores	12.430	12.430
	<u>67.031</u>	<u>80.241</u>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen correcciones valorativas por deterioro registradas.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

Clasificación de los activos y pasivos financieros por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros es como sigue, en euros:

	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros a coste				
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	30.000	-	30.000	-
Inversiones financieras	21.921	-	29.063	-
Activos financieros a coste amortizado				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	552.013	-	(319.046)
Otros activos financieros	-	4.784.659	-	7.175.147
Total	51.921	5.336.672	59.063	6.856.101
Pasivos financieros a coste amortizado				
Deudas con entidades de crédito	-	28.243	-	28.243
Otros pasivos financieros	-	78.506	17.500	78.506
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	5.435.326	-	6.017.287
Total	-	5.542.075	17.500	6.124.036

(11) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El epígrafe de Deudores del Balance presenta el siguiente desglose:

- Clientes por ventas y prestación de servicios a 31 de diciembre de 2022 recogía importe de (633.046) euros debido a que en diciembre se decide devolver un 70% de las cuotas de facturación a los titulares de farmacia y la cuota de colegiación al resto de colegiados. Este año 2023 esta misma partida registra un saldo a 31 de diciembre de 341.484 euros correspondientes a la cuenta por cobrar que tenía el Colegio con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en relación con la financiación por parte de dicha Institución de la parte financiada de los medicamentos para el colectivo afectado por el Síndrome Tóxico.
- Clientes empresas del grupo y asociadas incluye el saldo pendiente con COFM Servicios 31, S.L., siendo de 11.345 euros en 2023 (32.175 euros en 2022).
- En Deudores varios (187.399 euros en 2023 y 271.445 euros en 2022) se registran las cuentas a cobrar por la actividad que el Colegio efectúa, de acuerdo con los convenios suscritos con entidades para la prestación farmacéutica, las labores de recopilación, administración y gestión de las recetas cuyo gasto está subvencionado total o parcialmente por las entidades. Una vez que el Colegio percibe las cantidades facturadas, procede a su reparto entre las oficinas de farmacia correspondientes.

El saldo de "Deudores varios" del balance adjunto incluye las cantidades adeudadas al 31 de diciembre por las entidades de seguro con las que el Colegio tiene convenio de colaboración, así como deudas de farmacéuticos colegiados por diversos conceptos y otros.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

La composición de este epígrafe es la siguiente, en euros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Entidades de seguro		
MUFACE	3.516	(2.496)
ISFAS	3.901	(1.678)
MUGEJU	(531)	(1.143)
Seguro Libre	<u>(329.690)</u>	<u>(308.185)</u>
Seguro obligatorio de enfermedad:	(322.804)	(313.501)
Asepeyo	103.672	145.651
Adeslas	20.601	19.283
Otros (23 entidades)	<u>325.246</u>	<u>256.215</u>
Otros seguros de enfermedad:	449.520	421.149
Otros deudores	<u>60.683</u>	<u>163.797</u>
Total Deudores varios	<u>187.399</u>	<u>271.445</u>

- El saldo de personal está compuesto por los préstamos a corto plazo (11.786 euros en 2023 y 10.379 euros en 2022).
- El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja, principalmente, las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 y 2022, respectivamente.

El valor contable de las cuentas a cobrar no difiere sustancialmente de su valor razonable. Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han dotado pérdidas por deterioro de operaciones comerciales por 3.358 y 3.479 euros respectivamente.

(12) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2023, este epígrafe se compone principalmente de dos imposiciones a plazo fijo a 6 meses a un tipo de interés del 3,10% y por un total de 5.000.0000 euros en CaixaBank, una de 4.000.000 euros y otra de 1.000.000 euros con liquidación de intereses en ambos casos al vencimiento, el 2 de abril y el 4 de abril de 2024 respectivamente. El 31 de marzo de 2023 se acuerda contratar con CaixaBank un depósito a plazo fijo a 6 meses, cancelable en cualquier momento con disponibilidad inmediata sin comisión de cancelación y un interés del 1,75%. Su valor contable no difiere de su valor razonable. Durante 2023, esta imposición ha devengado unos intereses de 35.288 euros.

A 31 de diciembre de 2022, este saldo estaba representado principalmente por una imposición a plazo fijo de 7.000.000 euros en Bancofar. El 28 de septiembre de 2022 se acuerda contratar con Bancofar un depósito a plazo fijo a 6 meses, cancelable en cualquier momento con disponibilidad inmediata, con un 0,6% anual de interés y sin comisión de cancelación. Su valor contable no difiere de su valor razonable. Durante 2023, esta imposición ha devengado unos intereses de 2.762 euros, siendo cancelada en enero 2023, habiendo sido en 2022 de 35.635 euros.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(13) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Los gastos anticipados de los ejercicios 2023 y 2022, cuyos pagos se han efectuado en el ejercicio, corresponden a, en euros:

	2023	2022
Profesorado, material, programas y otros gastos de actividades acad. docencia	33.826	4.543
Mantenimiento de programas y equipos	21.880	30.699
Suscripciones	4.102	5.788
Seguros	7.135	280.549
Otros	12.965	63.510
	79.908	385.089

(14) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjunto, es la siguiente, en euros:



	2023	2022
Bancofar	858.051	3.301.427
Banco Santander	13.619	55.935
Banco Sabadell	199.947	127.005
Bankia	-	81.772
Caixabank	4.623.101	241.645
Cuentas corrientes bancarias	5.694.717	3.807.784
Caja	5.607	6.166
	5.700.324	3.813.950

(15) FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto. El Fondo Social está compuesto por 5.154.019 euros a finales de los ejercicios 2023 y 2022.

i) Otras Reservas

El Colegio mantiene un importe de 2.759.696 euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022. Estas reservas son de libre disposición.

Durante el ejercicio 2023 se han producido ajustes con origen en ejercicios anteriores por importe de 146.928 euros, lo cual se corresponde principalmente a que durante este ejercicio se ha efectuado la revisión de los ingresos y gastos exentos aplicados en el impuesto sobre sociedades del año 2022 y se ha detectado un error en el cálculo de los gastos exentos, tanto directos como indirectos. Al corregir dichos importes, resulta que la base imponible previa se compensa en su totalidad con las Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores resultando un gasto por impuesto de sociedades de cero euros y una cuota a devolver de 252.552 euros, es decir, la totalidad de los pagos fraccionados y retenciones del ejercicio. La



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

diferencia entre los 108.425 euros a devolver contabilizados (calculado en 2022) y los 252.552,26 euros que debían haberse contabilizado asciende a 146.928 euros.

Durante el ejercicio 2022 se produjo un ajuste con origen en ejercicios anteriores por importe de 134.254 euros por la solicitud de rectificación de la declaración complementaria del IVA de determinados periodos del ejercicio 2017, y la realización por requerimientos de Hacienda de complementarias de 2018 y 2019 (véase Nota 23).

(16) PROVISIONES A LARGO PLAZO

El desglose de los conceptos recogidos en este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022, provisiones a largo plazo, es el siguiente:

	2023	2022
Fondo de ayudas a disminuidos	(6.604)	(6.604)
Fondo de ayudas y premios a empleados	20.598	18.460
Retribuciones a largo plazo	30.875	-
	<u>44.869</u>	<u>11.856</u>

El movimiento habido, en euros, durante los ejercicios 2023 y 2022, en las cuentas del "Fondo de ayudas a disminuidos" y "Fondo de ayudas y premios a empleados" ha sido el siguiente:

	Ayuda a disminuidos	Fondo ayudas y premios a empleados	Retribuciones a largo plazo
Saldo inicial a 1 de enero de 2022:	(6.604)	16.192	-
Dotaciones con cargo a	-	-	-
Dotación presupuestaria:	-	2.268	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2022:	(6.604)	18.460	-
Dotaciones con cargo a	-	-	-
Dotación presupuestaria:	-	2.138	30.875
Saldo final a 31 de diciembre de 2023:	(6.604)	20.558	30.875

(17) DEUDAS A LARGO PLAZO

El epígrafe "Otros pasivos financieros" recoge el préstamo a largo plazo, sin interés, concedido por el Ministerio de Industria en el ejercicio 2009 por importe de 210.000 euros, a través del Subprograma AVANZA CONTENIDOS y con duración de 12 años. Su amortización será por una cantidad anual de 17.500 euros, comenzando en el ejercicio 2013. El objetivo del préstamo es la ayuda a la financiación del Proyecto de Comunidad profesional farmacéutica Higia. Por ello, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Colegio reclasificó al corto plazo el importe de 17.500 euros, (nota 19), quedando todo el saldo de esta deuda a corto plazo a cierre de 2023. Se considera que su valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(18) PROVISIONES A CORTO PLAZO

Las provisiones a corto plazo están compuestas por la provisión por diferencia de facturación.

El movimiento habido durante el ejercicio 2023 y 2022, en euros, ha sido el siguiente:

	Provisión por diferencia de facturación
Saldo inicial a 1 de enero de 2022:	2.818
Aplicaciones:	(7)
Saldo final a 31 de diciembre de 2022:	2.811
Aplicaciones:	(228)
Saldo final a 31 de diciembre de 2023:	2.584

(19) DEUDAS A CORTO PLAZO

Los pasivos financieros del apartado Deudas a corto plazo, se desglosan en:

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este epígrafe recoge el préstamo a largo corto, sin interés, concedido por el Ministerio de Industria en el ejercicio 2009 por importe de 210.000 euros, a través del Subprograma AVANZA CONTENIDOS y con duración de 12 años cuya amortización anual es de 17.500 euros. El objetivo del préstamo es la ayuda a la financiación del Proyecto de Comunidad profesional farmacéutica Higia. La parte del restante se corresponde con la liquidación de unos intereses de una cuenta de crédito. Se considera que su valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Otros pasivos financieros a corto plazo

Estos pasivos financieros corresponden a partidas a pagar y su composición, en el balance de situación, es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Seguridad Social, por seguros sociales de empleados de farmacias	6.009	6.009
Otras cuentas con farmacéuticos	1.443	1.443
Otras cuentas a pagar	71.054	71.054
	78.506	78.506

Se considera que el valor contable de los préstamos y otros pasivos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(20) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjunto, es el siguiente, en euros:

	2023	2022
Proveedores	101.589	142.906
Proveedores, empresas del grupo (Nota 26)	59.765	155.900
Acreeedores varios		
Acreeedores por prestación de servicios	636.864	1.752.653
Entidades y asociaciones profesionales	146.671	133.379
Farmacéuticos	439.428	243.238
Deducciones RD-Ley 8/2011 y Ley 5/2000	3.331.040	3.119.647
Fondo de ayudas económicas a colegiados	271.717	272.427
	<u>4.825.720</u>	<u>5.521.344</u>
Personal (<i>remuneraciones pendientes de pago</i>)	448.252	197.137
Otras deudas con Administraciones Públicas	316.929	245.311
	<u>5.752.254</u>	<u>6.262.598</u>

Su valor contable se considera que no difiere de su valor razonable.

El saldo de remuneraciones pendientes de pago está compuesto principalmente por indemnizaciones al personal, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 309.794 euros.

El saldo de la cuenta "Fondo de ayudas económicas a colegiados" corresponde a las cuotas abonadas por los colegiados para hacer frente a los pagos por las "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento". Con fecha 5 de Abril de 2016, se aprobó en Asamblea General Extraordinaria la liquidación y disolución del Fondo. Posteriormente, el 13 de junio se aprobó la propuesta de reparto del mismo, que es como sigue:

- Los Colegiados beneficiarios que venían percibiendo la ayuda económica hasta el 30 de abril de 2016 no entran en el sistema de reparto, siempre que hayan recibido a esa fecha una cantidad igual o superior a lo aportado.
- A los beneficiarios incorporados en los dos últimos ejercicios, que han percibido una ayuda económica inferior a su aportación al Fondo, se les compensará con una cantidad por la diferencia entre lo aportado y lo percibido hasta el 30 de abril de 2016.
- Al resto de Colegiados se les calcula individualmente la cantidad proporcional que le corresponda.

De acuerdo con el reglamento regulador de "Ayudas Económicas a Colegiados Jubilados y por Fallecimiento", aprobado por la Asamblea General de Colegiados celebrada el 17 de diciembre de 2001, el Colegio daba, con carácter voluntario, una ayuda económica mensual a aquellos colegiados con más de 70 años de edad, dados de baja en el ejercicio profesional y que cumplan determinadas condiciones. El importe de esta ayuda voluntaria era fijado por la Asamblea General que asimismo podía derogar o modificar el importe de esas ayudas, que para el ejercicio 2016 fue de 115,00 euros por jubilado y mes. El número de perceptores de estas ayudas a 30 de abril de 2016 cuando se decidió cancelar la ayuda era de 1.117 colegiados. En 2023 y 2022 lo solicitaron 5 y 2 perceptores respectivamente.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Asimismo, el Colegio hasta el 5 de abril de 2016 satisfacía, en una sola vez, una cantidad fija que ascendía a 800,00 euros, a los herederos legítimos, o personas designadas al efecto, de los colegiados fallecidos.

El Colegio venía constituyendo un fondo contra el que efectúa los pagos derivados de estas ayudas. Las aportaciones realizadas a este fondo hasta la fecha de la asamblea que decidió la disolución se derivaban de los siguientes conceptos:

- 1º.- De las aportaciones efectuadas por los colegiados en concepto de cuota para fines asistenciales 7 euros por colegiado y mes, incluidos en el recibo de cuotas.
- 2º.- De un 10% de los ingresos obtenidos por la venta de certificados médicos
- 3º.- Por las dotaciones con cargo a los Presupuestos Colegiales que son determinadas por la Asamblea General hasta el ejercicio 2013 que fue de un 3,8% del Presupuesto colegial de gasto. En los ejercicios 2016 y 2017 la Asamblea General decidió no dotar partida presupuestaria por este concepto.

El movimiento habido, en euros, durante los ejercicios 2023 y 2022, en las cuentas de "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento", ha sido el siguiente, en euros:

	Fallecimiento y jubilación
Saldo inicial a 1 de enero de 2022	<u>272.957</u>
Pagos:	(530)
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	<u>272.427</u>
Pagos:	(710)
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	<u><u>271.717</u></u>

(21) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Su detalle de los ejercicios 2023 y 2022, corresponden a:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inscripciones a cursos y actividades culturales	131.839	44.505
	<u>131.839</u>	<u>44.505</u>

El incremento que presenta este saldo en 2023 se corresponde principalmente a la impartición de un máster para el ejercicio 2024.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(22) INGRESOS Y GASTOS
(22.a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, es como sigue, en euros

	2023	2022
Ventas		
Certificados Médicos	191.835	174.105
Publicaciones	47.499	45.532
Libros Recetarios y de Estupefacientes y elementos varios	39.490	32.719
	<u>278.824</u>	<u>252.356</u>
Prestación de servicios		
Servicios del Laboratorio	55.802	71.131
Actividad docente	48.768	39.486
Actividades culturales	66.484	76.132
AGORA	99.198	77.021
Máster Formación	40.972	233.660
Patrocinio a la formación	142.479	142.138
Congreso Dermocof.	156.991	2.000
Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugeju)	97.440	127.112
	<u>708.134</u>	<u>768.680</u>
Ingresos propios de la Entidad		
Cuotas por servicios	8.959.815	8.804.101
Cuotas por colegiación	3.324.343	3.379.045
	<u>12.284.158</u>	<u>12.183.146</u>
	<u>13.271.116</u>	<u>13.204.182</u>

El epígrafe de cuotas por colegiación recoge la cuota del Consejo facturada a los colegiados por importe de 11,50 euros, 20 euros o 15 euros que dependen de la modalidad de cada colegiado, facturados de manera mensual para los ejercicios 2023 y 2022.

Las cuotas por servicios se corresponden con ingresos por la facturación de recetas.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(22.b) Aprovisionamientos

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Consumo de mercaderías		
Compra de Certificados Médicos	165.232	142.825
Variación existencias Certificados Médicos	9.446	12.615
Compras de Catálogos, Recetarios y otros	29.485	24.369
	<u>204.163</u>	<u>179.808</u>
Consumo de otros aprovisionamientos		
Compras de materias primas y otros consumibles	34.053	71.909
Compras de material de oficina e informática	751	37.407
	<u>34.804</u>	<u>109.316</u>
Otros gastos externos		
Tratamiento de recetas	3.161.656	3.045.972
Otros trabajos externos (análisis de laboratorio)	-	57.258
	<u>3.161.656</u>	<u>3.103.230</u>
	<u>3.400.623</u>	<u>3.392.354</u>

(22.c) Otros ingresos de explotación

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 se recogen los siguientes conceptos, en euros:

	2023	2022
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
Arrendamientos	127.622	141.615
Bonificaciones bancarias y comisiones	426.386	138.430
Servicios diversos	2.857.034	2.814.626
	<u>3.411.042</u>	<u>3.094.671</u>
Subvenciones		
Agencia antidroga C.A.M	13.281	32.233
Otras	87.683	103.975
	<u>100.964</u>	<u>136.208</u>
	<u>3.512.006</u>	<u>3.230.879</u>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 Servicios diversos recoge principalmente los ingresos correspondientes al VPN, Farmatel y Firma profesional. Estos servicios se comenzaron a prestar en el ejercicio 2013.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023


(22.d) Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal es el siguiente, en euros:

	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados		
Remuneraciones fijas y horas extraordinarias	3.758.085	3.884.814
Incentivos por objetivos y gratificaciones	212.393	168.517
Indemnizaciones	424.338	531.669
	<u>4.394.816</u>	<u>4.585.000</u>
Cargas sociales		
Seguridad Social	976.811	949.954
Instrucción y formación	12.701	15.216
Asistencia sanitaria y R.S.C.	1.697	2.854
Atenciones, uniformes	118.143	117.265
Otros	30.875	-
	<u>1.140.227</u>	<u>1.085.289</u>
	<u>5.535.043</u>	<u>5.670.289</u>

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2023 y 2022 por el Colegio es de 80 y 78, respectivamente, cuya distribución por categorías y sexo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, aspecto éste requerido por la Ley 5/2008 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2023		
	Número Medio	Hombres	Mujeres
Auxiliares administrativos	2	0	2
Ingeniero Técnico en Informática	3	2	1
Jefes administrativos	11	2	9
Licenciados	49	12	41
Oficiales administrativos	12	8	4
Oficial de mantenimiento	1	1	0
Ordenanzas	2	2	0
	<u>80</u>	<u>27</u>	<u>57</u>

	31 de diciembre de 2022		
	Número Medio	Hombres	Mujeres
Auxiliares administrativos	2	0	2
Ingeniero Técnico en Informática	3	2	1
Jefes administrativos	10	2	8
Licenciados	51	12	39
Oficiales administrativos	9	7	2
Oficial de mantenimiento	1	1	0
Ordenanzas	2	2	0
	<u>78</u>	<u>26</u>	<u>52</u>



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Los miembros de la Junta de Gobierno son 22, 9 hombres y 13 mujeres en el ejercicio 2022 y 9 hombres y 13 mujeres en el ejercicio 2023.

El número medio de empleados del Colegio con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2023 y 2022, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2023	2022
Licenciados	1	1

(22.e) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del estado de ingresos y gastos de los ejercicios 2023 y 2022, adjunto es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	56.937	25.937
Reparaciones y conservación	336.791	362.008
Servicios profesionales independientes	849.260	785.792
Primas de seguros	313.740	283.433
Servicios bancarios y similares	3.061	15.445
Publicidad y relaciones públicas	554.012	382.071
Suministros	93.003	97.775
Otros servicios	4.328.903	4.512.475
	<u>6.535.707</u>	<u>6.464.936</u>
Tributos	39.362	32.472
	<u>39.362</u>	<u>32.472</u>
Otros gastos de gestión corriente		
Compensaciones de gastos por colaboración	3.949	3.120
Asignación a la Junta de Gobierno	511.782	556.647
	<u>515.731</u>	<u>559.767</u>
	<u>7.090.800</u>	<u>7.057.175</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Otros servicios recogen principalmente, los gastos relacionados con los servicios de VPN, Farmatel y Firma Digital, servicios que se comenzaron a prestar por parte del Colegio en el ejercicio 2013.



 MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(22.f) Amortización del inmovilizado

Las dotaciones a la amortización del inmovilizado, durante los ejercicios 2023 y 2022, fueron las siguientes, en euros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inmovilizado intangible		
Aplicaciones informáticas	18.456	15.274
	<u>18.456</u>	<u>15.274</u>
Inmovilizado material		
Construcciones	120.204	120.204
Instalaciones técnicas	28.856	28.856
Instalaciones	1.791	1.791
Otro inmovilizado material	76.224	61.623
	<u>227.075</u>	<u>212.474</u>
	<u>245.531</u>	<u>227.748</u>

(22.g) Deterioro, resultado enajenación inmovilizado y otros resultados

Durante el ejercicio 2023 se han producido gastos excepcionales por importe de 11.759. En el ejercicio 2022 se produjeron ingresos extraordinarios por importe de 3.397 euros, por la colaboración en la gestión puntual del programa de metadona y varios.

(22.h) Ingresos financieros

El importe de este epígrafe se desglosa en los conceptos siguientes, en euros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
De participaciones en instrumentos	488	265
De valores negociables y otros	189.087	35.635
	<u>189.575</u>	<u>35.900</u>

(22.i) Gastos financieros

En el ejercicio 2023 se registraron gastos financieros por importe de 687 euros (456 euros en el ejercicio 2022, en el que se incluyen conceptos de intereses de demora de la inspección de IVA de los años 2015 y 2016 y de las declaraciones complementarias de los periodos de enero a julio de 2017).



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(23) SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue, en euros:

	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
H.P. Devolución de impuestos	-	560.951	-	138.401
	-	560.951	-	138.401
Pasivos				
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	76.955	-	123.355
Seguridad Social	-	96.693	-	94.042
Retenciones	-	143.280	-	151.268
	-	316.928	-	245.311

El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 y el IVA pendiente de devolución del ejercicio 2023.

(a) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales son entidades a las que se les puede aplicar el régimen especial de entidades parcialmente exentas. A este respecto, estarán exentas a) las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas, b) las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto y c) las que se pongan de manifiesto en transmisiones onerosas de bienes afectos a la realización del objeto cuando el total del objeto obtenido se destine a nuevas inversiones en elementos del inmovilizado relacionados con dicho objeto. La exención no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas.

El Colegio efectúa declaración por el Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos obtenidos, realizando los correspondientes aumentos o disminuciones por las actividades exentas, deduciendo de los ingresos obtenidos los gastos incurridos, de acuerdo con un sistema de imputación estándar.

El resultado fiscal obtenido, por este procedimiento, es similar al que se derivaría de una asignación específica de los costes reales imputables a las actividades sujetas.

El resultado económico de las actividades no exentas de los ejercicios 2023 y 2022 del Colegio coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	2023	2022
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	688.254	126.841
Diferencias permanentes	-	-
Ingresos exentos	(3.380.073)	(3.395.786)
Gastos exentos	3.688.945	5.202.753
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(758.723)	(1.353.666)
Base imponible (Resultado fiscal)	238.403	580.142
Tipo impositivo	25%	25%
Cuota íntegra	59.601	145.036
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	(1.815)	(908)
Gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(358.225)	(252.552)
Líquido a pagar / (devolver)	(300.439)	(108.425)

El 17 de julio de 2019 la Agencia Estatal de Administración tributaria comunicó al Colegio el inicio de actuaciones de comprobación e inspección para los siguientes conceptos y periodos:

Concepto	Periodos
Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS")	2015-2016
Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, "IVA")	Julio 2015 a Diciembre 2016

Ambos procedimientos finalizaron con la firma de actas en conformidad el 5 de julio de 2021, concluyendo:

- En el Impuesto de Sociedades, sin importes adicionales a pagar por parte del Colegio.
- En el Impuesto de Valor Añadido, la Inspección analizó los ingresos contabilizados de servicios prestados por el Colegio a sus colegiados concluyendo que, en ocasiones, todos los ingresos que allí figuran contabilizados (exentos de IVA) en realidad estaban sujetos y no exentos en IVA y, en otras, una parte de dichos ingresos no cumplían los requisitos para poder ampararse en la exención, por lo tanto, dio como resultado un aumento de cuotas en el IVA soportado, generando un importe a pagar de 1.445.259 euros (de los cuales, 1.201.939 euros se corresponden con la cuota, y 243.420 euros con los intereses de demora).

Adicionalmente, en 2022 ha regularizado voluntariamente las autoliquidaciones de IVA presentadas en el ejercicio de 2017 para incluir las operaciones sujetas que no habían sido consideradas en las liquidaciones, generando una regularización de 93.036 euros registrados contra reservas.

Con fecha 31 de enero de 2022 se presentó un escrito solicitando rectificación de declaraciones complementarias presentadas, incluyendo las cuotas a compensar derivadas de la inspección y la



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

devolución del recargo por presentación extemporánea de autoliquidación con resultado a ingresar junto con sus correspondientes intereses de demora por importe 173.376 euros, La Agencia Tributaria aceptó este recurso en abril de 2022 y ha devuelto los importes correspondientes al IVA de los periodos de enero, febrero y marzo de 2017 al Colegio, que se ha registrado contra reservas por corresponder a periodos anteriores.

En lo que se refiere a bases impositivas negativas, el Colegio no había reconocido como activos por impuesto diferido, al considerar que no era probable que se generen en el futuro bases impositivas positivas que permitan su recuperación en base a los presupuestos del Colegio.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, los importes de bases impositivas negativas pendientes de compensar, en euros, son los siguientes:



Año	2023	2022
2009	-	102.491
2010	-	375.312
2012	-	216.148
2017	-	64.772
		758.723

(24) POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2023 el Colegio dispone de efectivo por importe de 5.700.324 euros (3.813.950 euros a 31 de diciembre de 2022).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023


(25) OTRAS INFORMACIONES
(25.a) Gastos de la Junta de Gobierno, datos en euros:

Órganos de Gobierno:	2023	2022
Asignaciones Presidente, Secretario y Tesorero	70.454	68.402
Compensaciones por dedicación	47.681	46.292
Sustitución profesional	238.769	212.864
Primas de asistencia a Juntas	116.293	98.371
Asistencia a congresos y reuniones profesionales	23.177	8.038
Gastos de las Vocalías	5.645	7.875
	502.019	441.843

Asignaciones del Art. 47 de los estatutos colegiales	2023	2022
Asignaciones		
Presidente	31.172	30.264
Secretaria	21.044	20.431
Tesorero	18.238	17.707
	70.454	68.402
Compensaciones por dedicación		
Vicepresidente 1º	11.920	11.573
Vicepresidenta 2ª	11.920	11.573
Vicepresidente 3º	11.920	11.573
Vocal de Oficinas de Farmacia	11.920	11.573
	47.681	46.292
Sustitución profesional		
Presidente	40.642	38.182
Secretaria	40.642	26.727
Tesorero	40.642	38.182
Vicepresidente 1º	25.401	23.864
Vicepresidenta 2ª	25.401	23.864
Vicepresidente 3º	25.401	23.864
Vocal de Oficinas de Farmacia	40.642	38.182
	238.769	212.864

(25.b) Remuneración de los auditores de cuentas

La empresa auditora Grant Thornton S.L.P. de las cuentas anuales del Colegio ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 honorarios por servicios profesionales. En 2022, los honorarios fueron facturados por el anterior auditor, KPMG Auditores, S.L. según el siguiente detalle:

	Euros	
	2023	2022
Por servicios de auditoría	11.150	11.880
	11.150	11.880



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2023 y 2022, con independencia del momento de su facturación.

(25.c) Situaciones de conflicto de interés de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno y las personas vinculadas a la misma, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC, en los ejercicios 2023 y 2022.

(25.d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación;



	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4,75	70,51
Ratio de operaciones pagadas	4,59	6,93
Ratio de operaciones pendiente de pago	9,01	9,57
	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
Total pagos realizados	20.471.894	18.171.530
Total Pagos pendientes	740.095	159.210

	2023	2022
Pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	20.247.405	17.863.100
Numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	3.195	3.294
% Pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	98.90	98.30
% Numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	97.71	97.43



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(25.e) Justificación cuotas Colegiación

Las cuotas colegiales mensuales para los ejercicios 2023 y 2022 fueron las siguientes:

Modalidad	2023	2022
Titular oficina de farmacia	20,00€	20,00€
Otras modalidades del ejercicio	15,00€	15,00€
Sin ejercicio o FIR	11,50€	11,50€
Sin ejercicio en paro y colegiado temporal < 4 años	9,00€	9,00€
Sin ejercicio en paro y colegiado > 5 años	9,00€	9,00€

La cuota de colegiado de modalidad titular de oficina de farmacia se ha mantenido. En línea con la actual ley de colegios profesionales.

TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA: Servicios incluidos en la cuota colegial:

Existen al 31 de diciembre de 2023, 3.240 colegiados (3.241 colegiados en el ejercicio 2022), siendo la cuota mensual de 20 euros y la cuota anual de 240 euros en ambos ejercicios.

Servicios directos

Servicios por colegiado y año:

2023: Turnos de guardia; información sobre horarios y vacaciones; tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil; seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados y de farmacias); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 435,00 euros.

2022: Turnos de guardia; información sobre horarios y vacaciones; tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil; seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados y de farmacias); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 435,00 euros.

RESTO DE COLEGIADOS: Servicios incluidos en la cuota colegial:

Existen al 31 de diciembre de 2023, 7.401 colegiados (7.416 colegiados en el ejercicio 2022), siendo la cuota mensual de 15 euros y la cuota anual de 180 euros para ambos ejercicios.

Asimismo, existen 1.319 colegiados no ejercientes a 31 de diciembre de 2023 (2.358 colegiados no ejercientes en el ejercicio 2022), siendo la cuota mensual de 11,50 euros y la cuota anual de 138 euros.

Resto de colegiados

Servicios por colegiado y año:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

2023: Tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil (solo para ejercientes); seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 239,50 euros

2022: Tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil (solo para ejercientes); seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 239,50 euros

(26) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Colegio mantiene una vinculación con COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal), la cual le proporciona la prestación de servicios de asesoramiento, así como a los farmacéuticos colegiados en el Colegio.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, ni el Colegio, ni sus partes vinculadas han realizado operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas al mercado.

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el ejercicio 2023 se detallan a continuación:

Entidad Vinculada	Tipo Operación	Ingreso (I) Gasto (G)	Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Arrendamientos y cánones	(I)	127.623
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Teléfono	(I)	2.594
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Asesoría fiscal	(G)	35.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Contabilidad Interna	(G)	80.700
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Servicios CAU	(G)	515.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Asesoría Laboral	(G)	3.105
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consultoría Laboral	(G)	12.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Protección de datos	(G)	18.710
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consultoría Farmacéutica	(G)	12.000

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2023 con entidades vinculadas son los siguientes:

Entidad Vinculada			Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Acreeedores de Servicios	Corto plazo	59.765
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Cientes	Corto plazo	11.345


MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el ejercicio 2022 se detallan a continuación:

Entidad Vinculada	Tipo Operación	Ingreso (I) Gasto (G)	Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Arrendamientos y cánones	(I)	124.115
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Teléfono	(I)	2.743
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Asesoría fiscal	(G)	35.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Contabilidad Interna	(G)	175.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Servicios CAU	(G)	515.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Asesoría Laboral	(G)	18.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consultoría Laboral	(G)	4.000

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2022 con entidades vinculadas son los siguientes:



Entidad Vinculada	Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) Acreedores de Servicios Corto plazo	155.900
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) Clientes Corto plazo	32.175

(27) HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos adicionales que, por su relevancia, afecten a la situación económica patrimonial del Colegio ni a estas cuentas anuales.

Madrid, 12 de marzo de 2024





INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DEL COLEGIO

Los ingresos del Colegio en el ejercicio 2023 han alcanzado la cifra de 13.271.116 euros (13.204.182) euros en el ejercicio 2022), según el siguiente detalle:

	2023	2022
Ventas		
Certificados Médicos	191.835	174.105
Publicaciones	47.499	45.532
Libros Recetarios y de Estupefacientes y elementos varios	39.490	32.719
	<u>278.824</u>	<u>252.356</u>
Prestación de servicios		
Servicios del Laboratorio	55.802	71.131
Actividad docente	48.768	39.486
Actividades culturales	66.484	76.132
AGORA	99.198	77.021
Máster Formación	40.972	233.660
Patrocinio a la formación	142.479	142.138
Congreso Dermocof.	156.991	2.000
Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugeju)	97.440	127.112
	<u>708.134</u>	<u>768.680</u>
Ingresos propios de la Entidad		
Cuotas por servicios	8.959.815	8.804.101
Cuotas por colegiación	3.324.343	3.379.045
	<u>12.284.158</u>	<u>12.183.146</u>
	<u>13.271.116</u>	<u>13.204.182</u>

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023

A efectos comparativos, los ingresos netos del año han aumentado alrededor del 0,51% comparado con los registrados en 2022. El Colegio ha cumplido con el presupuesto fijado para el ejercicio 2023.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2024

El presupuesto 2024 prevé una disminución de los ingresos netos de en torno al 2,02% comparado con 2023.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Colegio no ha realizado actividades en materia de Investigación y Desarrollo, que hayan dado lugar al reconocimiento de activos intangibles.

PERSONAL

El Colegio cumple en todo momento con la normativa laboral existente relativa a la prevención de riesgos laborales.

La plantilla media del ejercicio 2023 ha sido de 80 empleados (78 empleados en 2022).

MEDIOAMBIENTE

La Junta de Gobierno estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Colegio no opera con instrumentos financieros derivados, por lo que no se valora ningún tipo de riesgo asociado a tales instrumentos.

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El Colegio continúa desarrollando las medidas necesarias para cumplir los plazos de pago a proveedores previstos por la legislación. Durante el ejercicio 2023 el período medio se ha situado en 5 días, en línea con el plazo máximo aplicable.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos adicionales que, por su relevancia, afecten a la situación económica patrimonial del Colegio ni a estas cuentas anuales.

POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2023 el Colegio dispone de efectivo por importe de 5.700.324 euros (3.813.950 euros a 31 de diciembre de 2022).

Madrid, 12 de marzo de 2024

125

aniversario

MEMORIA ANUAL 2023

COFAM[↑]
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID